



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL

31 ENE 2022

NOMBRE: J. Pineda

HORA: 02:45 pm



\*\*\*

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA  
PÚBLICO PRIVADA  
SAPP

Oficio SAPP-073-2022  
Tegucigalpa M.D.C., 26 de enero de 2022

Secretaría  
Honorable Congreso Nacional de Honduras  
Su Despacho

Referencia: Remisión de Informe de Actividades de la Superintendencia de Alianza Público- Privada correspondiente al Año 2021.

Honorables Señores:

Es un placer saludarlo y desearle éxitos en sus funciones.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada donde se exige a la Superintendencia de Alianza Público- Privada (SAPP) a presentar al Congreso Nacional un informe de actividades realizadas durante cada año, le remitimos el Informe Anual de Actividades de la SAPP correspondiente al año 2021.

Sin más que agradecer su atención a la presente, me despido con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*

Ing. LEO CASTELLÓN HIREZI  
Superintendente- Presidente  
Superintendencia de Alianza Público Privada  
Cc. Abog. Roy Pineda Castro, Magistrado Presidente TSC  
Cc. Abog. Cesar Caceres, Abog. José Rolando Sabillón.  
Cc. Abog. Ramón Echeverría, Ing. José Alejandro Montoya, Lic. Ricardo Rodriguez, Erika Banegas- SAPP  
Cc: Archivo



RECIBIDO

POR: Angelica Smith

FECHA: 31/01/22 HORA: 4:39 P.M.

SECRETARÍA C/1

*[Handwritten Signature]*

08/02/2022

*[Handwritten Signature]*

08/02/2022

CHMA

08-Feb-2022

*[Handwritten Signature]*

08/02/2022

REPUBLICA DE HONDURAS  
SUPERINTENDENCIA  
DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

Edificio Centro Morazán, Torre 1, Piso 18, Frente Centro Comercial El Dorado, Boulevard Morazán,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfonos: 2221-3294, 2221-3306 y 2221-3345  
Página web: [www.sapp.gob.hn](http://www.sapp.gob.hn)

RECEPCION

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA: 08/02/22 HORA: 9:18:6

RECIBIO: [Handwritten Signature]

# Informe Anual de Actividades Año 2021



SUPERINTENDENCIA DE  
ALIANZA PÚBLICO PRIVADA



S A P P



PRESENTADO AL  
HONORABLE CONGRESO  
NACIONAL  
ENERO 2022

## **INDICE**

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>VALORES INSTITUCIONALES</b> .....	<b>8</b>
<b>MISION</b> .....	<b>8</b>
<b>VISIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>¿QUE HACEMOS?</b> .....	<b>9</b>
<b>SUPERINTENDENTES</b> .....	<b>10</b>
<b>PRINCIPALES FUNCIONES</b> .....	<b>11</b>
<b>CONTRATOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA</b> .....	<b>12</b>
<b>INFRAESTRUCTURA VIAL</b> .....	<b>12</b>
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b> .....	<b>40</b>
<b>INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA</b> .....	<b>61</b>
<b>INFRAESTRUCTURA PORTUARIA</b> .....	<b>69</b>
<b>ENERGIA</b> .....	<b>82</b>
<b>FIDEICOMISOS</b> .....	<b>88</b>
<b>ASUNTOS INSTITUCIONALES</b> .....	<b>95</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>113</b>
<b>ANEXO NO. 1 SERVICIOS CONEXOS -CORREDOR LOGISTICO</b> .....	<b>114</b>
<b>ANEXO NO. 2 TRÁFICO VEHICULAR EXONERADO -CORREDOR LOGISTICO</b> .....	<b>117</b>
<b>ANEXO NO. 3 ESTADOS FINANCIEROS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CONCILIACIÓN DE INGRESOS 2021</b> .....	<b>119</b>

## PRESENTACIÓN

El presente Informe contiene el desarrollo de las actividades realizadas durante el año 2021 con relación a los proyectos Concesionados bajo diferentes modalidades de Alianzas Público-Privadas.

A sí mismo se describe el avance de cada uno de los Proyectos, se mencionan aspectos importantes de la regulación de estos por parte de la Superintendencia de Alianza Pública Privada (SAPP); Además tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 85 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público – Privada.

Debido la relevancia de cada uno de estos proyectos se detallan aspectos de suma importancia como ser el estado actual del proyecto, problemática, riesgos detectados y datos estadísticos que corresponden al periodo reportado.

Cabe mencionar que la recuperación de las actividades se ha realizado de manera paulatina, debido que los países se enfrentan día a día con la propagación de la pandemia, siendo esta un desafío para cada uno de nuestros países, ya que además de estar en una crisis de salud nos enfrentamos a problemas de índole económico, social y político que generan inestabilidad y provocan la pérdida de trabajos, disminución de ingresos, cierre de establecimientos comerciales.

En vista de la situación que está enfrentando el mundo entero, la SAPP ha tenido que adaptarse e implementar nuevas modalidades de trabajo para seguir supervisando y regulando el cumplimiento de lo establecido en los Contratos de Alianza Público Privadas, con el objetivo de velar que las obras de construcción se desarrollen de acuerdo con las especificaciones y cumplan los niveles de servicios establecidos. Asimismo, fiscalizar y vigilar el cumplimiento de los aspectos contables y administrativos que provienen de los contratos.

A continuación, se detallan aspectos técnicos, operativos y financieros que destacan los resultados obtenidos durante el transcurso del año.

## RESUMEN EJECUTIVO

La Superintendencia de Alianza Público-Privada en cumplimiento a lo que establece el Artículo No. 85 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, ha procedido a elaborar el Informe Anual de Actividades que corresponde a partir del mes de enero a diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021) de conformidad con lo que manda nuestra Ley y Reglamento.

Seguidamente se detalla las distintas gestiones realizadas en el marco de la regulación de cada uno de los Proyectos que por Ley son asignados a esta Superintendencia.

### I. INFRAESTRUCTURA VIAL

- ♦ **Corredor Logístico:** A la fecha se encuentra en etapa de Explotación, en la cual el Concesionario opera y mantiene tres estaciones de peaje ubicadas en Zambrano, Siguatepeque y Yojoa. El Concesionario también se encarga del Mantenimiento Rutinario y de Niveles de Servicio conforme a lo descrito en el Anexo I del Contrato de Concesión en los tramos entre Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua, Inicio Valle de Comayagua – Fin de Valle de Comayagua, Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque, Siguatepeque – Taulabé, Taulabé – La Barca, Villanueva – San Pedro Sula y San Pedro Sula Puerto Cortés.
- ♦ **Corredor Lenca:** La Etapa III del Tramo San Juan-Gracias y el tramo Gracias Celaque (42 Km), actualmente se encuentran en mantenimiento.
- ♦ **La lima, Mi Ciudad está en Desarrollo:** El proyecto se encuentra en proceso de terminación anticipada.

### II. INFRAESTRUCTURA URBANA

- ♦ **SPS Siglo XXI:** Este proyecto inicio su séptimo (7) año de ejecución de Obras. Actualmente se encuentran dos (2) obras en etapa de construcción. El Concesionario realiza labores de mantenimiento rutinario en aquellas obras que ya cuentan con Acta de Recepción Final.
- ♦ **Centro Cívico Gubernamental (CCG):** El Centro Cívico Gubernamental ha sido diseñado para albergar un conjunto de instituciones del Estado, ofreciendo al ciudadano mayor facilidad y agilidad para realizar sus trámites administrativos en las diferentes oficinas estatales, brindando seguridad y comodidad a los usuarios. Esta inversión permite un ahorro al Estado ya que convierte el gasto millonario en alquileres en una inversión a largo plazo, ya que al finalizar la Concesión pasará a formar parte de los activos del Estado de Honduras.

Este gran proyecto consta de dos plazas (Plaza la Democracia y La Plaza de las nueve Etnias), dos torres de 24 y 25 niveles de altura, una de estas con Helipuerto, tres edificios bajos de 6 y 7 niveles de altura y cuatro sótanos y medio de estacionamientos. Esta gran Obra ha generado más de 17,500 empleos entre directos e indirectos, durante toda su construcción. Actualmente se encuentra en etapa de operación y mantenimiento el 100% de este Proyecto, a excepción del Cuerpo Bajo D que ha sido considerada una Obra Adicional, misma que se encuentra en etapa de construcción.

### III. INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

- ♦ **Aeropuertos Internacionales de Honduras:** Después de 20 años de Concesión, finalizo el 28 de septiembre de 2020 este proyecto a cargo de InterAirports S.A. (IASA).

A través de lo que contiene el Decreto No. 159-2019, el Concedente autoriza al Concesionario denominado Palmerola International Airport, S.A.(PIA); llevar a cabo la operación y el mantenimiento del Aeropuerto Toncontin, para vuelos nacionales e internaciones y la migración de las operaciones de Toncontin al nuevo Concesionario, el cual contara con el asesoramiento de Aeropuertos de Munich nombrada para tal efecto a partir del 29 de septiembre de 2020.

- ♦ **Aeropuerto Internacional de Palmerola:** En fecha 1 de octubre de 2021, se suscribe el PCM-099-2021 mediante el cual, en vista de que la AHAC en su informe técnico sobre el estado del campo de vuelo del Aeropuerto Internacional de Toncontín, señala la imperiosa necesidad de realizar trabajos de reparación en los pavimentos, se instruye a la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a que se realicen estos trabajos de reparación requeridos y que, debido a que estas actividades vendrían a afectar la operación de los vuelos internacionales en el Aeropuerto de Toncontín, se identificó la necesidad de comenzar, simultáneamente, con el plan de tareas para la transición y puesta en operación temprana del Aeropuerto Internacional de Palmerola y con el desarrollo, suministro e instalación de las obras y el equipamiento aeroportuario requeridos para este inicio de operaciones.

En seguimiento a lo descrito en el párrafo anterior y a lo instruido en el PCM-099-2021, la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) en fecha 26 de noviembre del 2021, emite la resolución No. 003-3031-PO, misma que, en vista de que se finalizaron las actividades requeridas según el plan de tareas para el inicio de operación, autoriza el permiso de funcionamiento y operación del Aeropuerto internacional de Palmerola. Una vez emitida esta autorización, el Aeropuerto Internacional de Palmerola, en fecha 11 de diciembre de 2021, recibió el primer vuelo comercial internacional procedente de la ciudad de Houston y operado por la aerolínea Spirit, dando inicio así, a la etapa operativa del proyecto.

Paralelo a este inicio de operaciones, el Concesionario y el Concedente continúan realizando las actividades de construcción y finalización de las obras del proyecto bajo su responsabilidad.

#### IV. INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

- ♦ **Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés:** Durante el año 2021, se movilizaron un total de 362,696 contenedores de exportación e importación, lo que representa un aumento de 23 % con respecto al año anterior (2020), cabe mencionar que es consistente con las tendencias económicas del país en general y con el ciclo operativo anual de OPC. (Datos estadísticos del 01 de enero al 31 diciembre).
- ♦ **Terminal de Graneles de Puerto Cortés:** El proyecto cuenta con tres bodegas en el área del muelle 3-B, donde funcionarían dos para fertilizantes y una para sal, con capacidad para cada producto.  
El muelle No. 2 operado por la Empresa AVANZA para el manejo de productos de agregados pétreos, minerales y carbón, el cual inició sus operaciones en abril del año 2020 aliviando y especializando el tráfico de los otros 2 muelles existentes y así obtener mejores rendimientos en la estadía en bahía de los buques.

#### V. ENERGIA

- ♦ **ENEE-Componente Distribución:** A pesar de que los indicadores de servicio técnico empeoraron durante una parte del tercero y cuarto año de operaciones, a partir del segundo trimestre del quinto año mejoraron, exceptuando el mes de noviembre 2021, el proyecto en general avanza satisfactoriamente en los aspectos relacionados con la calidad del servicio técnico, evidenciado en la evolución de sus indicadores (SAIDI, SAIFI, ASAI y CAIDI), lo cual está ligado a la debida atención de incidentes operativos del centro de operaciones de distribución (COD). Asimismo, la integración del sistema de gestión comercial InCMS con plataformas existentes ha mejorado la operación comercial.  
Las inversiones realizadas durante el quinto año de operaciones también han sido bajas que corresponden a un 41.08% del valor programado total en los siete años de operación del contrato; la baja ejecución en inversiones impacta en la medición tanto de energía ingresada como distribuida, reflejándose en la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas de distribución, así mismo en la facturación y recaudo, razón por la cual SAPP tuvo que declarar la intervención del contrato designando a ENEE responsable de ejecutar dicha intervención.

## VI.FIDEICOMISOS

- ◆ **Fideicomiso para el proyecto denominado “ Fondo de inversiones en telecomunicaciones y las tecnologías de la información (FITT)** la finalidad del Fideicomiso es la estructuración de los proyectos que permitan la prestación de los servicios de telecomunicaciones y sus aplicaciones a las TICs a través de redes de distintos tipos, con el fin de dotar primordialmente a aquellas áreas subtendidas y no atendidas, tanto urbanas como rurales y en general a las zonas con menor desarrollo en el país procurando con esto reducir la brecha digital, estructurando y coordinando a través del Comité Técnico del Fideicomiso, el o los procesos de selección competitivos para la promoción y desarrollo de los proyectos. Actualmente el fiduciario es Banco Rural.
- ◆ **Fideicomiso para la Administración del proyecto del Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de la Propiedad en la República de Honduras (SITEC).** En el marco del presente fideicomiso para el Proyecto SITEC, el IP debe procurar como una de sus principales finalidades, la transformación y digitalización completa de sus bases de datos, metadatos, mapas, registros, archivos, procesos, sistemas y demás elementos esenciales para garantizar un sistema integrado de información de la propiedad que sea transparente, público, actualizado, seguro, económico, rápido, tecnológico y perpetuo, así como la creación de plataformas electrónicas que faciliten al usuario la toma de decisiones basada en los datos que consulte al Instituto de la Propiedad (IP). Actualmente el fiduciario es Banco LAFISE.

La consolidación del presente informe es conforme a la información remitida por las Gerencias de la Institución.

## ¿QUIENES SOMOS?

La Superintendencia de Alianza Público – Privada (SAPP) es una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Creada mediante Decreto Legislativo No. 143-2010, la cual funciona con independencia técnica, administrativa y financiera.

Somos el Ente encargado de la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios mediante Alianzas Público - Privadas.

### MISION

Normar, Regular, Supervisar, Fiscalizar y Sancionar, dentro de las competencias atribuidas en La Ley, así como en el cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas en las cláusulas contractuales de las Alianzas Público-Privadas, suscritas por el Estado de Honduras con los particulares.

### VALORES INSTITUCIONALES

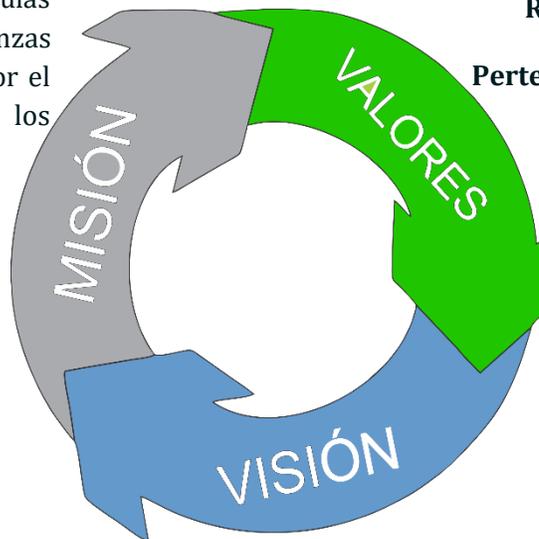
**Honestidad**

**Responsabilidad y Compromiso**

**Excelencia en el servicio**

**Respeto y Humildad**

**Pertenencia e Identificación**



### VISION

Ser la Institución de Excelencia en el Control, Regulación y Supervisión, de los proyectos mediante Alianzas Público-Privadas, para beneficio de la población en general.

## ¿QUE HACEMOS?

### **Atribuciones de la Superintendencia de Alianza Pública – Privada**

- ♦ Controlar la prestación y gestión de los servicios públicos e infraestructura y el cumplimiento de los contratos y licencias para operar Alianzas Pública – Privada;
- ♦ Supervisar la aplicación de las normas, en materia de seguridad y procedimientos técnicos de medición y facturación del control y uso sobre interrupción y restablecimiento de los servicios, así como de la calidad de los mismos, a las cuales deben ajustarse los gestores y prestadores de servicios;
- ♦ Prevenir, en cuanto corresponda conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias entre los participantes;
- ♦ Supervisar la calidad de los servicios prestados mediante Alianza Pública- Privada (APP), de conformidad a los estándares definidos en los contratos respectivos;
- ♦ Aplicar las sanciones previstas en los contratos y/o en las normas aplicables a los servicios en régimen de licencias, respetando en todos los casos los principios del debido proceso;
- ♦ Gestionar que se promuevan ante la autoridad correspondiente acciones administrativas, civiles o penales, incluyendo medidas precautorias necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores de servicios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y los contratos o licencias respectivos;
- ♦ Emitir normativas y procedimientos para la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso;
- ♦ Requerir de los prestadores de los servicios, los documentos e información necesaria para verificar el cumplimiento de esta Ley y de su reglamentación, garantizando, en su caso, el adecuado resguardo de la confidencialidad de la información;
- ♦ Someter anualmente al Congreso Nacional un informe sobre las actividades del año; y,
- ♦ Las demás que señale la Ley APP y su Reglamento.

**SUPERINTENDENTES**



**Ingeniero Leo Valentino  
Castellón Hirezi**

**Abogado Cesar Augusto Cáceres**



**Abogado José Rolando Sabillón**



## PRINCIPALES FUNCIONES

### **Función Normativa:**

Permite a la Superintendencia dictar de manera exclusiva, dentro de su ámbito de competencia, reglamentos autónomos y normas que regulen los procedimientos para la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso.

Comprende, a su vez, la facultad de tipificar las infracciones por incumplimientos de obligaciones establecidas por normas legales, reglamentarias o contractuales, bajo su ámbito, así como por el incumplimiento de las disposiciones reguladoras y normativas dictadas por ellos mismos.

Asimismo, implica la facultad de aprobar su propia Escala de Sanciones y en su caso hacerlo respetando los límites máximos que pudieran establecer el Congreso Nacional.

### **Función Supervisora:**

La SAPP puede verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas

por parte de los agentes que prestan y gestionan los servicios públicos, formación profesional e infraestructura.

Asimismo, la función supervisora permite verificar el cumplimiento de los Contratos de Alianza Público – Privadas o de cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de los agentes supervisados.

### **Función Fiscalizadora y Sancionadora:**

Permite a la Superintendencia imponer sanciones a los agentes por incumplimiento de obligaciones establecidas por normas legales, reglamentarias o contractuales bajo su ámbito, así como por incumplimiento de las disposiciones reguladoras y normativas dictadas por ellos mismos, respetando en todos los casos los principios del debido proceso.

Del mismo modo, la función fiscalizadora alcanza la potestad de supervisar la calidad de los servicios prestados mediante Alianza Público – Privada (APP) de conformidad a los estándares definidos en los contratos respectivos.

## CONTRATOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

### INFRAESTRUCTURA VIAL

#### CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO “CORREDOR LOGÍSTICO – GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA– SAN PEDRO SULA- PUERTO CORTÉS GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA– SAN PEDRO SULA- PUERTO CORTÉS

#### GENERALIDADES

- ◆ **Concedente Originario:** INSEP
- ◆ **Concedente Subrogado mediante acuerdo ejecutivo No. 639-2017:** INVEST-H
- ◆ **Concesionario:** CONCESIONARIA VIAL HONDURAS (COVI)
- ◆ **Supervisión:** Consorcio Supervisor CINSA-TECNISA-CONASH-ASP Consultores
- ◆ **Firma del Contrato:** 24 de julio de 2012
- ◆ **Aprobación en Congreso Nacional del Contrato de Concesión:** Decreto Legislativo No. 204-2012 de fecha 19 de diciembre de 2012 (La Gaceta: No. 33,070 de fecha 8 de marzo de 2013)
- ◆ **Enmienda al Decreto Legislativo:** No. 127-2013 de fecha septiembre de 2013 (La Gaceta: No. 33,232 de fecha 18 de septiembre de 2013)
- ◆ **Modificación 001:** Firmada el 1 de noviembre de 2013
- ◆ **Modificación 002:** Firmada el 26 de febrero de 2014
- ◆ **Modificación 003:** Firmada el 05 de mayo de 2016
- ◆ **Plazo de concesión:** 22 años a partir del 12 de octubre de 2015
- ◆ **Monto de Inversión:** US\$ 121,024,109.99
- ◆ **Acreditación del Cierre Financiero:** 03 de septiembre del 2014
- ◆ **Fecha inicio de la explotación:** 12 de octubre del 2015

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la Concesión de la infraestructura vial de los tramos Goascorán - Villa de San Antonio y Tegucigalpa – San Pedro Sula – Puerto Cortés, con una longitud de 391.82 Km.

El Concesionario es responsable de:

- a. Las Actividades de rehabilitación en los siguientes tramos:
  - i. Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – La Barca (101.60 km)
  - ii. Villanueva – San Pedro Sula (15.05 km).
  - iii. San Pedro Sula – Puerto Cortés (44.77 km).

- b. Las Actividades de Ampliación a cuatro carriles entre los tramos Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – Desvió de Santa Cruz de Yojoa. (88.8 kilómetros)
- c. El mantenimiento Rutinario y Periódico de la Infraestructura por todo el plazo de la Concesión, para mantener los Niveles de Servicio que se establecen en el Contrato.
- d. Para el repago de la Inversión, se otorga el derecho de colocar cuatro (4) casetas para el cobro de la tarifa de peaje ubicadas en Zambrano, Lamaní, Siguatepeque y Yojoa.

## **ALCANCE DEL PROYECTO**

### **Obras de Rehabilitación (Puesta a Punto)**

Las obras de Puesta a Punto iniciaron el 21 de abril de 2014 y finalizaron el 20 de junio de 2015. En los Tramos:

- Fin del valle de Comayagua-Siguatepeque. (24.40 Km).
- Siguatepeque – Taulabé (25.90 Km).
- Taulabé-La Barca. (51.00 Km).
- Villanueva- San Pedro Sula (15.05 Km).
- San Pedro Sula -Puerto Cortés (44.77Km).

### **Ampliación a 4 carriles**

La Concesión incluye la Ampliación a 4 carriles de los tramos entre Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – La Barca con una longitud de 88.8 kilómetros. La construcción de la ampliación a cuatro carriles dio inicio el 03 de octubre de 2014 y su fecha contractual de finalización fue el 20 de noviembre de 2017, hecho que a la fecha no ha sucedido debido a que existen dificultades con la liberación del derecho de vía en ciertos puntos.

### **Mantenimiento de tramos en “Niveles de Servicio”**

Se debe realizar el mantenimiento periódico y rutinario a lo largo de cada tramo en nivel de servicio esta actividad es permanente durante toda la Concesión:

- Tramo Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua (km 0+00 – 57+700 km): Longitud 57.0 km
- Tramo Inicio Valle de Comayagua – Fin de Valle de Comayagua (km 57+700 - 90+000): Longitud 32.30 km
- Tramo Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque (Km 90+000 – 114+040): Longitud 24.40 km
- Siguatepeque – Taulabé (25.90 km)
- Taulabé – La Barca (51.00 Km)
- Villanueva – San Pedro Sula (Longitud :15.05 km)
- San Pedro Sula - Puerto Cortés (Longitud: 44.77km)

## **Estaciones de Peaje**

**Dentro de estas obras se pueden mencionar las estaciones de peaje:**

- Zambrano (Estación 37+000)
- Lamaní (aún no ha sido construida)
- Siguatepeque: (Estación 112+600)
- Yojoa: (Estación 183+861)

**Tramos no entregados por parte del Estado:**

**a) Tramo Goascorán – Villa de San Antonio, longitud: 100.49 km**

- Villa de San Antonio – El Quebrachal: 46.58 km
- El Quebrachal –Goascorán: 53.91 km

**b) Tramo La Barca – Pimienta Longitud: 19.80 km**

**c) Tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (Tramo Las Flores, longitud de 4.8 Km)**

**Los tramos anteriormente mencionados a, b y c se encuentran en proceso de recepción por parte del Concesionario para ser integrados a la concesión y entren en mantenimiento rutinario y periódico.**

## **AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO**

**A continuación, se detalla los avances por año de las diferentes etapas del proyecto:**

### **DISEÑOS**

Los diseños se aprobaron el 24 de enero del 2014, incluyendo estudios, diseños y presupuesto con precios unitarios.

### **CIERRE FINANCIERO**

La Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H) acreditó su Cierre Financiero en fecha 03 de septiembre de 2014.

## ETAPA DE EJECUCIÓN

Tramo	Longitud Km.	Rehabilitación o Puesta a Punto	Ampliación a 4 carriles	Construcción
Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque	24.4	100.00%	100.00%	N/A
Siguatepeque – Taulabé	25.9	*	97%	N/A
Taulabé – Desvió Santa Cruz de Yojoa	38.2	*	95.51%	N/A
Villanueva – San Pedro Sula	15.05	100%	N/A	N/A
San Pedro Sula – Puerto Cortés	44.7	100%	N/A	N/A
Estación de Peaje Zambrano	N/A	N/A	N/A	100%
Estación de Peaje Siguatepeque	N/A	N/A	N/A	100%
Estación de Peaje Yojoa	N/A	N/A	N/A	55%

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

**Obras de Ampliación:**

Para el año 2021 en el periodo de enero a diciembre el Concesionario no ha realizado trabajos de ampliación en el tramo entre Taulabé y El Desvió a Santa Cruz de Yojoa donde finaliza la ampliación, se continua a la espera de que se solucionen los problemas sociales que han impedido la finalización de este tramo específicamente en 6 puntos. Debido a dificultades en la liberación de predios en la zona del Lago de Yojoa concretamente con los restaurantes de la zona aún no se amplía este tramo de aproximadamente 1500 metros.

**Obras de Puesta a Punto:**

Actualmente los tramos que fueron objeto de puesta a punto que finalizo en 2015, se encuentran en la etapa de mantenimiento rutinario y periódico. En los tramos de Siguatepeque – Taulabé – La Barca el Concesionario se encuentra pendiente de terminar obras de ampliación a cuatro carriles.

## AVANCE FINANCIERO

A continuación, se detalla:

Inversión Financiera Acumulada	
Año	\$ USD
2014	9,510,494.47
2015	38,408,990.04
2016	90,635,781.49
2017	123,389,152.25
2018	131,372,239.73
2019	131,372,239.73
2020	131,372,239.73
2021	131,372,239.73

*Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras*

**Nota:** En el Informe mensual del Supervisor Correspondiente a noviembre 2021, se menciona que no ha llegado a una conciliación de cantidades de obra por lo que se mantiene el último monto de inversión correspondiente a agosto del 2018.

## ETAPA DE OPERACIÓN

**Concesionario:** Concesionaria Vial de Honduras S.A. de C.V (COVI)

Los valores presentados en este informe corresponden a la información proporcionada por Concesionaria vial de Honduras.

**Resumen Ingresos por tráfico vehicular del 1 de enero al 31 diciembre 2021, detalle por estación de peaje.**

## Estación de peaje Zambrano (Valores Expresados en Lempiras)

Tipo de Vehículo	Mes												Total Recaudo
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	4,826,910.00	4,101,856.00	4,858,370.00	4,726,612.00	4,937,218.00	5,026,076.00	5,346,638.00	5,217,300.00	5,064,268.00	5,717,470.00	5,084,200.00	6,495,500.00	61,402,418.00
Pesados 2 Ejes Bus	3,231,180.00	3,095,910.00	3,503,970.00	3,144,060.00	3,468,960.00	3,487,590.00	3,577,770.00	3,481,380.00	3,506,670.00	3,652,470.00	3,791,970.00	3,846,510.00	41,788,440.00
Pesados 3 Ejes Bus	456,404.00	425,584.00	488,966.00	414,596.00	446,622.00	462,836.00	500,758.00	451,446.00	472,752.00	485,214.00	518,312.00	494,058.00	5,617,548.00
Pesados 4 Ejes Bus	59,428.00	49,941.00	52,626.00	51,910.00	50,657.00	60,144.00	55,132.00	46,540.00	53,163.00	60,502.00	71,958.00	73,032.00	685,033.00
Pesados 5 Ejes Camión	4,203,808.00	4,291,168.00	4,633,888.00	3,932,544.00	4,381,888.00	4,410,784.00	4,318,272.00	4,288,256.00	4,015,200.00	4,278,848.00	4,880,960.00	4,442,144.00	52,077,760.00
Pesados 6 Ejes Camión	1,010,364.00	1,148,092.00	1,254,078.00	1,101,824.00	1,251,657.00	1,300,615.00	1,210,500.00	1,108,549.00	1,181,179.00	1,092,409.00	1,110,970.00	1,058,515.00	13,828,752.00
Pesados 7 Ejes Camión	8,164.00	6,908.00	7,536.00	5,652.00	9,420.00	11,304.00	10,048.00	8,792.00	14,758.00	9,420.00	10,990.00	12,874.00	115,866.00
Pesados 8 Ejes Camión	0.00	0.00	0.00	359.00	0.00	1,077.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,436.00
Pesados 9 Ejes Camión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EEL Montacarga Liviano	12,518.00	11,561.00	13,299.00	13,607.00	13,574.00	13,321.00	13,497.00	13,585.00	12,628.00	14,883.00	12,331.00	13,739.00	158,543.00
EEF Montacarga Pesado	225.00	270.00	315.00	450.00	450.00	630.00	225.00	225.00	810.00	405.00	225.00	315.00	4,545.00
Efectivo Sobrante	12,065.00	13,391.00	17,013.00	12,121.00	16,129.00	16,203.00	19,037.00	16,984.00	17,280.00	18,664.00	16,431.00	22,388.00	197,706.00
<b>Totales</b>	<b>13,821,066.00</b>	<b>13,144,681.00</b>	<b>14,830,061.00</b>	<b>13,403,735.00</b>	<b>14,576,575.00</b>	<b>14,790,580.00</b>	<b>15,051,877.00</b>	<b>14,633,057.00</b>	<b>14,338,708.00</b>	<b>15,330,285.00</b>	<b>15,498,347.00</b>	<b>16,459,075.00</b>	<b>175,878,047.00</b>

## TAG estación Zambrano.

Tipo de Vehículo	Mes												Total Recaudo
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	39,160.00	40,524.00	49,918.00	42,922.00	49,676.00	51,590.00	54,120.00	52,492.00	52,360.00	58,168.00	57,838.00	60,302.00	609,070.00
Pesados 2 Ejes Bus	116,640.00	119,070.00	143,640.00	123,570.00	138,960.00	132,840.00	136,260.00	133,830.00	130,410.00	141,930.00	151,380.00	149,850.00	1,618,280.00
Pesados 3 Ejes Bus	33,634.00	27,872.00	28,140.00	42,478.00	63,516.00	47,168.00	49,178.00	36,984.00	37,118.00	34,572.00	38,592.00	49,714.00	488,966.00
Pesados 4 Ejes Bus	7,518.00	5,191.00	4,117.00	5,191.00	5,549.00	8,592.00	8,413.00	5,549.00	5,549.00	4,475.00	10,919.00	10,382.00	81,445.00
Pesados 5 Ejes Bus	869,792.00	877,408.00	993,664.00	937,664.00	755,552.00	768,544.00	759,808.00	764,512.00	780,640.00	827,456.00	931,616.00	903,840.00	10,170,496.00
Pesados 6 Ejes Bus	812,918.00	698,055.00	916,752.00	862,683.00	857,841.00	855,958.00	791,129.00	795,164.00	847,350.00	934,237.00	967,862.00	1,021,393.00	10,361,342.00
Pesados 7 Ejes Bus	0.00	628.00	0.00	0.00	0.00	314.00	314.00	628.00	942.00	1,256.00	942.00	0.00	5,024.00
Pesados 8 Ejes Bus	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pesados 9 Ejes Bus	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Montacarga liviano EEL	55.00	143.00	440.00	132.00	198.00	99.00	308.00	297.00	253.00	154.00	231.00	99.00	2,409.00
Montacarga pesado EEP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>1,879,717.00</b>	<b>1,768,891.00</b>	<b>2,136,671.00</b>	<b>2,014,640.00</b>	<b>1,871,292.00</b>	<b>1,865,105.00</b>	<b>1,799,530.00</b>	<b>1,789,456.00</b>	<b>1,854,622.00</b>	<b>2,002,248.00</b>	<b>2,159,380.00</b>	<b>2,195,580.00</b>	<b>23,337,132.00</b>

## Estación de peaje Yojoa

Tipo de Vehículo	Mes												Total Recaudo
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	5,624,696.00	4,672,822.00	5,681,500.00	5,749,722.00	5,995,176.00	5,872,306.00	6,390,362.00	6,209,434.00	5,971,746.00	6,767,376.00	5,726,798.00	6,888,046.00	71,549,984.00
Pesados 2 Ejes Bus	3,580,920.00	3,447,360.00	3,856,050.00	3,447,540.00	3,706,830.00	3,716,640.00	3,845,610.00	3,720,780.00	3,780,990.00	3,927,060.00	4,039,200.00	4,130,010.00	45,198,990.00
Pesados 3 Ejes Bus	957,162.00	834,820.00	1,063,156.00	925,672.00	989,322.00	1,096,388.00	989,456.00	973,376.00	1,123,188.00	907,314.00	1,129,888.00	1,027,646.00	12,017,388.00
Pesados 4 Ejes Bus	189,024.00	173,451.00	204,418.00	259,908.00	284,610.00	308,238.00	318,083.00	285,505.00	328,465.00	300,541.00	293,918.00	286,579.00	3,232,740.00
Pesados 5 Ejes Camión	6,458,592.00	6,603,072.00	7,097,440.00	6,142,528.00	6,453,664.00	6,168,064.00	6,290,144.00	6,316,352.00	6,051,808.00	6,505,408.00	7,096,320.00	6,762,560.00	77,945,952.00
Pesados 6 Ejes Camión	1,927,654.00	2,026,915.00	2,131,825.00	1,869,281.00	1,918,239.00	1,902,368.00	2,044,938.00	1,925,233.00	2,009,161.00	2,061,347.00	1,977,419.00	1,943,794.00	23,738,174.00
Pesados 7 Ejes Camión	18,840.00	18,212.00	17,584.00	17,270.00	26,062.00	27,004.00	26,690.00	27,318.00	26,690.00	19,468.00	21,980.00	17,898.00	265,016.00
Pesados 8 Ejes Camión	0.00	359.00	0.00	0.00	718.00	1,077.00	359.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,513.00
Pesados 9 Ejes Camión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Montacarga liviano EEL	19,525.00	18,535.00	22,572.00	21,890.00	22,869.00	21,637.00	23,749.00	22,143.00	21,857.00	24,090.00	19,217.00	19,965.00	258,049.00
Montacarga pesado EEP	1,575.00	1,125.00	1,350.00	2,160.00	4,005.00	2,475.00	1,980.00	1,800.00	1,575.00	855.00	675.00	675.00	20,250.00
RPAT01 Liviano con 15% Dcto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RPAT02B Bus de 2 ejes con	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sobrante Efectivo	17,268.00	10,606.00	12,695.00	10,544.00	16,492.00	23,223.00	25,282.00	21,164.00	19,120.00	24,001.00	21,154.00	26,388.00	227,937.00
<b>Totales</b>	<b>18,795,256.00</b>	<b>17,807,277.00</b>	<b>20,088,590.00</b>	<b>18,446,515.00</b>	<b>19,417,987.00</b>	<b>19,139,420.00</b>	<b>19,956,653.00</b>	<b>19,503,105.00</b>	<b>19,334,600.00</b>	<b>20,537,460.00</b>	<b>20,326,569.00</b>	<b>21,103,561.00</b>	<b>234,456,993.00</b>

## TAG estación Yojoa.

Tipo de Vehículo	Mes												Total Recaudo
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	54,406.00	60,148.00	73,326.00	66,154.00	72,908.00	76,076.00	84,216.00	83,776.00	84,502.00	86,834.00	91,872.00	85,778.00	919,996.00
Pesados 2 Ejes Bus	243,270.00	239,220.00	287,640.00	268,650.00	294,660.00	316,530.00	313,560.00	305,010.00	302,760.00	314,640.00	336,960.00	297,630.00	3,520,530.00
Pesados 3 Ejes Bus	74,638.00	63,918.00	93,666.00	67,670.00	116,312.00	100,902.00	137,752.00	139,896.00	166,428.00	200,330.00	210,648.00	161,336.00	1,533,496.00
Pesados 4 Ejes Bus	12,888.00	6,086.00	4,475.00	10,740.00	20,406.00	17,900.00	32,936.00	23,091.00	33,115.00	13,425.00	44,392.00	44,571.00	264,025.00
Pesados 5 Ejes Bus	1,856,960.00	1,718,528.00	1,797,376.00	2,232,384.00	1,562,176.00	1,411,424.00	1,434,496.00	1,407,168.00	1,493,632.00	1,627,584.00	1,693,888.00	1,727,712.00	19,963,328.00
Pesados 6 Ejes Bus	1,231,213.00	1,285,551.00	1,435,653.00	1,392,882.00	1,342,579.00	1,424,624.00	1,361,947.00	1,438,612.00	1,326,708.00	1,656,502.00	1,622,608.00	1,597,860.00	17,116,739.00
Pesados 7 Ejes Bus	628.00	1,570.00	3,140.00	0.00	1,570.00	8,792.00	4,710.00	4,082.00	7,222.00	3,454.00	8,164.00	5,652.00	48,984.00
Pesados 8 Ejes Bus	0.00	0.00	1,436.00	718.00	718.00	5,744.00	2,872.00	3,590.00	5,385.00	3,949.00	6,462.00	4,308.00	35,182.00
Pesados 9 Ejes Bus	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Montacarga liviano EEL	308.00	253.00	341.00	418.00	99.00	198.00	330.00	143.00	396.00	187.00	253.00	209.00	3,135.00
Montacarga pesado EEP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>3,474,311.00</b>	<b>3,375,274.00</b>	<b>3,697,053.00</b>	<b>4,039,616.00</b>	<b>3,411,428.00</b>	<b>3,362,190.00</b>	<b>3,372,819.00</b>	<b>3,405,368.00</b>	<b>3,420,148.00</b>	<b>3,906,905.00</b>	<b>4,015,247.00</b>	<b>3,925,056.00</b>	<b>43,405,415.00</b>

## Estación de Peaje Siguatepeque

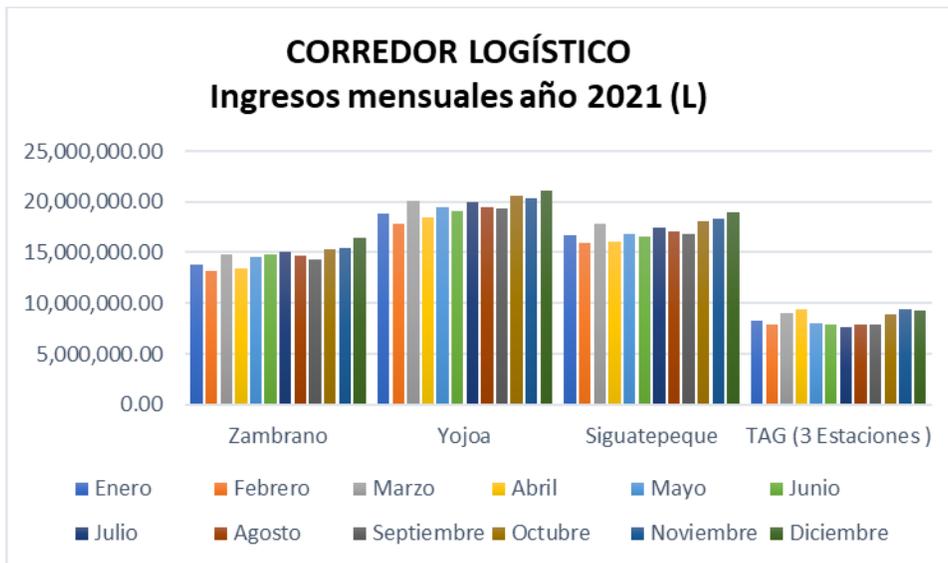
Tipo de Vehículo	Mes												Total Recaudo
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	4,915,196.00	4,209,964.00	4,966,764.00	4,874,386.00	5,072,012.00	5,051,574.00	5,438,730.00	5,287,590.00	5,080,416.00	5,703,918.00	5,053,224.00	6,100,886.00	61,754,660.00
Pesados 2 Ejes Bus	3,187,620.00	3,065,040.00	3,482,280.00	3,102,390.00	3,369,240.00	3,353,400.00	3,490,560.00	3,414,510.00	3,450,240.00	3,604,590.00	3,843,000.00	3,840,390.00	41,203,260.00
Pesados 3 Ejes Bus	660,620.00	595,630.00	659,280.00	578,880.00	588,930.00	598,980.00	644,540.00	601,660.00	629,130.00	644,138.00	706,180.00	683,266.00	7,591,234.00
Pesados 4 Ejes Bus	106,326.00	60,502.00	63,545.00	62,650.00	63,903.00	93,975.00	107,937.00	68,199.00	67,125.00	78,402.00	92,006.00	75,359.00	939,929.00
Pesados 5 Ejes Camión	6,101,984.00	6,242,656.00	6,720,896.00	5,771,136.00	6,038,144.00	5,748,288.00	5,897,472.00	6,012,384.00	5,758,816.00	6,244,224.00	6,783,168.00	6,496,000.00	73,815,168.00
Pesados 6 Ejes Camión	1,680,712.00	1,769,482.00	1,843,726.00	1,662,689.00	1,680,174.00	1,619,380.00	1,763,564.00	1,694,431.00	1,770,289.00	1,802,838.00	1,753,880.00	1,685,823.00	20,726,988.00
Pesados 7 Ejes Camión	12,560.00	12,246.00	11,932.00	10,362.00	13,188.00	15,386.00	12,874.00	14,444.00	20,096.00	12,246.00	15,700.00	17,584.00	168,618.00
Pesados 8 Ejes Camión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359.00
Pesados 9 Ejes Camión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Montacarga liviano EEL	15,906.00	14,619.00	16,918.00	17,523.00	17,050.00	16,280.00	17,776.00	18,469.00	15,752.00	18,612.00	17,105.00	17,567.00	203,577.00
Montacarga pesado EEP	540.00	495.00	630.00	1,035.00	2,610.00	900.00	540.00	495.00	720.00	225.00	405.00	270.00	8,865.00
Camion con 99% Desc. RPIT02	179.00	153.00	191.00	305.00	321.00	209.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
Efectivo Sobrante	13,076.44	11,289.00	9,576.00	7,217.00	11,951.00	14,408.00	23,994.00	14,603.00	16,790.00	19,745.00	22,212.00	20,482.00	185,343.44
<b>Totales</b>	<b>16,694,719.44</b>	<b>15,982,076.00</b>	<b>17,775,738.00</b>	<b>16,088,573.00</b>	<b>16,857,523.00</b>	<b>16,513,139.00</b>	<b>17,397,987.00</b>	<b>17,126,785.00</b>	<b>16,809,374.00</b>	<b>18,128,938.00</b>	<b>18,286,880.00</b>	<b>18,937,627.00</b>	<b>206,599,359.44</b>

## TAG estación Siguatepeque

Tipo de Vehículo	Mes												Total Recaudo
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	48,400.00	50,028.00	56,716.00	45,386.00	55,022.00	57,024.00	62,326.00	61,864.00	62,062.00	63,074.00	64,900.00	72,182.00	698,984.00
Pesados 2 Ejes Bus	118,350.00	112,140.00	136,530.00	128,880.00	135,000.00	139,590.00	149,670.00	159,210.00	157,500.00	174,060.00	185,580.00	172,530.00	1,769,040.00
Pesados 3 Ejes Bus	44,756.00	50,920.00	61,372.00	45,292.00	64,186.00	68,742.00	69,546.00	53,332.00	53,198.00	65,660.00	71,154.00	75,576.00	723,734.00
Pesados 4 Ejes Bus	8,592.00	6,802.00	4,475.00	5,012.00	7,518.00	13,067.00	7,160.00	8,950.00	10,382.00	12,709.00	22,912.00	17,900.00	125,479.00
Pesados 5 Ejes Camión	1,425,312.00	1,338,848.00	1,348,704.00	1,772,960.00	1,091,104.00	960,288.00	930,944.00	954,464.00	1,014,496.00	1,101,856.00	1,246,112.00	1,236,032.00	14,421,120.00
Pesados 6 Ejes Camión	1,232,827.00	1,189,249.00	1,511,242.00	1,386,157.00	1,394,496.00	1,351,456.00	1,273,715.00	1,422,472.00	1,344,462.00	1,510,704.00	1,585,486.00	1,521,733.00	16,723,999.00
Pesados 7 Ejes Camión	314.00	628.00	314.00	0.00	0.00	942.00	3,140.00	314.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,652.00
Pesados 8 Ejes Camión	0.00	359.00	0.00	718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359.00	0.00	1,436.00
Pesados 9 Ejes Camión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Montacarga liviano EEL	220.00	275.00	264.00	121.00	88.00	132.00	253.00	99.00	242.00	176.00	253.00	330.00	2,453.00
Montacarga pesado EEP		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RPAT01/SGA-Liviano con 15% de descuento	8,064.00	7,152.00	9,060.00	9,864.00	11,826.00	11,178.00	15,756.00	14,604.00	12,690.00	12,810.00	11,202.00	14,310.00	138,516.00
RPIT02-Camion de 2 ejes con 99% de descuento	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
TRANST02/SGA	1,764.00	3,654.00	4,095.00	2,331.00	2,646.00	3,024.00	2,142.00	378.00	504.00	882.00	126.00	126.00	21,672.00
<b>Totales</b>	<b>2,888,599.00</b>	<b>2,760,056.00</b>	<b>3,132,772.00</b>	<b>3,396,721.00</b>	<b>2,761,886.00</b>	<b>2,605,443.00</b>	<b>2,514,652.00</b>	<b>2,675,687.00</b>	<b>2,655,536.00</b>	<b>2,941,931.00</b>	<b>3,188,084.00</b>	<b>3,110,719.00</b>	<b>34,632,086.00</b>

**Resumen de Ingresos**

Mes	Estaciones de Peaje			
	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque	TAG (3 Estaciones )
Enero	13,821,066.00	18,795,256.00	16,694,719.44	8,242,627.00
Febrero	13,144,681.00	17,807,277.00	15,982,076.00	7,904,221.00
Marzo	14,830,061.00	20,088,590.00	17,775,738.00	8,966,496.00
Abril	13,403,735.00	18,446,515.00	16,088,573.00	9,450,977.00
Mayo	14,576,575.00	19,417,987.00	16,857,523.00	8,044,606.00
Junio	14,790,580.00	19,139,420.00	16,513,139.00	7,832,738.00
Julio	15,051,877.00	19,956,653.00	17,397,987.00	7,687,001.00
Agosto	14,633,057.00	19,503,105.00	17,126,785.00	7,870,511.00
Septiembre	14,338,708.00	19,334,600.00	16,809,374.00	7,930,306.00
Octubre	15,330,285.00	20,537,460.00	18,128,938.00	8,851,084.00
Noviembre	15,498,347.00	20,326,569.00	18,286,880.00	9,362,711.00
Diciembre	16,459,075.00	21,103,561.00	18,937,627.00	9,231,355.00



## Resumen de Tráfico Vehicular, del 1 enero al 31 de diciembre del año 2021

## Estación de Peaje Zambrano

Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	219,405	186,448	220,835	214,846	224,419	228,458	243,029	237,150	230,194	259,885	231,100	295,250	2,791,019
Pesados 2 Ejes Bus	35,902	34,399	38,933	34,934	38,544	38,751	39,753	38,682	38,963	40,583	42,133	42,739	464,316
Pesados 3 Ejes Bus	3,406	3,176	3,649	3,094	3,333	3,454	3,737	3,369	3,528	3,621	3,868	3,687	41,922
Pesados 4 Ejes Bus	332	279	294	290	283	336	308	260	297	338	402	408	3,827
Pesados 5 Ejes Camión	18,767	19,157	20,687	17,556	19,562	19,691	19,278	19,144	17,925	19,102	21,790	19,831	232,490
Pesados 6 Ejes Camión	3,756	4,268	4,662	4,096	4,653	4,835	4,500	4,121	4,391	4,061	4,130	3,935	51,408
Pesados 7 Ejes Camión	26	22	24	18	30	36	32	28	47	30	35	41	369
Pesados 8 Ejes Camión	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	4
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EEL Montacarga Liviano	1,138	1,051	1,209	1,237	1,234	1,211	1,227	1,235	1,148	1,353	1,121	1,249	14,413
EEF Montacarga Pesado	5	6	7	10	10	14	5	5	18	9	5	7	101
Exonerados	8,064	7,590	8,559	7,399	7,890	8,099	8,266	8,672	8,240	7,790	8,923	7,901	97,393
<b>Totales</b>	<b>290,801</b>	<b>256,396</b>	<b>298,859</b>	<b>283,481</b>	<b>299,958</b>	<b>304,888</b>	<b>320,135</b>	<b>312,666</b>	<b>304,751</b>	<b>336,772</b>	<b>313,507</b>	<b>375,048</b>	<b>3,697,262</b>

## Tráfico TAG Estación Zambrano

Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	1,780	1,842	2,269	1,951	2,258	2,345	2,460	2,386	2,380	2,644	2,629	2,741	27,685
Pesados 2 Ejes Bus	1,296	1,323	1,596	1,373	1,544	1,476	1,514	1,487	1,449	1,577	1,682	1,665	17,982
Pesados 3 Ejes Bus	251	208	210	317	474	352	367	276	277	258	288	371	3,649
Pesados 4 Ejes Bus	42	29	23	29	31	48	47	31	31	25	61	58	455
Pesados 5 Ejes Bus	3,883	3,917	4,436	4,186	3,373	3,431	3,392	3,413	3,485	3,694	4,159	4,035	45,404
Pesados 6 Ejes Bus	3,022	2,595	3,408	3,207	3,189	3,182	2,941	2,956	3,150	3,473	3,598	3,797	38,518
Pesados 7 Ejes Bus	0	2	0	0	0	1	1	2	3	4	3	0	16
Pesados 8 Ejes Bus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pesados 9 Ejes Bus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montacarga liviano EEL	5	13	40	12	18	9	28	27	23	14	21	9	219
Montacarga pesado EEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>10,279</b>	<b>9,929</b>	<b>11,982</b>	<b>11,075</b>	<b>10,887</b>	<b>10,844</b>	<b>10,750</b>	<b>10,578</b>	<b>10,798</b>	<b>11,689</b>	<b>12,441</b>	<b>12,676</b>	<b>133,928</b>

## Estación de Peaje de Yojoa

Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	255,668	212,401	258,250	261,351	272,508	266,923	290,471	282,247	271,443	307,608	260,309	313,093	3,252,272
Pesados 2 Ejes Bus	39,788	38,304	42,845	38,306	41,187	41,296	42,729	41,342	42,011	43,634	44,880	45,889	502,211
Pesados 3 Ejes Bus	7,143	6,230	7,934	6,908	7,383	8,182	7,384	7,264	8,382	6,771	8,432	7,669	89,682
Pesados 4 Ejes Bus	1,056	969	1,142	1,452	1,590	1,722	1,777	1,595	1,835	1,679	1,642	1,601	18,060
Pesados 5 Ejes Camión	28,833	29,478	31,685	27,422	28,811	27,536	28,081	28,198	27,017	29,042	31,680	30,190	347,973
Pesados 6 Ejes Camión	7,166	7,535	7,925	6,949	7,131	7,072	7,602	7,157	7,469	7,663	7,351	7,226	88,246
Pesados 7 Ejes Camión	60	58	56	55	83	86	85	87	85	62	70	57	844
Pesados 8 Ejes Camión	0	1	0	0	2	3	1	0	0	0	0	0	7
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montacarga liviano EEL	1,775	1,685	2,052	1,990	2,079	1,967	2,159	2,013	1,987	2,190	1,747	1,815	23,459
Montacarga pesado EEP	35	25	30	48	89	55	44	40	35	19	15	15	450
RPAT01 Liviano con 15% Dscto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RPAT02B Bus de 2 ejes con 15% Dscto.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exonerados	4,202	4,015	4,089	3,793	4,161	4,222	4,167	4,260	3,870	3,932	4,353	3,794	48,858
<b>Totales</b>	<b>345,726</b>	<b>300,701</b>	<b>356,008</b>	<b>348,274</b>	<b>365,024</b>	<b>359,064</b>	<b>384,500</b>	<b>374,203</b>	<b>364,134</b>	<b>402,600</b>	<b>360,479</b>	<b>411,349</b>	<b>4,372,062</b>

## Tráfico TAG Estación Yojoa

Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	2,473	2,734	3,333	3,007	3,314	3,458	3,828	3,808	3,841	3,947	4,176	3,899	41,818
Pesados 2 Ejes Bus	2,703	2,658	3,196	2,985	3,274	3,517	3,484	3,389	3,364	3,496	3,744	3,307	39,117
Pesados 3 Ejes Bus	557	477	699	505	868	753	1,028	1,044	1,242	1,495	1,572	1,204	11,444
Pesados 4 Ejes Bus	72	34	25	60	114	100	184	129	185	75	248	249	1,475
Pesados 5 Ejes Bus	8,290	7,672	8,024	9,966	6,974	6,301	6,404	6,282	6,668	7,266	7,562	7,713	89,122
Pesados 6 Ejes Bus	4,577	4,779	5,337	5,178	4,991	5,296	5,063	5,348	4,932	6,158	6,032	5,940	63,631
Pesados 7 Ejes Bus	2	5	10	0	5	28	15	13	23	11	26	18	156
Pesados 8 Ejes Bus	0	0	4	2	2	16	8	10	15	11	18	12	98
Pesados 9 Ejes Bus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montacarga liviano EEL	28	23	31	38	9	18	30	13	36	17	23	19	285
Montacarga pesado EEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>18,702</b>	<b>18,382</b>	<b>20,659</b>	<b>21,741</b>	<b>19,551</b>	<b>19,487</b>	<b>20,044</b>	<b>20,036</b>	<b>20,306</b>	<b>22,476</b>	<b>23,401</b>	<b>22,361</b>	<b>247,146</b>

## Estación de Peaje de Siguatepeque

Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	223,418	191,362	225,762	221,563	230,546	229,617	247,215	240,345	230,928	259,269	229,692	277,313	2,807,030
Pesados 2 Ejes Bus	35,418	34,056	38,692	34,471	37,436	37,260	38,784	37,939	38,336	40,051	42,700	42,671	457,814
Pesados 3 Ejes Bus	4,930	4,445	4,920	4,320	4,395	4,470	4,810	4,490	4,695	4,807	5,270	5,099	56,651
Pesados 4 Ejes Bus	594	338	355	350	357	525	603	381	375	438	514	421	5,251
Pesados 5 Ejes Camión	27,241	27,869	30,004	25,764	26,956	25,662	26,328	26,841	25,709	27,876	30,282	29,000	329,532
Pesados 6 Ejes Camión	6,248	6,578	6,854	6,181	6,246	6,020	6,556	6,299	6,581	6,702	6,520	6,267	77,052
Pesados 7 Ejes Camión	40	39	38	33	42	49	41	46	64	39	50	56	537
Pesados 8 Ejes Camión	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montacarga liviano EEL	1,446	1,329	1,538	1,593	1,550	1,480	1,616	1,679	1,432	1,692	1,555	1,597	18,507
Montacarga pesado EEP	12	11	14	23	58	20	12	11	16	5	9	6	197
Camion con 99% Desc.	179	153	191	305	321	209	0	0	0	0	0	0	1,358
Exonerados	5,828	5,391	6,276	5,091	5,565	5,859	5,903	6,020	5,828	5,954	5,934	5,596	69,245
<b>Totales</b>	<b>305,354</b>	<b>271,571</b>	<b>314,644</b>	<b>299,694</b>	<b>313,472</b>	<b>311,172</b>	<b>331,868</b>	<b>324,051</b>	<b>313,964</b>	<b>346,833</b>	<b>322,526</b>	<b>368,026</b>	<b>3,823,175</b>

## Tráfico TAG Estación Siguatepeque

Tipo de Vehículo	Mes												Tráfico Vehicular
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	2,200	2,274	2,578	2,063	2,501	2,592	2,833	2,812	2,821	2,867	2,950	3,281	31,772
Pesados 2 Ejes Bus	1,315	1,246	1,517	1,432	1,500	1,551	1,663	1,769	1,750	1,934	2,062	1,917	19,656
Pesados 3 Ejes Bus	334	380	458	338	479	513	519	398	397	490	531	564	5,401
Pesados 4 Ejes Bus	48	38	25	28	42	73	40	50	58	71	128	100	701
Pesados 5 Ejes Camión	6,363	5,977	6,021	7,915	4,871	4,287	4,156	4,261	4,529	4,919	5,563	5,518	64,380
Pesados 6 Ejes Camión	4,583	4,421	5,618	5,153	5,184	5,024	4,735	5,288	4,998	5,616	5,894	5,657	62,171
Pesados 7 Ejes Camión	1	2	1	0	0	3	10	1	0	0	0	0	18
Pesados 8 Ejes Camión	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	4
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montacarga liviano EEL	20	25	24	11	8	12	23	9	22	16	23	30	223
Montacarga pesado EEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RPATO1/SGA -Liviano con 15% de descuento	1,344	1,192	1,510	1,644	1,971	1,863	2,626	2,434	2,115	2,135	1,867	2,385	23,086
RPITO2-Camion de 2 ejes con 99% de descuento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TRANSTT02/SGA	28	58	65	37	42	48	34	6	8	14	2	2	344
<b>Totales</b>	<b>16,236</b>	<b>15,615</b>	<b>17,817</b>	<b>18,623</b>	<b>16,598</b>	<b>15,966</b>	<b>16,639</b>	<b>17,028</b>	<b>16,698</b>	<b>18,062</b>	<b>19,021</b>	<b>19,454</b>	<b>207,757</b>

[Servicios Convexos \(Ver Anexo No. 1\)](#)

[Tráfico Exonerado \(Ver Anexo No. 2\)](#)

## **ETAPA DE MANTENIMIENTO**

El concesionario efectuó durante todo el año trabajos de mantenimiento rutinario en todos los tramos que le fueron entregados por el Concedente. Todos los tramos de la Concesión se encuentran en mantenimiento Rutinario y de Conservación de Niveles de Servicio.

Durante este año ocurrieron varios daños en la vía como efecto de las tormentas tropicales ETA e IOTA, esto ocasiono una Socavación de una sección de la vía en el kilómetro 178, en el sector de Santa Cruz de Yojoa, el Concesionario se encuentra reparando el tramo para lo cual construye una caja puente con el fin de aumentar el área hidráulica y solucionar el problema, para enero del 2022 el Concesionario programo la terminación de los trabajos de pavimentación y señalización para poder finalizar con la reparación.

En el Kilómetro 134+500 ocurrió un hundimiento en la calzada que afecto un área aproximada de 140 metros en donde las losas de concreto hidráulico presentan hundimiento y desplazamiento, el Concesionario coloco en varias ocasiones asfalto sobre la falla con el fin de mejorar la transitabilidad. En el mes de enero del 2022 se comenzará con los trabajos de reparación de la falla los cuales tiene programada su finalización a principios de abril del 2022.

En el Kilómetro 177+500 ocurrió una socavación en el tramo carretero lo que provocó daños severos en la estructura de drenaje, cunetas, hombros una sección de un carril, esto como efecto de las tormentas tropicales ETA e IOTA que debilitaron y socavaron las estructuras de drenaje en estos puntos. Actualmente el Concesionario se encuentra reparando el tramo y tiene programado la terminación de esta reparación para abril del 2022.

## **ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO**

El proyecto Corredor Logístico a la fecha se encuentra en etapa de Explotación, en la cual el Concesionario opera y mantiene tres estaciones de peaje ubicadas en Zambrano, Siguatepeque y Yojoa. El Concesionario también se encarga del Mantenimiento Rutinario y de Niveles de Servicio conforme a lo descrito en el Anexo I del Contrato de Concesión en los tramos entre Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua, Inicio Valle de Comayagua - Fin de Valle de Comayagua, Fin del Valle de Comayagua - Siguatepeque, Siguatepeque - Taulabé, Taulabé - La Barca, Villanueva - San Pedro Sula y San Pedro Sula Puerto Cortés. El Concesionario aún no concluye con las obras de Ampliación en el Tramo entre Taulabé - La Barca debido a que existen dificultades con la liberación del derecho de vía en ciertos puntos que a continuación se detallan:

Tramos pendientes de Ampliación		
No.	Estación	Situación
1	144+750 -145+040 L.D.	Buenos Aires, Taulabé, Propietarios de viviendas piden pago de vivienda, son afectados por colindancia con cuneta y hombro de la carretera.
2	154+000 - 155+000 L.D.	Las Conchas Lago de Yojoa. Restaurantes de Ventas de Pescado, en espera de solución por parte de INVEST-H.
3	158+580 - 158+890 L.D.	Comunidad Lenca Lago de Yojoa. Invasión de Comunidad Lenca
4	161+937 - 162+247 L.D.	Viviendas Monte Verde. Construcción de muros de protección. A la espera de una solución al conflicto por vecino colindante a la obra.
5	165+700 - 166+000 ambos lados	Viviendas La Guama. Indemnización de vivienda e iglesia por afectación de relleno en ampliación de la vía
6	176+160 176+530 L.I.	Puestos de ventas de Fruta. Solicitan que se le haga mejoras al área de parqueo.

\* Información obtenida de oficio Informe Mensual del Supervisor noviembre 2021.

Las obras de ampliación debieron finalizar en el mes de noviembre del 2017 pero el Concedente subrogado INVEST-H y el Concesionario aun no llegan a un acuerdo para la ampliación del plazo, y los problemas sociales en los seis puntos antes mencionados han causado atrasos para poder finalizar los trabajos de ampliación.

Durante este año se iniciaron los proyectos financiados con la Tasa de Uso de vías Concesionadas (TUVC) aprobadas mediante PCM N° 073-2019 y se detallan a continuación:

- Reconstrucción y Mejoramiento del Boulevard Morazán de Siguatepeque

Generalidades:

- Aprobación mediante PCM N° 073-2019
- Longitud: 963 metros
- 2 carriles a cada lado de 7.20 cada trocha.
- Plazo de ejecución: 9 meses
- Inicio de Actividades: 21 de agosto 2021

- Principales Actividades realizadas hasta diciembre 2021:

- Desbroce y remoción de capa vegetal
- Excavación e instalación de tuberías TCR Ø 30" y Ø 36"
- Demolición de ala de concreto hidráulico de puente existente para colocación de tubería para drenaje pluvial.

- Construcción y Mejoramiento en carretera del Acceso a Santa Cruz de Yojoa

Generalidades:

- Aprobación mediante PCM N° 073-2019
- Longitud: 6.22 kilómetros
- Ampliación de carriles de 3.30 a 3.60, mejoramiento de estructura de pavimento y construcción de aceras en zonas urbanas.
- Plazo de ejecución: 18 meses

- Inicio de Actividades: 16 de agosto 2021
- Principales Actividades realizadas en este periodo:
  - Desbroce y remoción de capa vegetal
  - Excavación e instalación de tuberías TCR Ø 30" y Ø 42"

### **PROBLEMÁTICA A LA FECHA**

- ◆ La fecha de terminación de las obras de ampliación fue el 20 de noviembre del 2017, aun no hay acuerdo entre el Concedente subrogado INVEST-H y el Concesionario para ampliar el plazo de terminación de las obras. EL Concedente debe liberar los puntos de conflicto social para que el Concesionario pueda terminar con las obras de ampliación.
- ◆ Problemas para concluir las obras de Ampliación del entre Siguatepeque – Taulabé – La Barca debido a dificultades con la liberación del derecho de vía.
- ◆ Pendiente de entrega del Concedente subrogado INVEST-H al Concesionario los tramos Goascorán– El Quebrachal, tramo Villa de San Antonio – El Quebrachal, tramo La Barca – Pimienta Norte y el tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (Tramo Las Flores). por lo anterior se activaron las cláusulas del capítulo XX, específicamente la 20.2 y la 20.6. la cual extiende el plazo de concesión 2 años adicionales y otorga el derecho al IMAG proporcional establecido en el Numeral 4.1 del Anexo N°8 del Pliego de Condiciones, considerando el IMAG del año calendario en el que se registró el retraso. Actualmente INVEST-H se encuentra en proceso de entregar los tramos en mención a COVI-H para ser incorporados a la Concesión.
- ◆ Pendiente de Terminar en las Instalaciones de la Estación de Peaje de Yojoa los núcleos sanitarios, edificio administrativo, posta policial y cuarto de generador. La estación de peaje actualmente se encuentra en un 55% de avance total. La estación de Peaje de Yojoa puede ser reubicada a la ubicación original en el Sector de Caracol, como lo estipula el Contrato de Concesión. Otra posibilidad es la de realizar una obra de mitigación para evitar Accidentes viales en esta zona.
- ◆ Pendiente adquisición del terreno por el Concedente para construcción de rampa de frenado de emergencia de las obras de la TUVV (Tasa de uso de vías Concesionadas)

### **RIESGOS DETECTADOS**

- ◆ Riesgo de demanda por parte del Consorcio Supervisor por tiempos de servicios de supervisión adicionales prestados en el proyecto.

**ESTATUS DE GARANTÍAS**

Entidad Bancaria	Emitida a favor de:	Vigencia	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto
Banco FICOHSA Garantía N° 1968918(Calidad de la Obra).	Concedente	05 de enero 2022 hasta 05 de enero del 2023	diciembre 2021	05 de enero 2023	\$ 9,057,909.00
Banco FICOHSA: Garantía para la Etapa de Operación, referencia: Adendum de Garantía N° 1929518	Concedente	12 de octubre 2021 hasta 12 de octubre 2022	octubre 2021	12 de octubre de 2022	US\$ 9,057,909.00

**FOTOGRAFIAS**





**TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONCESIONARIO**



**FOTOGRAFÍAS OBTENIDAS DE LOS INFORMES MENSUALES DEL SUPERVISOR**



**Construcción de caja puente en km 178+900**

**ETAPA I: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DESVIÓ A YAMARANGUILA – EL OBISPO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO SAN MIGUELITO – SAN JUAN;  
ETAPA II: ADENDA NO.1, TRAMO GRACIAS – SANTA ROSA DE COPÁN. ETAPA.  
ETAPA III: REHABILITACIÓN TRAMO SAN JUAN - GRACIAS Y CONSTRUCCIÓN TRAMO GRACIAS- CELAQUE**

**GENERALIDADES**

- ◆ **Contratista Etapa I y II:** William y Molina, Contrato firmado el 25 de enero de 2013
- ◆ **Empresa Supervisora:** TECNISA, contrato firmado y orden de inicio el 01 de abril de 2013
- ◆ **Plazo de Fideicomiso:** 30 años
- ◆ **Fecha de Inicio de Obras Etapa I:** 01 de julio 2013
- ◆ **Fecha de Finalización de Obras Etapa I:** 04 de enero 2015
- ◆ **Fecha de Inicio del Mantenimiento Etapa I:** 05 de enero de 2015
- ◆ **Fecha de Finalización Mantenimiento Etapa I:** 05 de enero 2019
- ◆ **Fecha de Inicio de Obras Etapa II:** 22 de diciembre 2013
- ◆ **Fecha de Finalización de Obras Etapa II:** 30 de abril 2015
- ◆ **Fecha de Inicio del Mantenimiento Etapa II:** 01 de mayo de 2015
- ◆ **Fecha de Finalización del Mantenimiento Etapa II:** 30 de abril 2018
- ◆ **Modificaciones de contrato:**
  - Adenda No 1, Contrato de Etapa I, Contratista William y Molina, Tramo Gracias – Santa Rosa de Copán. Firmada el 29 de octubre de 2013.
  - Adenda No 1, Contrato de Etapa III, Contratista Constructora Eterna, Tramo San Juan- Gracias. Firmada el 11 de noviembre de 2015.



**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El Proyecto se construyó en 3 etapas, como se describe a continuación:

**La Etapa I** consiste en la construcción del tramo Desvío a Yamaranguila –El Obispo (8.00km) y la rehabilitación del tramo San Miguelito - San Juan (12km); y el mantenimiento del tramo desde desvío a Yamaranguila –El Obispo – San Miguelito – San Juan durante 4

años posteriores a la construcción. Para mantenimiento también se incluye el Sub-Tramo El Obispo – San Miguelito (20km).

**La ETAPA II** consiste en la rehabilitación del tramo Gracias Santa Rosa de Copán (45.5km), y se le dará mantenimiento durante 3 años posteriores a la rehabilitación.

**La ETAPA III** consiste en la rehabilitación del tramo San Juan – Gracias (36.7km) y la construcción del Tramo Gracias – Celaque (5.5km) y mantenimiento durante 10 años.

### **ALCANCE DEL PROYECTO**

**La Etapa I** tiene un alcance de 40 km, y la construcción se hará con doble tratamiento superficial asfáltico (DTSA) en el tramo Desvío a Yamaranguila –El Obispo, con una longitud de Siete punto cinco kilómetros (7.5km) y la rehabilitación del tramo San Miguelito - San Juan se hará considerando el mismo tipo de superficie que actualmente tiene la calzada, que consiste en un Doble Tratamiento Superficial Asfáltico (DTSA), en una longitud de Doce kilómetros (12km); y el mantenimiento del tramo desde el desvío a Yamaranguila –El Obispo – San Miguelito – San Juan durante 4 años posteriores a la construcción.

**La ETAPA II** consiste en la rehabilitación del tramo Gracias - Santa Rosa de Copán se hará considerando el mismo tipo de superficie de la calzada actual, la cual es un DTSA en toda su longitud de Cuarenta y cinco kilómetros (45km), y se le dará mantenimiento durante tres años (3) posteriores a la rehabilitación.

**La ETAPA III**, la rehabilitación del tramo San Juan – Gracias está contemplada contractualmente con un DTSA, sin embargo, en el mes de diciembre de 2014 INSEP gestionó ante el Comité Técnico del proyecto la sustitución del pavimento asfáltico por una superficie de rodadura de concreto hidráulico en toda la longitud del tramo, la cual es de Treinta y Seis Punto Setenta kilómetros (36.70km). La modificación de contrato que permitió finalmente implementar el cambio de tipo de pavimento se oficializó mediante PCM-060-2015 de fecha 02 de octubre de 2015. En la actualidad las actividades en el tramo han sido concluidas con la pavimentación con concreto hidráulico de Diez y Nueve Centímetros (19 cm) de espesor, iniciando el primer tramo en el municipio de San Juan y terminando en la ciudad de Gracias; el segundo tramo iniciando en Gracias y finalizando en la entrada a la reserva Natural Parque de la Montaña de Celaque.

La construcción del Tramo Gracias – Celaque se hizo con una superficie de rodadura de concreto hidráulico de Diez y Ocho Punto Cincuenta centímetros (18.50 cm) de espesor, con una longitud de Cinco Punto Cincuenta kilómetros (5.50km) y mantenimiento durante 10 años posteriores a la construcción.

### **AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS**

La fase de mantenimiento también para las etapas I y II ha sido finalizada, como se indica en las generalidades del proyecto, antes mencionadas.

Contratista WILLIAM Y MOLINA, Etapas I y II

La construcción y rehabilitación de todo el proyecto ha sido ejecutada satisfactoriamente, entre el 25 de enero 2013 (firma de contrato) hasta el 26 de noviembre de 2014. El Acta de recepción final fue otorgada y suscrita el 04 de enero de 2015 para la Etapa I. Conforme el contrato, el día siguiente a la fecha de emisión del acta de recepción final de obras, es decir el 05 de enero de 2015, comenzaron 4 años de mantenimiento para la primera etapa (Desvío a Yamaranguila –El Obispo –San Miguelito –San Juan, que finalizaron desde el 05 de enero de 2019; y 3 años para la segunda etapa (Gracias –Santa Rosa de Copán), cuya acta de recepción final fue otorgada el 30 de abril de 2015, y cuyo mantenimiento finalizó el 30 de abril de 2018.

- **Etapa I, Tramos Yamaranguila – El Obispo – San Miguelito – San Juan**

- a. Yamaranguila- El Obispo

- Las obras de este tramo fueron concluidas satisfactoriamente el 04 de enero de 2019, y estuvo en garantía de un año, la cual venció el 05 de enero de 2020. El vencimiento de la garantía por calidad de obras del mantenimiento ocurrió sin que hubiese necesidad de ejecutarla, ya que los términos contractuales fueron cumplidos por el Concesionario.

- b. Tramo El Obispo – San Miguelito.

- Las obras de mantenimiento de este tramo fueron concluidas satisfactoriamente el 04 de enero de 2019, y estuvo en garantía de un año, la cual la cual venció el 05 de enero de 2020.

- c. San Miguelito – San Juan.

- Las obras de este tramo fueron concluidas satisfactoriamente el 04 de enero de 2019, y estuvo en garantía de un año, que finalizó el 05 de enero de 2020.

- **Etapa II, Tramo Gracias - Santa Rosa de Copán**

- Las obras de este tramo fueron concluidas satisfactoriamente el 30 de abril de 2015, y la fase de mantenimiento venció el 30 de abril de 2018, y estuvo en garantía de un año, la cual venció el 30 de abril de 2019. Aunque hubo reclamos de calidad durante la fase de mantenimiento, los cuales fueron solucionados satisfactoriamente por el Concesionario, el vencimiento de la garantía por calidad de obras del mantenimiento ocurrió sin que hubiese necesidad de ejecutarla, ya que los términos contractuales fueron cumplidos por el Concesionario.

- **Etapa III, Tramos San Juan -Gracias, y Gracias - Celaque**

Las obras de estos tramos fueron concluidas satisfactoriamente el 17 de noviembre de 2016, y la fase de mantenimiento entró en vigor el día siguiente. Esta fase tendrá una duración de 10 años, es decir, vencerá el 17 de noviembre de 2026. A la fecha, las operaciones de mantenimiento transcurren sin interrupción, con presencia de cuadrillas de mantenimiento durante el día, y disponibles las 24 horas en el caso de emergencias viales debidas a incidentes de la naturaleza.

## DISEÑOS

Los diseños de las Etapas I, II y III fueron aprobados y ejecutados satisfactoriamente.

## CIERRE FINANCIERO

El cierre financiero tanto de las Etapas I, II y III fueron cubiertos y ejecutados satisfactoriamente.

## ETAPA DE EJECUCIÓN

### AVANCE FINANCIERO

Descripción	Monto Total de Inversión Ejecutada		Observaciones
	L	%	
Etapa I	71,275,785.20	100.00	Finalizado el mantenimiento y caducada la garantía
Etapa II	185,684,553.95	100.00	Finalizado el mantenimiento y caducada la garantía
Etapa III	434,979,608.94	100.00	EN MANTENIMIENTO
<b>Total</b>	<b>691,939,948.09</b>	<b>100.00</b>	Obras finalizadas

### Actividades pendientes de realizar

Todas las actividades de construcción han sido ejecutadas satisfactoriamente

No.	Descripción	Porcentaje de avance	Fecha de finalización	Fecha de finalización del mantenimiento
1	Etapa I, Tramos Yamaranguila – El Obispo – San Miguelito – San Juan	100%	04/01/2015	05/01/2019
2	Etapa II, Tramo Gracias - Santa rosa de Copán	100%	30/04/2015	30/04/2018
3	Etapa III, Tramos San Juan-Gracias y Gracias-Celaque	100%	17/11/2016	29/11/2026*

\*Etapa III, única etapa en mantenimiento hasta el año 2026.

## ETAPA DE OPERACIÓN

Actualmente el proyecto se encuentra en operación sin costo de peajes para los usuarios, ya que el Estado se hizo cargo del pago de la deuda a los Concesionarios, CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA (Etapas I y II), y CONSTRUCTORA ETERNA (Etapa III).

### Ingresos por transferencias de la SEFIN al Fideicomiso Corredor Lenca (Cifras expresadas en lempiras)

Mes	Monto
Enero	60,525,904.47
Marzo	28,500,000.00
Abril	24,000,000.00
Mayo	16,974,095.53
Mayo	8,025,904.47
Junio	20,000,000.00
Julio	20,000,000.00
Agosto	20,000,000.00
Septiembre	15,000,000.00
Octubre	25,000,000.00
Noviembre	20,000,000.00
Diciembre	76,974,095.53
<b>Total</b>	<b>335,000,000.00</b>

Fuente: Departamento de Fideicomiso de Banco Ficohsa

## ETAPA DE MANTENIMIENTO

En la Etapa III, actualmente los tramos San Juan-Gracias y Gracias-Celaque se encuentran en mantenimiento.

### Principales actividades realizadas.

Limpieza del derecho de vía y sistemas de drenajes en general

Si bien las lluvias durante el período comprendido entre el mes de junio y principios de noviembre fueron más intensas que el año pasado, el Ítem del Derecho de Vía no fue tan afectado. Dada la humedad extrema la vegetación tiende a crecer más rápido, obligando a realizar actividades de poda más frecuentes.

### Fisuras, baches y otros problemas

Durante las visitas de inspección del Mantenimiento por Estándares de Servicio es normal encontrar algunas “grietas” en la calzada de rodadura; pero luego de la inspección a detalle se pudo concluir que siguen sin ser estructurales, es decir, normales para un pavimento sometido al impacto del tránsito vehicular, las que se esperan ver en este tipo de pavimento como ser: por temperatura y otras por la variabilidad en las cargas a que se somete la calzada

de rodadura. Las grietas y fisuras se sellan apropiadamente con material asfáltico, cuando superan la medida de la especificación.

### **Remoción de Derrumbes:**

Únicamente en la Etapa III que cuenta con mantenimiento por 10 años, se han estado removiendo derrumbes que han ocurrido durante las lluvias, sin embargo, no han sido significativos, por lo que no se ha interrumpido la circulación vehicular en ningún momento. En las Etapas I y II, aunque ya han concluido sus respectivas etapas de mantenimiento, no han ocurrido derrumbes importantes, por lo que la circulación se mantiene sin obstrucciones ni limitaciones por causa de derrumbes.

### **Señalización horizontal y vertical completa del tramo:**

En este proyecto las señales verticales sufren vandalismo, ya sea robo de las señales o agujereadas con armas de fuego, lo que lamentablemente va en detrimento de los bienes que sirven a las comunidades beneficiarias del proyecto

### **Sitios con problemas que deber ser atendidos:**

-ETAPA I, Tramo Desvío a Yamaranguila-San Miguelito-San Juan

Existe una falla en el Tramo El Obispo-San Miguelito, kilómetro 34. Esta falla es preexistente a la estructuración de la concesión, sin embargo, por su magnitud y la limitación de fondos del proyecto original, solo fue contemplado darle mantenimiento; según lo informado por el ente estructurador. No obstante, ahora que el tramo ha sido transferido a INVEST-H, debe ser atendida con prioridad.

-ETAPA II, Tramo Gracias-Santa Rosa de Copán (45 km)

Durante las tormentas tropicales Eta y Iota, del año 2020, la carretera se cortó totalmente a la altura del Puente El Higuito, (km 105), unos 25 km delante de la ciudad de Gracias, sin embargo, a la fecha (diciembre 2021), los daños permanecen reparados provisionalmente, aunque de manera segura para el tránsito vehicular; por lo que estas reparaciones son urgentes, ya que el contrato de mantenimiento finalizó desde el año 2018.

-ETAPA III, Tramo San Juan – Gracias (37.5 km) y Gracias-Celaque (5.5 km)

Tramo inicia en el desvío a Erandique, km 48 municipio de San Juan, Intibucá. Finaliza: Boulevard del municipio de Gracias, departamento de Lempira, Kilometro Ochenta y Tres (km 83).

La falla con agrietamientos severos en el kilómetro 77, aproximadamente 30 km delante de San Juan, ocurrido el año anterior, se encuentra bajo mantenimiento constante, ya que actualmente el Concesionario Constructora Eterna se encuentra haciendo los estudios

geotécnicos y de gabinete para hacer los trabajos de reconstrucción definitiva en los primeros meses del año 2022.

### ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El Proyecto se encuentra en etapa de mantenimiento solamente en la etapa III, tramos San Juan-Gracias y Gracias Celaque (42 Km), ya que para el resto del proyecto el Estado no ha podido obtener fondos para la continuidad del mantenimiento.

### PROBLEMÁTICA A LA FECHA

Los Tramos de la Etapa I y II, se están deteriorando rápidamente después que han vencido contractualmente los plazos de mantenimiento. Urge que el Ente correspondiente encuentre una solución para que el mantenimiento continúe en la modalidad que garantice la durabilidad de las obras. Lo ideal sería la colocación de un pavimento tipo White Topping, como el que se colocó en el tramo San Juan – Gracias.

### RIESGOS DETECTADOS

Un riesgo importante para el proyecto es que las etapas de mantenimiento I y II han finalizado, sin embargo, sus pavimentos se están deteriorando severamente debido a que el Estado de Honduras no ha renovado las operaciones de mantenimiento que se requieren urgentemente, ya sea renovando los contratos actuales (vencidos desde hace 2 años), o haciendo nuevas contrataciones.

Por otro lado, en lo financiero, al año 2021, según el banco fiduciario Ficohsa; la SEFIN debe parte de los fondos de la cuota del año 2019, y la cuota completa del año 2020, la que se requiere para el repago de la deuda de los concesionarios.

### ESTATUS DE GARANTÍAS, ETAPA I Y II:

No.	Descripción	No. De Garantía	Emisión	Vencimiento
1	“Etapa I” Garantía por cumplimiento por la Supervisión del mantenimiento*	1468116	06/01/2015	06/05/2019*
2	“Etapa II” Garantía por cumplimiento de contrato para la Supervisión del Mantenimiento. *	216/2015	01/05/2015	02/05/2019**
3	Garantía de Calidad de obras de Mantenimiento Etapa I.	1980019	09/01/2019	09/01/2020***

\*Según Clausula XII del contrato de Supervisión, el plazo de la garantía cumple con lo indicado en la cláusula, y no debe ser renovada.

\*\*Según Clausula XII de la Adenda #1 contrato de Supervisión, el plazo de la garantía cumple con lo indicado en la cláusula, y no debe ser renovada.

\*\*\*Vencida satisfactoriamente

## Etapa III

No.	Descripción	No. de Garantía o Póliza	Emisión	Vencimiento
1	Garantía de Cumplimiento de Contrato/ Tramo CELAQUE	Ref.: Garantía No. 1455915	11/11/2015	11/02/2017*
2	Garantía para la calidad de obras de la Construcción	1620816		27/11/2017*
3	Garantía de cumplimiento de Contrato de Supervisión de mantenimiento	300385911	01/03/2021	01/03/2022
4	Garantía por obras del mantenimiento ETERNA	2458521	18/11/2020	17/11/2022

**ETAPA III, TRAMOS SAN JUAN-GRACIAS Y GRACIAS-CELAQUE****Mantenimiento:**

Durante el año 2021 el Concesionario ETERNA desarrolló sus actividades de manera normal, haciendo las siguientes actividades de mantenimiento rutinario:

- ◆ Limpieza del derecho de vía, cunetas y alcantarillas
- ◆ Limpieza de sistemas de drenaje mayor (cajas y puentes)
- ◆ Sellado de fisuras
- ◆ Limpieza de señales verticales
- ◆ Reposición de vialetas y señales robadas
- ◆ Limpieza de calzada

**Personal y equipo asignado:**

Un Gerente de Proyecto, un Ingeniero Residente (a tiempo parcial y en oficina principal de SPS, que hacen visitas al proyecto), 1 capataz, 15 peones, 1 volqueta, 1 cargadora, 2 vehículos pick up, equipo y herramienta menor (en el sitio de proyecto y a tiempo completo)

## “LA LIMA, MI CIUDAD ESTÁ EN DESARROLLO”

### GENERALIDADES

- ◆ **Concesionario:** CONSORCIO MILENIO
- ◆ **Monto Global del Contrato:** 70,993,205.10
- ◆ **Fecha de firma de contrato:** 25 de enero de 2013
- ◆ **Empresa Supervisora:** SAYBE Y ASOCIADOS
- ◆ **Fecha de firma de contrato:** 07 de junio de 2017
- ◆ **Plazo de Fideicomiso:** 30 años
- ◆ **Fecha de Inicio de Obras:** 18 de agosto de 2017
- ◆ **Fecha de Finalización de Obras:** 22 de marzo 2018
- ◆ **Fecha de Inicio del Mantenimiento:** 23 de marzo de 2018
- ◆ **Fecha de Finalización Mantenimiento:** 23 de marzo 2033
- ◆ **Modificaciones de contrato:**
  - Adenda No 1, firmada el 24 de enero de 2018



### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno de la República de Honduras, en concordancia con el desarrollo de proyectos de inversión que contribuyan a la reducción de la pobreza y a elevar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de aquellas zonas altamente marginadas, y respondiendo a la Visión de País, delegó en la Comisión para la Promoción de la Alianza Público – Privada (COALIANZA) la adjudicación del Contrato de Fideicomiso del proyecto "Ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios Públicos en la República de Honduras", mismo que fue adjudicado a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA). La finalidad del contrato de fideicomiso relacionado consiste en estructurar y llevar a cabo procesos de Estudios, Desarrollo, Promoción y Administración de Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos que sean identificados como Proyectos Específicos y necesarios de desarrollar como parte esencial del quehacer del Estado y las entidades Públicas en beneficio de la República y su Población, así como administrar los recursos destinados para su ejecución como también los flujos generados por los mismos.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2014, publicado el 10 de marzo de 2014 en el Diario Oficial La Gaceta de la República de Honduras, el Congreso Nacional de la República decreto incorporar el Proyecto “Ejecución de Obras de Infraestructuras y Servicios Públicos en la República de Honduras”.

La Municipalidad de La Lima, Cortés planteo desarrollar el Proyecto Específico denominado “LA LIMA, MI CIUDAD ESTÁ EN DESARROLLO” consistente en el mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad de La Lima, utilizando los fondos municipales provenientes del veinte por ciento (20%) de ingresos por Peaje Este, salida de San Pedro Sula - La Lima departamento de Cortés; y, además, los valores que recibe como producto de impuestos y tasas municipales generados en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales; siendo autorizadas tales incorporaciones por la Corporación Municipal de La Lima mediante Acta número 027/14 del dieciséis (16) de octubre de dos mil catorce (2014).

En fecha veintitrés (23) de junio de dos mil quince (2015), el Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No. 62-2015 (publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” número 33,815 de fecha 22 de agosto de 2015), autorizó a la Municipalidad de La Lima a incorporar al patrimonio del Fideicomiso denominado “Ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios Públicos en la República de Honduras” (Decreto Legislativo No. 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014), los fondos municipales provenientes del veinte por ciento (20%) de ingresos por Peaje Este, salida San Pedro Sula - La Lima - departamento de Cortés, según Decreto No.177- 99 del 30 de octubre de 1999; y, además, los valores que recibe como producto de impuestos y tasas generados en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales, según Decreto No. 289- 98 del 21 de enero de 1999, mismos que deben ser incorporados por el período de tiempo de vigencia del Fideicomiso.

En fecha tres (03) de Febrero del dos mil dieciséis (2016), se celebró el Acuerdo número Dos (2) de Incorporación al “CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO ‘EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

### **ALCANCE DEL PROYECTO**

Las obras de construcción consisten en la pavimentación con concreto hidráulico de un conjunto de calles ubicadas estratégicamente dentro de la Ciudad de La Lima, con una longitud total de Seis Punto Tres Kilometro (6.3 km), calles que fueron seleccionadas con base en la mayor concentración de usuarios y su interconexión con arterias principales. Su construcción incluye todos los elementos propios de una vía urbana; bordillos, cunetas y aceras, incluyendo por supuesto las obras de señalización horizontal y vertical.

Las obras fueron realizadas mediante el Contrato de Diseño, Financiamiento, Construcción, Mantenimiento y Transferencia de Obras Públicas de Infraestructura Vial, suscrito entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (BANCO FICOHSA); y mediante el contrato de ejecución entre este último (en su función de contratante) y el Consorcio Milenio, Concesionario del proyecto.

## AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

### DISEÑOS

Estudios de ingeniería fueron aprobados y ejecutados.

### CIERRE FINANCIERO

Cierre Financiero fue acreditado satisfactoriamente por El Concesionario, y ejecutado totalmente en su fase de construcción, como corresponde al contrato.

### ETAPA DE EJECUCIÓN

#### Avance Físico y financiero

No	Descripción	Longitud (ml)	% Ejecutado
1	Pavimentación libramiento de equipo pesado Texaco-Cementerio A.1	746.00	100
2	Pavimentación de conector paso de libramiento salida principal A.2	148.00	100
3	Pavimentación calle campo de futbol la Cusuca, La Paz A.3	215.00	100
4	Pavimentación calle Esc. Manuel Jesús Valencia Col. La Paz A.4	714.00	100
5	Pavimentación calle salida interurbanos Col. La Paz A.5	249.00	100
6	Pavimentación colonia Sula-Centro sector norte A.6	482.40	100
7	Pavimentación colonia Sula-Centro sector sur A.7	504.52	100
8	Boulevard colonia Oro Verde A.8	1050.00	100
9	Pavimentación calle de Sitraterco a La Mesa A.9	655.34	100
10	Conector de obra A.9 con A.11	114.89	100
11	Boulevard Casa de la Cultura A.11	340.20	100
12	Libramiento Chulavista, Los Pinos A.12	394.67	100
13	Pavimentación calles Col. Tela A.13	703.00	100
	<b>Total</b>	<b>6,317.02</b>	<b>100</b>

#### Avance Financiero

Descripción	Monto contractual (L)	Longitud (ml)	% Ejecutado
Pavimentación de 13 calles dentro de la ciudad de La Lima	70,993,205.10*	6,317.02	100

\*El monto del contrato está expresado de manera global, no se indican montos individuales por calle.

## ETAPA DE OPERACIÓN

Las calles construidas por el Concesionario se encuentran en total operación, es decir, disponibles para todos los usuarios y beneficiarios sin restricciones ni obstrucciones de ninguna naturaleza, sin cobro de peajes ni ningún otro tipo de gravamen.

### Abonos recibidos correspondientes a la segunda cuota de repago:

Detalle	Fecha	Valor L
	1 de agosto de 2019	1,200,000.00
Segunda Cuota	23 de agosto de 2019	1,000,000.00
	17 de febrero de 2020	1,000,000.00
<b>Total Abono</b>		<b>3,200,000.00</b>

Quedando un saldo pendiente de recibir tal como se muestra a continuación:

Cuotas de Repago	Valor L
Segunda Cuota	10,871,461.77
Tercera Cuota	14,352,891.01
<b>Total saldo pendiente</b>	<b>25,224,352.78</b>

NOTA: En el año 2021 no hay abonos a las cuotas de repago

### Cumplimiento de Niveles de Servicio:

Se han cumplido hasta el mes de marzo del 2020, antes que se decretara la emergencia nacional Covid-19. Luego, en el mes de septiembre del año pasado (2020), el Concesionario invocó la terminación anticipada del contrato, en virtud de la insolvencia financiera de la municipalidad de La Lima (Concedente del proyecto), debido a que la estación de peaje en la salida a La Lima fue vandalizada y destruida totalmente durante las protestas sociales del 2017, estación de peaje que aportaba casi el 90% de los fondos para el repago de la deuda con el Concesionario.

## ETAPA DE MANTENIMIENTO

Principales actividades realizadas.

Entre las principales actividades se pueden mencionar: Limpieza de calles, limpieza de señales verticales, y limpieza de cunetas. No se han realizado ningún otro tipo de actividades, ya que la estructura de las calles no ha presentado ningún problema que amerite reparaciones de ninguna clase.

## ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Aunque el proyecto se encuentra en proceso de terminación anticipada a solicitud del concesionario, las calles se conservan en buen estado, aún con los efectos provocados por las Tormenta Eta y Iota, ya que los procesos constructivos que se ejecutaron fueron de alta calidad, cumpliendo con estándares nacionales e internacionales aplicables a este tipo de proyectos,

además de que la superficie de rodadura es de concreto hidráulico, de alta resistencia y durabilidad.

Realmente las posibilidades de un daño son menores, ya que el tránsito vehicular en el proyecto es de muy baja intensidad.

### PROBLEMÁTICA A LA FECHA

Un problema importante es la falta de fondos del Fideicomiso para cumplir con las obligaciones financieras a favor del Concesionario, lo que ha motivado la solicitud de terminación anticipada del contrato por parte del Concesionario; por lo que, será la Municipalidad de La Lima la que deberá hacerse cargo del mantenimiento del proyecto.

### RIESGOS DETECTADOS

En virtud de la falta de capacidad del fideicomiso de cumplir las obligaciones financieras asumidas por el Estado de Honduras, existe el riesgo de que el Concesionario pueda demandar al Estado de Honduras, para exigir el cumplimiento de las obligaciones financieras vencidas.

### ESTATUS DE GARANTÍAS Y SEGUROS

#### GARANTIAS

No.	Descripción	Número	Banco	Beneficiario	Emisión	Vencimiento	Alerta
1	Garantía del Mantenimiento anual	2191520	FICOHSA	Fideicomiso	22/3/2020	22/3/2021	30-02-2020
2	Garantía de cumplimiento de contrato etapa de mantenimiento	1843318	FICOHSA	Fideicomiso	30/5/2020	30/5/2021	30/4/2021

#### SEGUROS

No.	Descripción	Número	Banco	Beneficiario	Emisión	Vencimiento	Alerta
1	Seguro de Responsabilidad Civil	RESP-2001001100	FICOHSA	Fideicomiso	28/6/2020	28/6/2021	28/5/2021
2	Seguro Obra Civil Terminada	No. OBRA-2001000012	FICOHSA	Fideicomiso	28/6/2020	28/6/2021	28/5/2021

## INFRAESTRUCTURA URBANA

### **“CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA”**

#### **GENERALIDADES**

- ◆ **Concesionario:** Consorcio SPS Siglo XXI.
- ◆ **Concedente Original:** Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)
- ◆ **Concedente Subrogado:** Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) (Acuerdo Ejecutivo No.639-2017, publicado en la Gaceta el 21/11/2017.
- ◆ **Decreto Legislativo:** No. 369-2013, publicado en la Gaceta # 33,386 del 22/03/2014
- ◆ **Modificaciones al Contrato:** Ninguna
- ◆ **Plazo de la Concesión:** 15 años
- ◆ **Fecha de inicio de obras:** 23 de octubre 2015.
- ◆ **Supervisor de Obras:** SAYBE Y ASOCIADOS S.A.
- ◆ **Supervisor de diseño:** MADEC S. DE R.L.
- ◆ **Firma de contrato:** 17 de enero de 2014

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Con un monto referencial de L. 1,845,637,424.82 (mil ochocientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro Lempiras con ochenta y dos centavos) el Consorcio SPS Siglo XXI, se compromete a ejecutar un total de 24 obras de Infraestructura Vial y Urbana en la ciudad de San Pedro Sula con el objetivo de mejorar la vialidad dentro de la ciudad.

#### **ALCANCE DEL PROYECTO**

El proyecto de la Concesión SPS Siglo XXI comprende la construcción de 24 obras de Infraestructura Vial y Urbana en la ciudad de San Pedro Sula, las cuales comenzaron en el año 2014 con la presentación de parte del Concesionario “Consorcio SPS Siglo XXI” al Concedente “INSEP” los Estudios y Diseños de las 24 Obras que comprende la Concesión, la revisión de estos por la Consultora contratada para tal efecto “MADEC S de R L” y la “SAPP” como ente regulador de la Concesión y la aprobación final por parte del Concedente.

## AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTO

### DISEÑOS

La aprobación de Estudios de Ingeniería y Ambientales se realizó entre los años 2015 y 2016, en el orden siguiente:

#### OBRAS APROBADAS 29 ENERO DE 2015

OBRA No 04	Ampliación a 6 carriles del boulevard del Norte, entre el puente sobre el Río Bermejo y las casetas de peaje	Acta de aprobación 001
------------	--	------------------------

#### OBRAS APROBADAS 18 MAYO DE 2015

OBRA No 05	Puente sobre Río Blanco (AMPLIACIÓN BOULEVARD DEL NORTE)	Acta de aprobación 003
OBRA No 06	Reparaciones sobre puente Río Blanco- Solución de retorno lado Norte	Acta de aprobación 004
OBRA No 12	Reparaciones de puentes actuales sobre Río Blanco	Acta de aprobación 005
OBRA No 13	Intercambio en la intersección con el segundo anillo (INTERCAMBIADOR GALA)	Acta de aprobación 002

#### OBRAS APROBADAS 19 AGOSTO DE 2015

OBRA No 07	Puente Peatonal en Colonia Fesitranh	Oficio DM N° 0566- 2015
OBRA No 08	Puente Peatonal en el Palenque	Oficio DM N° 0567- 2015
OBRA No 09	Puente Peatonal del IHSS	Oficio DM N° 0565- 2015

#### OBRAS APROBADAS 15 JUNIO DE 2016

OBRA No 14	Construcción del Intercambio en Occidente	Acta de aprobación 010
------------	---	------------------------

#### OBRAS APROBADAS 18 JULIO DE 2016

OBRA No 01	Recorrido de libramiento de ruta 4 - dos carriles	Acta de aprobación 010
OBRA No 02	Puente sobre Río Blanco – Ruta 4	Acta de aprobación 011
OBRA No 03	Boulevard los Álamos – Ruta 4	Acta de aprobación 012
OBRA No 10	Solución giros en Colonia Tara	Acta de aprobación 013
OBRA No 11	Intercambiador El Zapotal	Acta de aprobación 014
OBRA No 15	Construcción Intercambio en Intersección con el Acceso a Sector Santa Martha / Lomas del Carmen	Acta de aprobación 015
OBRA No 16	Construcción del Intercambio en la intersección con la 27 calle	Acta de aprobación 016

<b>OBRA No 17</b>	Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los 2 carriles existentes entre el estadio olímpico y la intersección con la salida a la lima	<b>Acta de aprobación 017</b>
OBRA No 18	Boulevard Estadio Olímpico – El Polvorín – Puente sobre quebrada	<b>Acta de aprobación 018</b>
OBRA No 19	Reconstrucción dos carriles Actuales	<b>Acta de aprobación 019</b>
OBRA No 20	Construcción del Intercambio en la Intersección del Boulevard del Este con la carretera hacia La Lima	<b>Acta de aprobación 020</b>
OBRA No 21	Construcción de Intercambio en la Intersección de la 3ra. Ave con la 33 calle SE	<b>Acta de aprobación 021</b>
OBRA No 22	Intercambio Intersección 2da. calle (Salida vieja a la Lima y desvió El Carmen)	<b>Acta de aprobación 022</b>
OBRA No 23	Recorrido de Libramiento Ruta 4 – Dos carriles de retorno	<b>Acta de aprobación 023</b>
OBRA No 24	Puente sobre Rio Blanco – Ruta 4 – Trocha de carriles de retorno	<b>Acta de aprobación 024</b>

El Concesionario tuvo disponibilidad del recaudo de fondos desde el año 2014, pero la construcción física de las obras comienza oficialmente el 23 de octubre de 2015.

## CIERRE FINANCIERO

El Cierre Financiero aún no se completa, el Concesionario hasta el 24 de noviembre de 2017, ha presentado 3 contratos de Financiamiento con una Institución Financiera por un monto de L. 1,476,509,940.00 que es equivalente al 80% de la Inversión total de la Concesión relacionado con la deuda, pero no ha acreditado el 20% restante que corresponde al aporte de capital de la Concesionaria.

## ETAPA DE EJECUCIÓN

Avance Físico de las Obras

No	DESCRIPCION DE OBRAS	% DE AVANCE	ESTADO
04	Ampliación a 6 carriles de Blvd del Norte, entre el puente sobre el Rio Bermejo y casetas de peaje	100.00%	Finalizada
05	Puente sobre Rio Blanco (Ampliación Blvd del Norte)	100.00%	Finalizada
06	Solución de retorno Puente Rio Blanco (lado Norte)	100.00%	Finalizada
09	Modificación del puente peatonal del IHSS	100.00%	Finalizada
10	Solución giros en Colonia Tara	8.82%	<b>En ejecución</b>

11	Intercambiador El Zapotal	100%	Finalizada
12	Reparación de puentes actuales sobre Río Blanco	100.00%	Finalizada
13	Intercambio en la intersección con el 2do. Anillo (Intercambio GALA)	100.00%	Finalizada
14	Construcción del Intercambio con la carretera de Occidente	100.00%	Finalizada
15	Construcción Intercambio en Intersección con el acceso al sector Santa Martha	100.00%	Finalizada
16	Construcción del Intercambio en la intersección con la 27 calle	100%	Finalizada
17	Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes. Entre el Estadio Olímpico y la intersección con la salida a la Lima	100%	Finalizada
18	Blvd Estadio Olímpico – El Polvorín – Puente sobre quebrada Sauce	100.00%	Finalizada
19	Reconstrucción dos carriles actuales	100.00%	Finalizada
20	Construcción Intercambio del Blvd del Este con la carretera hacia la Lima	19..26%	<b>En ejecución</b>
22	Intercambio intersección 2da. Calle (salida vieja a La Lima y desvió El Carmen)	98.54%	<b>En Ejecución</b>

Al 30 de noviembre de 2021, se estima un avance físico ejecutado de 61.79% de la construcción del proyecto, en el 100% del tiempo contractual transcurrido para la ejecución de las obras. *Fuente: Informes mensuales de la Supervisión*

#### Avance Financiero:

A continuación, se detalla:

Inversión Financiera Acumulada	
Año	Lps.
2021	1,053,920,463.83

*Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras, noviembre 2021*

#### Actividades pendientes de realizar:

- ◆ Completar la documentación financiera que garantice la ejecución completa de todas las obras para que se dé por aceptado el cierre financiero de todas las Obras.
- ◆ Obras pendientes de Acta de Recepción: Obra No 06, 15, 17, 18 y 19, las actas están en proceso de extensión por parte del Concedente INVEST-H
- ◆ Obra No. 14, está pendiente de Acta de Recepción debido a que no se ha terminado la construcción de una obra de descarga del colector # 7 y la construcción de un canal revestido con salida al colector #5.
- ◆ Obra No. 11 y 16, están pendientes de Actas de Recepción debido a que presenta problemas en la reflectividad de la señalización horizontal.

- ◆ Obra No. 22, pendiente de Acta de Recepción por falta de instalación de tubería para el último tramo del colector y obra de descarga para colector de aguas lluvias que está a cargo de la Alcaldía de San Pedro Sula.
- ◆ Obra No. 10, no tiene actividad desde el mes de junio debido a que el Ferrocarril Nacional no se ha manifestado respecto a facilitar el área necesaria para la ejecución de la obra.
- ◆ Actualmente está pendiente de que se defina el mecanismo de Modificación del Contrato, ya que en el mismo no existe una Cláusula para tal fin.
- ◆ Actualización del Cronograma Anual de Inversiones, el Concesionario está desfasado con la ejecución de las obras debido a que existen problemas para adquisición de áreas necesarias para la Construcción de las obras por parte del Concedente.
- ◆ Obra No 07 y 08 está pendiente la revisión de los programas de trabajo y cambios de diseño de estas obras por parte de la Supervisión, la SAPP y el Concedente. El Concesionario propuso cambios de diseño de estas obras a solicitud del Concedente, pero las nuevas autoridades deberán respaldar el cambio de ubicación y diseño.
- ◆ Obra No 21, Intercambio en la Intersección de la 3ra. Ave con la 33 calle SE, esta obra tendría que estar en ejecución, pero el Concedente no ha podido realizar la liberación del área ya que el Concedente e INFOP no han llegado a un acuerdo para la adquisición de una parte del área requerida para su ejecución.
- ◆ Obras pendientes por ejecutar año 07; Obra No 01, 02, 03, 23 y 24 – Ruta 4, estas obras no se pueden iniciar debido a que no se cuenta con las áreas liberadas, El Concedente deberá definir que se hará con estas obras.

## ETAPA DE OPERACIÓN

### VALORES TRANSFERIDOS A LA CUENTA RECAUDO CONTRIBUCIÓN SPS SIGLO XXI

(Cifras expresados en Lempiras)

Año	Mes de Ingreso a la cuenta recaudadora	Valor recaudado	Provisión SAPP 1%	Provisión fideicomiso 0.50%	Provisión supervisión 3.62%	Neto
2021	Enero	53,640,988.99	536,409.89	268,204.94	1,941,803.80	50,894,570.36
	Febrero	10,044,723.20	100,447.23	50,223.62	363,618.98	9,530,433.37
	Marzo	10,776,224.87	107,762.25	53,881.12	390,099.34	10,224,482.16
	Abril	7,244,281.80	72,442.82	36,221.41	262,243.00	6,873,374.57
	Mayo	8,332,024.46	83,320.24	41,660.12	301,619.29	7,905,424.81
	Junio	10,968,029.63	109,680.30	54,840.50	397,042.67	10,406,466.16
	Julio	18,835,354.96	188,353.55	94,176.77	681,839.50	17,870,985.14
	Agosto	57,150,657.97	571,506.58	285,753.29	2,068,853.82	54,224,544.28
	Septiembre	42,008,174.46	420,081.74	210,040.87	1,520,695.92	39,857,355.93
	Octubre	43,670,130.76	436,701.31	218,350.65	1,580,858.73	41,434,220.07
	Noviembre	61,216,350.29	612,163.50	306,081.75	2,216,031.88	58,082,073.16
	Diciembre	32,097,448.81	320,974.49	160,487.24	1,161,927.65	30,454,059.43
<b>Total Año 2021</b>		<b>355,984,390.20</b>	<b>3,559,843.90</b>	<b>1,779,922.28</b>	<b>12,886,634.58</b>	<b>337,757,989.44</b>

Fuente: Fideicomiso Banco FICOHSA



### ETAPA DE MANTENIMIENTO

Actualmente se encuentran en la etapa de mantenimiento cinco (5) obras concluidas con Acta de Recepción extendida por el Concedente y 10 obras concluidas que aún no han sido recibidas de forma oficial por el Concedente. En todas las obras se observa que el Concesionario realiza las actividades básicas de mantenimiento rutinario, de limpieza de las vías, corte de grama y remoción de maleza, sin embargo la situación actual del mantenimiento refleja deficiencias en su ejecución rutinaria, razón por la cual el Concedente instruirá al Concesionario para que presente un informe mensual del mantenimiento ejecutado siguiendo el plan aprobado para cada periodo de ejecución y le proporcionará un formato de inspección de las obras que facilite la revisión de las actividades realizadas.

### ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El 23 de octubre de 2021, comenzó el último año (Año 07) de ejecución de Obras de acuerdo con el Cronograma de Maestro de Inversión vigente; durante los primeros seis años se ejecutaron trece (13) obras las cuales están concluidas, tres (3) se encuentran en etapa de ejecución y ocho (8) obras que aún no se ha iniciado su construcción.

El avance Físico estimado después de seis periodos de construcción de obras es de un 61.79%.

El Concesionario realiza labores de mantenimiento rutinario en las obras terminadas que el Concedente le extendió la respectiva Acta de Recepción Final; debido al corto tiempo de funcionamiento que tienen dichas Obras, no ha sido necesaria la intervención con mantenimiento periódico.

**PROBLEMÁTICA A LA FECHA**

- ◆ Actualmente está pendiente de que se defina el mecanismo de Modificación del Contrato, ya que en el mismo no existe una Cláusula para tal fin.
- ◆ No se ha podido realizar la liberación de áreas en varios proyectos, lo que generó un atraso considerable en el inicio de obras en el último año de ejecución

**RIESGOS DETECTADOS**

- ◆ Que el Concedente no pueda liberar a tiempo los predios necesarios para la construcción de las obras que se ejecutaran en el año 07 de la Concesión.

**ESTATUS DE GARANTÍAS**

CONTRATO	REFERENCIA	VIGENCIA	OBSERVACIONES
DISEÑO, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA (SIGLO XXI)	Garantía de Cumplimiento de Contrato SPS- No.2196620	08-mayo-2021 al 08-mayo-2022	Seguros FICOHSA

**ESTATUS DE SEGUROS POR OBRA**

DESCRIPCION DE OBRAS	TIPO DE POLIZA	Nº de POLIZA	VIGENCIA	OBSERVACIONES
<b>Obra No 4</b> Ampliación a 6 carriles del Boulevard del Norte, entre el puente sobre Río Bermejo y las casetas de peaje	Seguro de Obra Civil terminada	Nº de obra 2001000003 Renovación 95487571	31-oct-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA Certificado de Renovación
<b>Obras No 5</b> Puente sobre el Río Blanco (Ampliación)	Seguro de Obra Civil terminada	Nº de obra 2001000005 Renovación 95535565	31-oct-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA Certificado de Renovación
<b>Obra No 06</b> Reparaciones sobre Puente Río Blanco	Seguro de Obra Civil terminada	Nº de obra 2001000020	01-dic-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA
<b>Obra No 9</b> Modificación del puente peatonal del IHSS	Seguro de Obra Civil terminada	Nº de obra 2001000004 Renovación 95531687	31-oct-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA Certificado de Renovación
<b>Obra No 10</b> Solución Giros Colonia Tara	Todo riesgo contratista  Seguro de Incendio y/o Rayo	Nº de obra 2001005345  Nº de obra 20010174663	20-feb-2021 al 20-feb-2022  20-feb-2021 al 20-feb-2022	Seguros FICOHSA  Seguros FICOHSA
<b>Obra No 11</b> Intercambiador El Zapotal	Seguro de Obra Civil terminada	Nº de obra 2001000018	31-oct-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA Certificado de Renovación
<b>Obra No 12</b> Reparación de Puentes actuales sobre el Río blanco	Seguro de Obra Civil terminada	Nº de obra 2001000006 Renovación 95814296	31-oct-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA Certificado de Renovación
<b>Obra No 13</b> Intercambiador Gala Intersección con el 2do anillo	Seguro de Obra Civil terminada	Nº de obra 2001000007 Renovación 95499658	31-oct-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA Certificado de Renovación

DESCRIPCION DE OBRAS	TIPO DE POLIZA	No POLIZA	VIGENCIA	OBSERVACIONES
<b>Obra No 14</b> intercambio de la carretera a occidente Boulevard del Sur	Seguro de Obra Civil terminada	N° de obra 2001000013 Renovación 95503818	31-oct-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA Certificado de Renovación
<b>Obra No 15</b> Intercambio en intersección con el acceso a sector Santa Martha /Lomas del Carmen	Seguro de Obra Civil terminada	N° de obra 2001000011 Renovación 95488665	31-oct-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA Certificado de Renovación
<b>Obras No 16</b> Construcción de Intercambio en Intersección de la 27 calle	Seguro de Obra Civil terminada	N° de obra 2001000019 Renovación 133998097	31-oct-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA
<b>Obra No 17</b> Completar los cuatro carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes, entre el estadio olímpico y la intersección con salida a la lima.	Seguro de Obra Civil terminada	N° de obra 2001000015 Renovación 95513736	31-oct-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA Certificado de Renovación
<b>Obra No 18</b> Construcción Bulevar estadio olímpico-El Polvorín- puente sobre quebrada	Seguro de Obra Civil terminada	N° de obra 2001000014 Renovación 95511044	31-oct-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA Certificado de Renovación
<b>Obra No 19</b> Reconstrucción Dos Carriles Actuales	Seguro de Obra Civil terminada	N° de obra 2001000016 Renovación 95527524	31-oct-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA Certificado de Renovación
<b>Obra No 22</b> Intercambiador Intersección 2da calle (salida vieja a La Lima y desvió El Carmen).	Seguro de Obra Civil terminada	N° de obra 2001000021	15-dic-2021 al 31-oct-2022	Seguros FICOHSA

## FOTOGRAFIAS

### OBRA No. 06 " Reparaciones sobre Punte Rio Blanco "



**OBRA No. 11 "Intercambiador El ZAPOTAL"**



**OBRA No. 22 "Intercambiador Intersección 2 calle (Salida vieja a La Lima y desvió El Carmen)"**



**OBRA No. 10 " Solución Giros Colonia Tara "**



**OBRA No. 20 " Construcción Intercambio del Blvd del Este con la carretera hacia la Lima "**



## “CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PROVISIÓN DEL MOBILIARIO, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, RELACIONADOS CON EL CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS”

### GENERALIDADES

- ◆ **Concesionario:** Inversionista  
Operador Privado: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. (DOIH)
- ◆ **Concedente:** Secretaría de Finanzas (SEFIN)
- ◆ **Plazo de la Concesión:** 27 años
- ◆ **Supervisor de las obras:**  
Consortio TECNISA – CINSA
- ◆ **Supervisor de Operación:** Grupo Promotor Aries
- ◆ **Banco Fiduciario:** Banco LAFISE
- ◆ **Plazo de Contrato de Fideicomiso:** 30 años
- ◆ **Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato:** 15 de agosto del 2016
- ◆ **Fecha de culminación de la Concesión:** 15 de agosto del 2043
- ◆ **Tiempo transcurrido de la Concesión:** 64 meses
- ◆ **Modificaciones al Contrato APP:**  
Addendum No. 1 (Suscrito el 26 de octubre de 2018)  
Addendum No. 2 (Suscrito el 25 de enero de 2019)  
Addendum No. 3 (Suscrito el 15 de noviembre de 2019)  
Addendum No. 4 (Suscrito el 08 de enero de 2021)  
Addendum No. 5 (Suscrito el 24 de septiembre de 2021)



### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Centro Cívico Gubernamental es el gran centro de atención ciudadana, brindando a millones de hondureños un servicio de calidad, bajo el concepto de modernización estatal y urbanismo integral, beneficiando a los ciudadanos con un ahorro de millones de lempiras anuales debido a la reducción del tiempo invertido y gastos de traslado al realizar sus trámites.

Es un proyecto modelo del éxito de las Alianzas Publico- Privadas en Honduras, con una inversión estimada de 209 millones de dólares que en este momento sería casi imposible de

realizar por parte del Estado de Honduras; inversión que permite un ahorro al Estado de 23 millones de dólares anuales que entre sus muchos beneficios está convertir el gasto millonario en alquileres en una inversión a largo plazo ya que al finalizar la Concesión pasará a formar parte de los activos del Estado de Honduras.

El Centro Cívico Gubernamental consta de dos plazas (Plaza La democracia y La Plaza de las nueve Etnias), dos torres de 24 y 25 niveles de altura, una de estas con Helipuerto, tres edificios bajos de 6 y 7 niveles de altura y cuatro sótanos y medio de estacionamientos. Esta gran Obra ha generado más de 17,500 empleos entre directos e indirectos, durante toda su etapa de construcción. Actualmente el 100% del Centro Cívico Gubernamental se encuentra en su etapa de operación y mantenimiento, a excepción del Cuerpo Bajo D que ha sido considerada una Obra Adicional, misma que se encuentra en etapa de construcción.

Asimismo, el CCG es un modelo en la aplicación de estrategias medio- ambientales como ser:

- ◆ Sistema de administración del edificio: monitoreo para identificar áreas de mejora en su eficiencia y funcionamiento.
- ◆ La climatización: orientación de todos los edificios privilegia los asoleamientos Norte-sur, que permiten reducir las ganancias térmicas al interior de ellos.
- ◆ Iluminación o consumo energético: Utilización de cristal inteligente que permite reducir la carga térmica a la vez que maximiza la transmisión de la luz natural.
- ◆ Iluminación con consumo medio de 8 a 10 watts por m2.
- ◆ Equipamiento de aires acondicionados de bajo consumo energético.
- ◆ Incorporación de paneles solares para producción de energía limpia.
- ◆ Tratamiento de aguas residuales: cuenta con una planta de tratamiento biológica; el agua tratada es utilizada para riego y sanitarios del proyecto, un porcentaje mínimo de agua potable es utilizado exclusivamente para consumo humano en lavabos, reduciendo así un gran porcentaje del uso de agua potable necesaria en el Proyecto.
- ◆ Disminución de consumo de agua: la estrategia de ahorro de agua se centra en la eliminación de agua en el sistema de aire acondicionado, que propone un sistema de enfriamiento VRV y la utilización de accesorios sanitarios de bajo consumo de agua potable.

Esta obra de primer nivel cuenta con tecnología de punta, mobiliario, equipo y equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de cada institución del Estado, con el fin de satisfacer la demanda de los ciudadanos brindando alta calidad en la prestación de los servicios. Este es un gran Proyecto accesible, funcional, agradable, seguro y digno para servicio de la toda la población hondureña

## **ALCANCE DEL PROYECTO**

El Proyecto busca mitigar la baja eficiencia administrativa y operativa de las instituciones del gobierno por la carencia de infraestructura propia, misma que provoca los siguientes efectos:

- ♦ Alquiler de edificios y viviendas inadecuadas para oficinas públicas; que por años ha generado gastos adicionales en la readecuación de espacio físico y un bajo número de estacionamientos para empleados estatales.
- ♦ Deficiente atención a usuarios públicos y privados de las instituciones del Estado; lo cual ha generado una pérdida de la competitividad nacional por procesos deficientes y una percepción baja y/o negativa de El Estado.

Es decir, con el Centro Cívico se busca optimizar y simplificar la operación del gobierno de Honduras, concentrando una mayoría de instituciones públicas en un solo lugar, con el fin de mejorar la institucionalidad, garantizando una calidad de servicio a la ciudadanía e incentivar la transparencia.

Además de esto, próximamente el Proyecto contará dentro de sus instalaciones con el Despacho Presidencial, Despacho de la primera Dama y Guardia de Honor Presidencial, mismos que estarán ubicados en el Cuerpo Bajo D. La construcción de este edificio incorporará todas las medidas de seguridad y comodidad necesarias con las que debe contar un edificio de esta categoría.

## **AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS**

### **PROYECTO EJECUTIVO**

El Proyecto Ejecutivo, se encuentra dividido en varias etapas con diferentes entregables y sus respectivas fechas de entrega. En el mes de agosto del 2016, el inversionista operador privado hizo la primera entrega del Proyecto Ejecutivo, es importante mencionar que, en esa fecha la Contratante no contaba aún con el apoyo del Supervisor. Por lo cual el equipo técnico de la Contratante fue el encargado de revisar y encontró dicha presentación inadecuada y la declaró rechazada. La razón fue porque el diseño había cambiado drásticamente en relación con la oferta técnica presentada por GIA+A. La segunda presentación se realizó en el mes de noviembre 2016, en ese momento ya la contratante contaba con el apoyo del Supervisor, mismos que revisaron los documentos presentados que corresponden a la segunda parte del proyecto ejecutivo, dicha presentación fue revisada y encontrada como adecuada y se calificó como: "Proceder Sujeta a Modificaciones". En el mes de diciembre 2016, el Inversionista Operador Privado efectuó la presentación de dos entregas de planos para revisión: (1) Planos revisados que incluyen las observaciones presentadas en noviembre y (2) Entrega formal de la tercera parte del Proyecto Ejecutivo. Estas presentaciones fueron revisadas por la supervisión y como resultado de la incorporación de las observaciones y recomendaciones la supervisión calificó como adecuado y recomendó a la Contratante, ACEPTAR los planos correspondientes a: Topografía, Terracerías y Trazos, Terracerías y Cortes, Trazos de Ejes, Ubicación de Pilas de Sótano 3, Ubicación de Pilas de Sótano 4, Ubicación de Columnas de Sótano 3, Ubicación de Muro

Perimetral Sótano 3, Ubicación de Muro Perimetral Sótano 1. Esta aprobación permitió que La Contratante y la AMDC autorizaran el inicio de excavaciones profundas para estudios de suelos en el predio a partir del 05 de diciembre 2016. Sin que esto se considerara una orden de inicio. Es así como la tercera Entrega del proyecto ejecutivo, fue revisada por la supervisión y encontrada como adecuada calificándola como: “Sujeto a Modificación”, y solicitando al Inversionista operador privado tomar en cuenta las modificaciones que podrían surgir a partir de la incorporación del cuerpo bajo D, que fuera solicitado oficialmente, mediante oficio SUP-CCG-G-0005-2016, de fecha 08 de diciembre 2016 para presentar un diseño final con los respectivos planos del referido “Cuerpo Bajo D” e incorporar las observaciones planteadas por los especialistas de cada área de la supervisión. Dicha instrucción fue validada por la contratante a través del oficio RDC-PCCG-0147-2016, del 12 de diciembre del 2016. El proyecto Ejecutivo de Arquitectura e Ingeniería (Proyecto Ejecutivo #4), presenta un grado de avance de RFI’s bastante avanzado correspondiente a un 99.36%. La Supervisión TECNISA-CINSA indica que, para completar esta presentación se requiere la presentación de parte del Inversionista Operador Privado de una propuesta APROBADA por La Contratante para resolver el requerimiento municipal de un mínimo de 3400 cajones de estacionamiento o en su defecto un acuerdo de cumplimiento firmado entre el Inversionista Operador Privado y la AMDC. De acuerdo con lo notificado por la Supervisión TECNISA-CINSA el proyecto Ejecutivo de Acabados (Proyecto Ejecutivo #5), se ha presentado en cumplimiento a las especificaciones contractuales descritas en la tabla del Apéndice A: Documentación Técnica y Operativa del Anexo 17: Procedimiento de Revisión. Presenta un grado de avance de 99.28%, para completar esta presentación se requiere la firma y sello de parte de La Contratante de los Planos finales que corresponden al Proyecto Ejecutivo de Acabados.

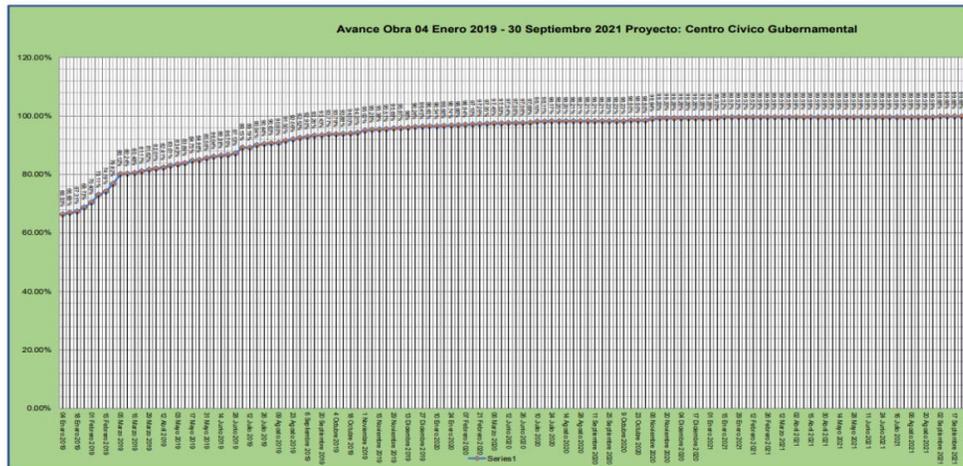
## **CIERRE FINANCIERO**

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Alianza Publico- Privada, el Concesionario Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH), Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V, Grupo Ingeniería, Arquitectura y Asociados (GIA), Banco LAFISE (Honduras), Banco Financiera Comercial Honduras S.A, Banco BAC CREDOMATIC, Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Instituto de Previsión Militar (IPM), Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A (BANRURAL), Banco de Occidente S.A, Banco LAFISE (Costa Rica), Banco LAFISE (Panamá), Banco Atlántida S.A, suscribieron en fecha 22 de noviembre de 2017, Contrato de Financiación relativo al Contrato de la referencia para la Financiación Institucional y Comercial Sindicada Multidivisa, por la cantidad de US\$ 155,318,080.00.

## ETAPA DE EJECUCIÓN

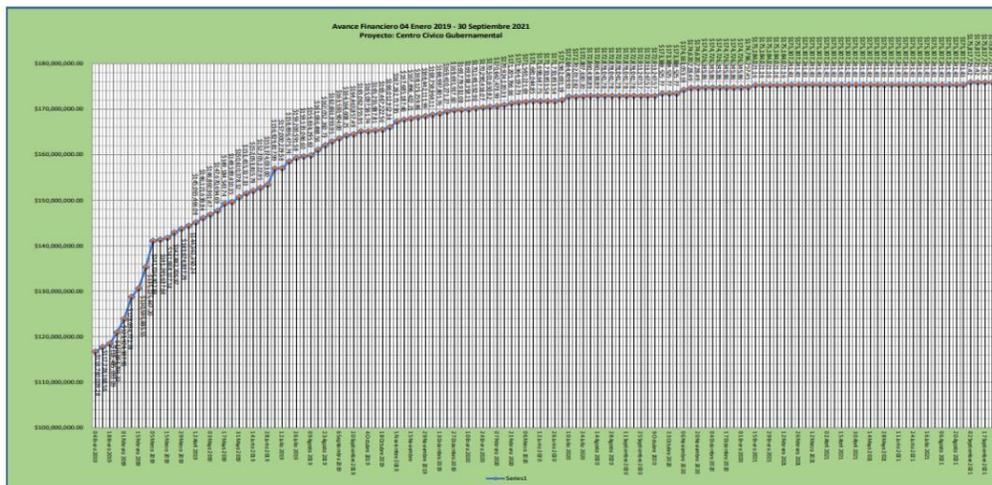
### Avance Físico (Construcción)

En el último informe proporcionado por el Supervisor de Obras, al 30 de septiembre de 2021 registra una ejecución física, calculada por la supervisión de 100%. Cabe mencionar que, a la fecha de este informe no se ha recibido retroalimentación por parte del Supervisor de Obras Consorcio TECNISA-CINSA, sobre la subsanación de los pendientes constructivos de las unidades funcionales que se encuentran en etapa de prestación de los servicios. Por lo que, el porcentaje no puede ser de un 100% hasta que estos pendientes sean atendidos por el Inversionista Operador Privado y verificados por el Supervisor de Obras.



### Avance Financiero

Según el último Informe mensual de Supervisión proporcionado por el Consorcio Supervisor TECNISA – CINSA, con cierre al 30 de septiembre de 2021, el Avance Financiero es el siguiente: Invertido es de US\$ 176,028,960.18



## ETAPA DE OPERACIÓN

### Ingresos reportados por el Fiduciario

(Cifras expresadas en lempiras)

Mes	Monto
Enero	24,303,522.27
Febrero	80,505,697.26
Marzo	176,795,782.14
Abril	86,932,405.60
Mayo	33,862,238.32
Junio	33,509,620.20
Julio	53,994,369.44
Agosto	43,323,041.64
Septiembre	46,902,851.85
Octubre	42,798,127.37
Noviembre	89,325,693.30
Diciembre	3,296,500.52
<b>Total Ingresos</b>	<b>715,549,849.91</b>



Información proporcionada por Fiduciario LAFISE

### Otros Ingresos recibidos en dólares

Mes	Año 2021
Enero	-
Febrero	-
Marzo	-
Abril	656,127.42
Mayo	-
Julio	-
Agosto	-
Septiembre	-
Ocubre	-
Noviembre	-
Diciembre	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 656,127.42</b>

Información proporcionada por el Fiduciario LAFISE

## ETAPA DE MANTENIMIENTO

El Inversionista Operador Privado es el encargado de brindar el servicio de Mantenimiento de Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Especiales y Equipos Generales y Especiales, su alcance es la totalidad de las instalaciones interiores y exteriores del Centro Cívico Gubernamental. Entre estos; sus elementos constitutivos, Instalaciones Sistemas y

Equipos asociados al mismo, Instalaciones, Sistemas, Equipos Especiales y Mobiliario fijo y administrativo, la totalidad de las unidades funcionales, áreas, sectores, etc.

Como lo establece el Contrato APP, el IOP ha implementado la Mesa de Atención Operativa (MAO), formando parte de esta, un Software de Gestión para registro de solicitudes de servicio, así como el recurso humano suficiente y debidamente capacitado para cumplir apropiadamente con lo establecido para este centro. Este es un sistema de seguimiento de la prestación de los servicios que garantiza el permanente monitoreo y registro de las prestaciones, con la finalidad de que el CCG cuente con una herramienta de control del nivel de desempeño del Inversionista Operador Privado. Este es el canal de comunicación entre la Dirección de Operaciones (DOP) y los usuarios del Centro Cívico Gubernamental. La MAO y sus registros son la materia prima para la confección del Reporte Mensual de Desempeño y Pagos, que permite al CCG definir la existencia o no de posibles deducciones relacionadas con incumplimientos contractuales, concepto por el cual esta herramienta se constituye en estratégica para la operación.

Actualmente el IOP presta sus servicios de operación y mantenimiento en las Unidades Funcionales (edificios), Torre 1, Torre 2, Cuerpos Bajos A, B y C, asimismo se desglosan las instituciones gubernamentales alojadas en cada uno de estos:

### **Torre 2:**

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Alianza Público-Privada, mediante Oficio RDC-PCCG-051-2020 del 18 de febrero de 2020 la Contratante emite al Inversionista Operador Privado el Permiso Provisional para el Inicio de la Prestación de los Servicios de la Unidad Funcional Torre 2.

Instituciones alojadas:

- Instituto Nacional de la Juventud (INJ)
- Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)
- Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)
- Instituto Hondureño de Turismo (IHT)
- Empresa Nacional Portuaria (ENP)
- Empresa Nacional de la Mujer (INAM)
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)
- Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)
- Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)
- Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos (CNSSP)
- Secretaría de Seguridad
- Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP).

### **Cuerpo Bajo A:**

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Alianza Público-Privada, mediante Oficio RDC-PCCG-386-2020 del 01 de diciembre de 2020 la Contratante emite al Inversionista Operador Privado el Permiso Provisional para el Inicio de la Prestación de los Servicios de la Unidad Funcional Cuerpo Bajo A.

Institución alojada:

- Servicio de Administración de Rentas (SAR)

### **Cuerpo Bajo B**

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Alianza Público-Privada, mediante Oficio RDCPCCG-027-2021 del 19 de enero de 2021, la Contratante emite al Inversionista Operador Privado el Permiso Provisional para el Inicio de la Prestación Parcial de los Servicios de la Unidad Funcional Cuerpo Bajo “B”.

Las instituciones alojadas:

- Secretaría de Educación
- Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

### **Cuerpo Bajo C**

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Alianza Público-Privada, mediante Oficio RDCPCCG-237-2021 del 05 de mayo de 2021, la Contratante emite al Inversionista Operador Privado el Permiso Provisional para el Inicio de la Prestación parcial de los Servicios de la Unidad Funcional Cuerpo Bajo C.

Instituciones alojadas:

- Instituto de la Propiedad (IP)
- Instituto Nacional de Migración (INM)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

### **Torre 1**

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Alianza Público-Privada, mediante Oficio RDCPCCG-557-2020 del 27 de septiembre de 2020 la Contratante emite al Inversionista Operador Privado el Permiso Provisional para el Inicio de la Prestación parcial de los Servicios de la Unidad Funcional Torre 1.

Instituciones alojadas:

- - Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- ADUANAS
- PRONADERS
- SERVICIO CIVIL
- MI AMBIENTE
- Secretaria de Desarrollo Económico (SDE)
- Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)
- Secretaria de Estado de la Presidencia (SEP)
- Secretaria de Finanzas (SEFIN)
- Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)
- Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG)
- Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL)
- PLAN DE NACION
- Unidad Administradora de Cooperación Externa
- Secretaría de Salud (UAFCE)
- Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT)

**ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO**

El Centro Cívico Gubernamental actualmente se encuentra dentro la etapa de Prestación de los Servicios (Operación y mantenimiento), a excepción del Cuerpo Bajo D, el cual se encuentra en etapa de construcción, llamada contractualmente “Actividades Previas”.

**LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO QUE REALIZA EL OPERADOR SON LAS SIGUIENTES:**

- Mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos.
- Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos.
- Provisional y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos.
- Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuito cerrado de televisión)
- Seguridad y Vigilancia

- Limpieza Integral y Gestión de Residuos
- Primeros Auxilios
- Estacionamiento a funcionarios sin cobro.

#### SERVICIOS BRINDADOS POR EL IOP CONFORME AL CONTRATO APP:

El IOP es el encargado de prestar los Siguietes Servicios:

- 1. Servicios Obligatorios Comerciales
- 2. Servicios Obligatorios No Comerciales
- 3. Servicios Opcionales.

#### **PROBLEMÁTICA A LA FECHA**

1. Vencimiento del Contrato de Supervisión (del 16 de mayo de 2020 al 18 de enero de 2021): el Fiduciario Banco LAFISE, mediante Oficio BLH-PCCG-540-2021 del 23 de diciembre de 2021, comunicó a la Superintendencia lo siguiente: *“El borrador de la Adenda No. 4 por los servicios del supervisor de obra ya está aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso CCG, una vez que el IOP y el Supervisor nos informen el valor acordado a pagar por los servicios prestados de supervisión a partir del 19 de enero del 2021, se procederá a la firma del mismo”*
2. Retrasos en los pagos por parte del IOP al Supervisor de Obra Consorcio TECNISA-CINSA: de acuerdo con lo comunicado por el Fiduciario Banco LAFISE, mediante Oficio BLH-PCCG-540-2021 del 23 de diciembre de 2021, el último pago realizado al Supervisor de Obra fue al 14 de marzo del 2020 por cuenta del IOP.
3. No cumplimiento de disponibilidad de plazas de estacionamientos requeridas por la AMDC, responsabilidad del IOP, de acuerdo con el Contrato de Alianza Público-Privada y la Oferta Técnica presentada por este. A la fecha de cierre de este informe esta Superintendencia no ha recibido una solución al tema de cumplimiento de los 3,400 estacionamientos requeridos en cumplimiento a la normativa de la AMDC. Cabe mencionar que, dentro del Predio José Cecilio del Valle se cuenta con 2,958 plazas de estacionamientos según lo comunicado por el Supervisor de Obras Consorcio TECNISA-CINSA mediante Oficio SUP-CCG-G-041-2021.

La SAPP solicitó información al Representante Designado de la Contratante, quien informó que, a través del Comité técnico del Fideicomiso se contrató una consultoría para la elaboración de dictamen técnico sobre requerimiento de la AMDC referente a la cantidad de plazas de estacionamientos solicitados al Inversionista Operador Privado (remitirse a Oficio RDC-PCCG-458-2021).

4. No disponibilidad de las Obras complementarias en la etapa de operación del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Contrato APP, Cláusula Décima Séptima, Sección 17.3 Obligaciones Principales de la Contratante durante la etapa de construcción.  
Mediante Oficio RDC-PCCG-443-2021, el Representante Designado de la Contratante informó a la SAPP que se han presentado retrasos en la ejecución de las obras. A continuación, se detalla el avance más reciente proporcionado por el RDC:
  - Construcción de Obras de conectividad 15%
  - Embaulado de Quebrada La Orejona 31%
  - Construcción de colector de aguas residuales 66%
5. Desfase en reparación de pendientes constructivos por parte del IOP, establecidos en los Permisos Provisionales para el Inicio de la Prestación de los Servicios en las Unidades Funcionales y Data Center que se encuentran en etapa de operación y mantenimiento. Actualmente la Superintendencia está analizando este tema.
6. Fallas en ejecución de procedimientos para determinar las Tarifas de estacionamientos 2020 para cobro de uso de estacionamiento del CCG, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato. Actualmente la Superintendencia da seguimiento a este tema.
7. No se cuenta con la totalidad de los Manuales de Operación y Programas anuales de mantenimiento aprobados, de acuerdo con lo requerido en Contrato. Actualmente la Superintendencia está analizando este tema.
8. Actualmente la Superintendencia está requiriendo al IOP, el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Operación del Servicio de Seguridad y Vigilancia APROBADO, en vista de las fallas en este servicio que han sido verificadas y registradas por este Ente Regulador, específicamente en equipo necesario y los Controles de Seguridad. En caso de que el IOP no cumpla con lo requerido por este Ente Regulador, se procederá a realizar las observaciones correspondientes.

## **RIESGOS DETECTADOS**

- ♦ El incumplimiento de pago del IOP al Supervisor de Obras es uno de los riesgos más altos para el proyecto, ya que este ha manifestado que podría obligarlos a suspender actividades mientras el IOP no salde las deudas. Cabe señalar que los servicios han mermado en los últimos meses afectando la calidad de las inspecciones y entrega de documentación correspondiente a la etapa de actividades previas del proyecto, de conformidad a lo establecido en el Contrato APP y Contrato de Supervisión de dicho Consorcio Supervisor.
- ♦ Registros de fallas durante la etapa de operación del proyecto debido a la emisión por parte de la Contratante de los permisos provisionales para la prestación parcial de los servicios de las unidades funcionales que conforma el CCG, con cantidades importantes de pendientes constructivos menores (no conformidades), especialmente en lo relacionado al tema de elevadores de todo el complejo, lo cual está provocando deficiencia en los niveles de servicio brindados por el IOP a los usuarios del CCG.

- ♦ De acuerdo con el Contrato APP corresponde al IOP brindar como mínimo la cantidad de estacionamientos requeridos por la AMDC, las cuales se encuentran contenidas en la Oferta Técnica presentada por el IOP, de no cumplir con esta disposición se tendría una cantidad insuficiente de plazas de estacionamientos de acuerdo con la demanda de los usuarios del proyecto.
- ♦ Posibles problemas en la fase operativa, durante temporada de invierno en el sótano de estacionamientos 04, debido a filtraciones de agua registradas en losas, muros y columnas, ya que estas filtraciones no han sido controladas por el IOP durante la fase de construcción (actividades previas).

### ESTATUS DE GARANTÍAS

El Inversionista Operador Privado remitió a la Superintendencia, la renovación de la Garantía de Cumplimiento (Fianza de cumplimiento) con vigencia de doce (12) meses (desde el 15 de junio de 2021 hasta el 15 de junio de 2022).

No.	Descripción	No. De Garantía	Monto	Emisión	Vencimiento
1	ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. Fianza de Cumplimiento	No. 85821	US\$16,800,000.00	15/06/2021	15/06/2022



## INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

### DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

#### GENERALIDADES

- ◆ **Concedente:**  
Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)
- ◆ **Concesionario:**  
Palmerola International Airport S.A. de C.V.
- ◆ **Empresa**  
**Supervisora:** Consorcio CINSA-FOA-FIS
- ◆ **No. Decreto Ejecutivo:** 16-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de marzo del 2016
- ◆ **No. Decreto Legislativo:** 71-2016 firmado en fecha 2 de junio del 2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de junio del 2016
- ◆ **Fecha de Inicio Construcción de Obras Preliminares (Oficio 1861-DGOP-2016):** 05 de diciembre de 2016
- ◆ **Fecha de Inicio Definitiva de Obras Iniciales (Acta de Orden de Inicio de Obras):** 09 de agosto de 2018
- ◆ **Fecha de finalización de Obras:** 09 de febrero de 2022
- ◆ **Monto de inversión total del proyecto:** US\$213.7 Millones
- ◆ **Plazo de concesión:** 34.6 años
- ◆ **Modificaciones**
  - PCM 041-2016, "ACUERDO DE ENTENDIMIENTO Y ACEPTACION FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL REFERENTEAMODIFICACION DE CLAUSULAS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA CONTRATO DE CONCESION, publicado en el diario oficial La Gaceta el 09 de junio de 2016.
  - ACUERDO DE ACEPTACION Y APROBACION REFERENTE A LA SOLICITUD DE MEJORAS, firmado el 14 de septiembre de 2016.
  - ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE PLAZOS CONDICIONADOS A LA VIGENCIA CONTRACTUAL, SOLICITADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECIAL DENOMINADA PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT, firmado el 19 de septiembre de 2016.
  - ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE REVISION Y ANÁLISIS de la solicitud presentada por la Concesionaria Palmerola International Airport, S.A. De C.V., para la Actualización de mejoras al Plan Maestro de Desarrollo Aprobado versión 1.2, firmado el 10 de abril de 2018



- Decreto 51-2019, se reforma el Artículo 2 del Decreto No. 71-2016 y se incrementa la inversión del Gobierno de Honduras. Firmado el 19 de abril de 2019.
- ACUERDO DE ENTENDIMIENTO No. 5: Acuerdo entre partes para el traspaso de las Obras del Concedente al Concesionario, firmado el 28 de noviembre de 2019
- Decreto 159-2019 del 07 de diciembre de 2019. Adenda Número tres (3), Redacción de Cláusulas 1.54, 1.55 4.1, 4.3, 8.38, 9.31, 10.8, 10.9, del Contrato de Concesión.
- ACUERDO DE ENTENDIMIENTO No. 6 Acuerdo entre partes para la Modificación del Anexo 12 en cuanto a la metodología de pago del cofinanciamiento por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) en su condición de Concedente a la Concesionaria Palmerola International Airport S.A de C.V, firmado el 09 de febrero de 2021
- ADENDUM AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: DISEÑO CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, mediante el cual se otorgó la ampliación al plazo de la etapa de construcción de las obras obligatorias iniciales del Concesionario y las Obras del Concedente traspasadas al Concesionario firmado el 05 de mayo de 2021.
- PCM-099-2021 mediante el cual se instruye a la Secretaría de Estado en los Despachos de infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a que inicie los procedimientos correspondientes para realizar la transición operativa entre Toncontín y Palmerola, previo a la ejecución de las obras necesarias para la reparación de los pavimentos del campo aéreo del Aeropuerto de Toncontín. De igual forma, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo anterior, se hace necesario el equipamiento requerido para la puesta en marcha anticipada del Aeropuerto Internacional de Palmerola. Firmado el 1 de octubre de 2021.

### **ALCANCE DEL PROYECTO**

Dotar al país de un Aeropuerto Internacional cumpliendo los estándares y certificaciones internacionales de seguridad, atención a los usuarios y de servicios de transporte de pasajeros y de carga, permitiendo elevar la competitividad de Honduras como país al contar con infraestructura aeroportuaria de primer orden a nivel nacional e internacional. y, sobre todo, permitiendo abrir un nuevo mercado de pasajeros con los más altos estándares de seguridad operativa, boletos aéreos de bajo costo, mejores rutas y conexiones, nuevas aerolíneas y un nivel de servicio óptimo para los usuarios.

El Aeropuerto Internacional de Palmerola es el aeropuerto más grande y moderno del país. Cuenta con una terminal de pasajeros de más de 39,000 m<sup>2</sup>, 7 mangas y 13 puertas de embarque, un total de 34 posiciones para procesos migratorios (migración y emigración), 40 counters de aerolíneas para Check-In y la implementación de sistemas y equipos aeroportuarios de tecnología de punta que permiten eficiencia y fluidez en los distintos procesamientos tanto de pasajeros como de carga. De igual forma, el aeropuerto contara con la terminal de carga aérea más moderna del país, con una superficie de construcción de más de 3,000 m<sup>2</sup>.

## AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

### DISEÑOS

#### A. PLAN MAESTRO ADAPTADO POR COVID-19

Remitido por el Concesionario mediante Oficio PIA-GASPS-379-2020 y aprobado de forma condicionada por el Concedente mediante oficio DM-0899-2020 del 04 de diciembre de 2020, posterior a la remisión de las opiniones y aprobaciones por parte de la AHAC, SAPP, SUPERVISION CINSA FOA FIS e ISDEFE, remitidos a INSEP formalmente mediante oficios: AHAC-666-2020, SAPP542-2020, CFF-AIP-01-071-2020, UCSP-EC-294-2020, 048-II.AA.-2020, RO\_XPL\_001 y CFF-AIP-04-02-2020.

#### B. EXPEDIENTE TÉCNICO

Aprobado por el Concedente en fecha 09 de agosto del 2018.

### CIERRE FINANCIERO

El Concesionario suscribió el 17 de agosto de 2017 el Contrato de Crédito Sindicado con Banco Atlántida por un monto de USD\$ 69.5 Millones; las instituciones financieras que participan en el financiamiento son: Banco Atlántida, Banco de Occidente, Banco del País, Fondos de pensiones Atlántida, Banrural, Banco Promérica, St.Georges Bank & Company Inc. Presentaron documentación de aumento de Capital Social con un Total: US\$78.5 Millones (90% de la Inversión Referencial). El día 6 de diciembre del 2017 el Concesionario presentó el 10% restante del monto de inversión referencial.

### FUENTES DE INVERSIÓN

FUENTES DE INVERSIÓN PROYECTO: <u>AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA</u>		
No.	FUENTES	MONTO (EN MILLONES DE USD\$)
1.1	Concesionario (Inversión Referencial)	\$87.1
1.2	Fondo de Conversión de Deuda entre Honduras y España	\$53.3
1.3	Confinanciamiento del Concedente	\$22.9
<b>1</b>	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$163.3</b>
2.1	Complemento de Inversión de las Obras del Concedente	\$46.2
2.2	Complemento de Inversión para Equipamiento y Obras Necesarias para Inicio de Operaciones Anticipada por Reparación de Pista en Toncontin	\$2.2
<b>2</b>	<b>SUB-TOTAL (Monto Presupuesto Concesionario + Concedente)</b>	<b>\$211.7</b>
3.1	Obras AHAC/COCESNA (Este monto no afecta el presupuesto del Concedente)	\$2.0
<b>3</b>	<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>\$213.7</b>

## ETAPA DE EJECUCIÓN

## DETALLE DE AVANCE DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS INICIALES DEL CONCESIONARIO

ITEM	OBRAS OBLIGATORIAS PIA	PRESUPUESTO (USD)	ACUMULADO A LA FECHA	
			Monto (USD)	% Avance Acumulado
1	Adecuación del campo de vuelo actual	1,103,766.90	681,654.41	61.76%
2	Calle de rodaje para conectar plataforma con el resto del campo de vuelo	2,955,269.12	1,109,183.73	37.53%
3	Plataforma de estacionamiento de aeronaves y márgenes	17,137,338.58	12,466,834.98	67.80%
4	Márgenes de la Plataforma de estacionamiento de aeronaves	322,530.12	0.00	0.00%
5	Vialidad de servicio en plataforma	16,057.50	0.00	0.00%
6	Urbanización general del área terminal y edificios auxiliares	7,306,981.21	5,103,618.51	69.85%
7	Vialidad en la zona urbanizada del área terminal	5,594,107.17	3,600,109.93	64.36%
<b>8</b>	<b>Nuevo Edificio Terminal</b>	<b>45,993,945.93</b>	<b>38,435,809.61</b>	<b>83.57%</b>
8.1	Fundaciones, Columnas y Núcleos Puerto de Embarque	3,154,578.15	3,154,578.15	100.00%
8.2	Superestructura en Hormigón Puerto de Embarque	3,328,014.06	3,312,482.90	99.53%
8.3.1	Estructura Metálica Puerto de Embarque	2,792,312.36	2,792,310.15	100.00%
8.4	Fundaciones, Columnas y Núcleos Terminal de Pasajeros	5,283,312.73	5,283,312.61	100.00%
8.5	Superestructura en Hormigón Terminal de Pasajeros	4,429,621.80	4,088,089.07	92.29%
8.3.2	Estructura Metálica Terminal de Pasajeros	3,517,147.27	3,448,590.97	98.05%
8.6	Detalles Arquitectónicos	9,600,718.91	6,726,642.28	70.06%
8.7	Sistema Hidráulico y Mecánico	558,502.87	490,572.49	87.84%
8.8	Instalaciones Electromecánicas	11,882,504.99	9,016,163.37	75.88%
8.9	Señalética	1,447,232.79	123,067.62	0.00%
9	Acometidas	4,734,407.16	3,065,170.32	64.74%

ITEM	OBRAS OBLIGATORIAS PIA	PRESUPUESTO (USD)	ACUMULADO A LA FECHA	
			Monto (USD)	% Avance Acumulado
10	Sistemas comunes del aeropuerto	3,088,912.99	1,055,353.32	3.95%
11	Estacionamiento vehicular para 1,200 lugares	6,525,201.84	5,598,218.90	85.79%
13	Intersección acceso hacia el Aeropuerto de Palmerola y la carretera CA-5, para el acceso norte	966,246.49	349,502.26	36.17%
14	Reconstrucción y construcción de Nuevas Instalaciones de la AMA	783,064.11	783,064.11	100.00%
	<b>SUB TOTAL<sup>11</sup></b>	<b>96,527,829.12</b>	<b>72,248,520.08</b>	<b>74.85%</b>
	Disminución de Obra	-4,082,669.68		
	Aumento de Obras ejecutadas no consideradas en Presupuesto V01	5,739,008.64	5,793,008.64	100%
	<b>SUB TOTAL<sup>11</sup></b>	<b>98,184,177.86</b>	<b>77,987,528.71</b>	<b>79.43%</b>
	80% materiales almacenados in situ	433,793.83	-433,793.83	0.00%
	<b>TOTAL</b>	<b>104,445,404.69</b>	<b>61,659,620.91</b>	<b>79.43%</b>

### ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

En fecha 1 de octubre de 2021 se suscribe el PCM-099-2021, mediante el cual, a efectos de poder garantizar la seguridad operacional del Aeropuerto Internacional de Toncontín, se instruye a la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a que inicie los procedimientos correspondientes para ejecutar los trabajos necesarios para la reparación de los pavimentos del campo aéreo del Aeropuerto de Toncontín, en atención al informe técnico emitido por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC). De igual forma, en virtud de que estas reparaciones a realizarse en el campo de vuelo del Aeropuerto Internacional de Toncontín afectarían, evidentemente, la operación de vuelos internacionales, se requirió, de forma simultánea, el inicio de tareas necesarias para la puesta en marcha anticipada de las operaciones del Aeropuerto internacional de Palmerola, iniciando la transición de las operaciones a partir del mes de octubre de 2021, a fin de no afectar los usuarios y servicios de vuelos internacionales en condiciones de seguridad optimas. Adicionalmente, para poder suplir esta necesidad de la puesta en operación temprana y para dar inicio a las tareas de transición, el Estado de Honduras, debía adquirir, construir o proporcionar las obras y equipos especializados como ser: luces de pista y calle de rodaje provisional, señalización vertical, iluminación de plataforma, electrificación de campo aéreo y de la terminal de pasajeros y una estación portátil de aguas residuales; una vez cumplida la función de este equipamiento en el Aeropuerto Internacional de Palmerola, estos deben ser trasladados a cualquiera de los aeródromos nacionales que requieran de ellos, previo informe de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC).

El 15 de octubre del 2021 se realizó la inauguración del proyecto del Aeropuerto Internacional de Palmerola, contando con la presencia del presidente de la Republica Juan Orlando Hernández y de las demás autoridades y partes involucradas en el desarrollo del proyecto.

En seguimiento a lo descrito en el párrafo que antecede y a lo establecido en el PCM-099-2021, la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) en fecha 26 de noviembre del 2021 emite la resolución No. 003-2021-PO, misma que, en vista de que se finalizaron las actividades requeridas según el plan de tareas para el inicio de operación y en función de las evaluaciones y comprobaciones realizadas, autoriza el permiso de funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Palmerola.

### **INICIO DE OPERACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA**

Una vez emitida la autorización de operación por parte de la AHAC, máxima autoridad aeroportuaria del país, el Aeropuerto Internacional de Palmerola, en fecha 11 de diciembre de 2021, recibió el primer vuelo internacional procedente de la ciudad de Houston y operado por la aerolínea Spirit. Con este primer vuelo se abre un nuevo mercado de viajeros y se pone a disponibilidad del pueblo hondureño boletos aéreos de bajo costo con mayor conectividad y mejores destinos desde Honduras hacia el resto del mundo.

Paralelo al inicio anticipado de operaciones, el Concesionario Palmerola International Airport, realiza la finalización de la construcción de las obras bajo su responsabilidad, dentro de las cuales se encuentran las Obras Obligatorias Iniciales y las Obras del Concedente traspasadas al Concesionario. Así mismo, los distintos contratistas que ejecutan las obras bajo la partida presupuestaria del PCD, continúan desarrollando actividades de construcción, las cuales se prevén finalizar para marzo de 2022. Es importante mencionar que debido a este inicio de operaciones y con los diferentes itinerarios de vuelos en el Aeropuerto Internacional de Palmerola, las ventanas de horas de trabajo de los distintos contratistas tanto del Concesionario como de las obras del PCD se ven reducidas y limitadas, lo que genera afectaciones al programa de trabajo y a la ejecución en tiempo de estas obras.

### **OPERACIÓN TEMPORAL DEL AEROPUERTO TONCONTIN**

A través de lo que contiene el Decreto No. 159-2019, el Concedente autoriza al Concesionario denominado Palmerola International Airport, S.A.(PIA); llevar a cabo la operación y el mantenimiento del Aeropuerto Toncontín, para vuelos nacionales e internaciones y la migración de las operaciones de Toncontín al nuevo Aeropuerto Internacional de Palmerola, cuya actividad contara con el asesoramiento de Aeropuertos de Múnich, mismo que inicio operaciones el 29 de septiembre de 2020, con la finalidad de mejorar los servicios aeroportuarios y desarrollar las distintas actividades operacionales tomando en cuenta diferentes e innovadoras medidas de bioseguridad para hacerle frente a la pandemia del COVID-19 y cuidar la integridad de las personas, enfatizando la seguridad y salud de cada uno de los pasajeros.

Es importante mencionar que debido a que esta terminal continuará con la modalidad de concesión, de acuerdo con una modificación del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional de Palmerola, aprobado por el soberano Congreso Nacional, corresponde a la SAPP velar por el cumplimiento de cada una de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Concesión suscrito con Palmerola International Airport.

## ETAPA DE OPERACIÓN/AEROPUERTO INTERNACIONAL TONCONTIN

### PIA (AÑO 2021)

#### Ingresos Totales Brutos (Cifras expresadas en lempiras)

Meses	Año 2021
Enero	21,366,424.38
Febrero	16,295,361.90
Marzo	20,186,343.13
Abril	22,057,408.00
Mayo	23,165,699.48
Junio	25,115,841.47
Julio	28,165,522.54
Agosto	31,809,117.49
Septiembre	24,549,852.80
Octubre	24,605,986.03
Noviembre	28,254,574.80
Diciembre	18,413,551.83
<b>Total por Año</b>	<b>283,985,683.85</b>

Información proporcionada por PIA

#### Estadística de Pasajeros

PASAJEROS	2021**
<b>AEROPUERTOS</b>	<b>Toncontín</b>
<b>NORMALES</b>	
NACIONALES	97,248
INTERNACIONALES	160,184
	<b>257,432</b>
<b>EXENTOS</b>	
NACIONALES	292
INTERNACIONALES	4
<b>TOTAL</b>	<b>296</b>
<b>Total Pasajeros por año</b>	<b>257,728</b>

Información proporcionada por PIA

## PROBLEMÁTICA A LA FECHA

La operación temprana del Aeropuerto internacional de Palmerola, genera una serie de afectaciones y atrasos al programa de trabajo y a la ejecución de las distintas obras del proyecto. Considerando que, de acuerdo al ADENDUM AL CONTRATO DE CONCESIÓN, el cual en su Acuerdo Primero, modifica la Cláusula 6.27 del Contrato de Concesión y establece que las obras a cargo del Concesionario deben de ser finalizadas y entregadas el 9 de febrero de 2022, esta apertura temprana pone en riesgo la finalización de las obras en los tiempos establecidos contractualmente, ya que este plazo se encuentra próximo a vencer.

## RIESGOS DETECTADOS

Uno de los riesgos más importantes detectados, es la finalización de la construcción de las distintas obras del proyecto paralelo a las actividades operativas que se están llevando a cabo en el aeropuerto, esto debido a que, tal como se mencionó anteriormente, esta operación temprana genera una serie de afectaciones y atrasos al programa de trabajo y a la ejecución de las distintas obras del proyecto ya que los diferentes itinerarios de vuelos en el Aeropuerto Internacional de Palmerola limitan las ventanas de trabajo de los contratistas tanto del Concesionario y del Concedente como de las obras del PCD. Según el ADENDUM AL CONTRATO DE CONCESIÓN, las obras bajo responsabilidad del Concesionario deben finalizarse y entregarse para el 9 de febrero de 2022, por lo que estos atrasos generados por la apertura temprana ponen en riesgo la finalización de las obras dentro de los plazos establecidos contractualmente.

## ESTATUS DE GARANTÍAS

Tipo de Garantía	Entidad Bancaria	Número	Beneficiario	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto
Fianza de Cumplimiento de Construcción de las Obras Obligatorias Iniciales	Seguros Atlántida	SP-25-35	INSEP	23/01/2021	23/01/2022	\$ 8,714,831.1
Garantía de Cumplimiento de Medidas Ambientales (a favor de MI AMBIENTE)	Banco de Occidente	61-201-000115/2020	MIAMBIENTE	14 de abril de 2020	16-04-21	L 4,848,706.87
Fianza Correspondiente al Primer Desembolso de las Obras del Concedente traspasadas al Concesionario	Seguros Atlántida	SP-24-12	CONCEDENTE	18-12-2020	18-12-2021	\$3,921,796.34
Fianza de Cumplimiento de ejecución de las Obras del Concedente traspasadas al Concesionario	Seguros Atlántida	SP-25-34	CONCEDENTE	18-12-2020	18-12-2021	\$1,307,265.45

## INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

### CONTRATO PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA GENERAL DE PUERTO CORTES.

#### GENERALIDADES

- ◆ **Fiduciario:** Banco Financiera Comercial Honduras (FICOHSA).
- ◆ **Operador:** Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).
- ◆ **Inspector de Obras:** Técnica de ingeniería S.A (TECNISA).
- ◆ **Inspector de la Operación:** NATHAN ASSOCIATES.
- ◆ **Supervisor de la Obra:** MB Desarrollos Integrales, S.C (MBDEIN).
- ◆ **Fecha de Inicio de la explotación:** 04 de diciembre 2012.
- ◆ **Duración del Fideicomiso:** 30 Años.
- ◆ **Fecha de Firma del Contrato:** 21 de marzo 2013.
- ◆ **Monto Referencial de inversión:** USD \$624,371,610.00
- ◆ **área Actual Concesionada:** 20.6 Hectáreas.
- ◆ **área Futura con la ampliación:** 62.2 Hectáreas.
- ◆ **Tiempo Trascorrido de inicio de la explotación:** 105 meses.



#### DESCRIPCIÓN

Las obras realizadas por la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) consiste en 4 etapas:

- a) Obras Obligatorias Iniciales Sobre las infraestructuras Existentes.
- b) Obras Obligatorias Iniciales del nuevo Desarrollo.
- c) Obras Obligatorias según la Demanda.
- d) Obras para realizar por parte de la ENP con préstamo de fondos de BID que son asumidas por OPC de acuerdo con adenda de contrato. (Estas obras serán realizadas previo a finalización de las obras del nuevo Desarrollo).

#### ALCANCE DEL PROYECTO

- a) Diseño, Financiamiento y construcción de las Obras.
- b) Conservación y correcto funcionamiento de la Terminal.
- c) El equipamiento, operación y explotación de la Terminal.
- d) La prestación de los Servicios.
- e) La reversión de los bienes de la terminal.

## **AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DEL PROYECTO**

Etapa de las obras obligatorias sobre las infraestructuras existentes:

Corresponde a la operación de la terminal y la implementación de las mejoras a la infraestructura existente y al equipamiento portuario, incluyendo las instalaciones marítimas actuales (muelle 4 y muelle 5). El operador obtuvo los permisos y cumplió con el periodo máximo de veinticuatro (24) meses contados a partir del otorgamiento de los referidos permisos para la ejecución, entrega y hasta la recepción por el fiduciario, de las obras correspondientes a esta fase.

### **ETAPA DE EJECUCIÓN**

#### **ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO**

La inversión comprometida en infraestructura y equipamiento en los primeros 14.4 años de concesión es por USD\$ 624 Millones y el tiempo de la concesión concluye el 30 de agosto de 2042.

- ♦ Avance de inversión de construcción y equipamiento del proyecto.
- ♦ Hasta el mes de noviembre 2021 se refleja un monto acumulado de inversión de US\$ 252,080,000 Millones.

## **ASPECTOS IMPORTANTES DEL PROYECTO DURANTE EL AÑO 2021**

Durante el año 2021, se movilizaron un total de 362,696 contenedores de exportación e importación, lo que representa un aumento de 23 % con respecto al año anterior (2020), cabe mencionar que es consistente con las tendencias económicas del país en general y con el ciclo operativo anual de OPC. (Datos estadísticos del 01 de enero al 31 diciembre).

Sin embargo, también hay que considerar que el aumento del número de contenedores en los últimos meses ha estado influenciado por un adelanto en los pedidos de los usuarios para evitar la incertidumbre de las elecciones presidenciales 2021.

Los resultados obtenidos fueron superiores al presupuesto interno de OPC para el año 2021, y el movimiento total de contenedores durante el año. Lo mismo sucedió con los contenedores de importación.

La importación se ha afectado ligeramente por la caída en el volumen de mercancía mixta, comida preparada, de sustancias químicas, y contenedores vacíos. Sin embargo, por otro lado, en el 2021 hubo un aumento en el volumen de los siguientes productos: hilados de algodón, materiales de construcción, vehículos usados, material de textiles, rollos de papel, y electrodomésticos. El aumento en volumen de importación de estos productos es debido a cambios en la demanda local vinculado a la recuperación de la economía y al hecho de que muchos clientes domésticos se están abasteciendo de inventarios debido al aumento de los fletes marítimos.

## ETAPA DE OPERACIÓN

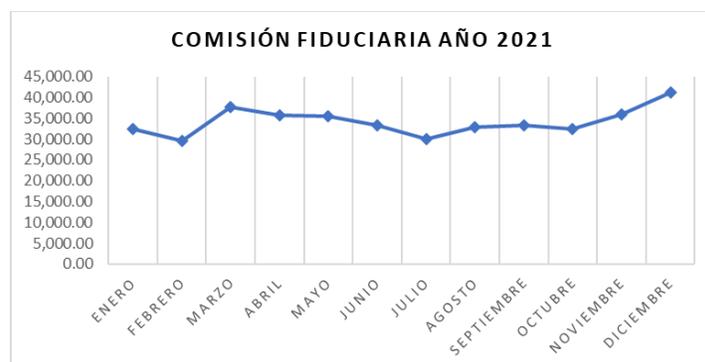
## Ingresos para el Estado de Honduras mensual y acumulado por concepto de Canon al mes de diciembre 2021:

(Valores en dólares americanos)

Mes	INGRESOS PERCIBIDOS OPC	PAGO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (INGRESOS ESTATALES)				
		Canon Variable a ENP (Movimientos)	Canon Fijo a ENP (Hectáreas Ocupadas)	Aporte por Regulación SAPP	4% Municipalidad de Puerto Cortés	Total Obligaciones
Enero	8,779,272.79	667,465.20	312,237.74	332,883.94	351,170.91	1,663,757.79
Febrero	7,992,523.12	599,585.12	282,021.18	0.00	319,700.92	1,201,307.22
Marzo	10,213,770.08	769,480.52	312,237.74	0.00	408,550.80	1,490,269.06
Abril	9,668,552.67	651,479.68	302,165.55	0.00	386,742.11	1,340,387.34
Mayo	9,597,343.78	697,408.38	312,237.74	0.00	383,893.75	1,393,539.87
Junio	8,998,150.63	698,126.22	302,165.55	0.00	359,926.02	1,360,217.79
Julio	8,091,245.37	570,307.66	312,237.74	0.00	323,649.81	1,206,195.21
Agosto	8,877,304.35	627,596.49	312,237.74	0.00	355,092.17	1,294,926.40
Septiembre	8,996,885.58	677,383.63	302,165.55	0.00	359,875.42	1,339,424.60
Octubre	8,789,563.92	660,619.63	312,237.74	0.00	351,582.55	1,324,439.92
Noviembre	9,737,899.60	588,426.23	302,165.55	0.00	389,515.98	1,280,107.76
Diciembre	11,135,761.37	672,001.32	312,237.74	0.00	445,430.45	1,429,669.51
<b>Totales</b>	<b>110,878,273.26</b>	<b>7,879,880.08</b>	<b>3,676,347.56</b>	<b>332,883.94</b>	<b>4,435,130.89</b>	<b>16,324,242.47</b>

## Pagos en dólares americanos realizados por Comisión fiduciaria (0.37%) al Banco FICOHSA sobre Ingresos Brutos percibidos por el Concesionario

Mes	Pagos realizados al Fideicomiso	Comisión Fiduciaria Acumulada
Enero	32,483.31	32,483.31
Febrero	29,572.34	62,055.65
Marzo	37,790.95	99,846.60
Abril	35,773.64	135,620.24
Mayo	35,510.17	171,130.41
Junio	33,293.16	204,423.57
Julio	29,937.61	234,361.18
Agosto	32,846.03	267,207.21
Septiembre	33,288.48	300,495.69
Octubre	32,521.39	333,017.08
Noviembre	36,030.23	369,047.31
Diciembre	41,202.32	410,249.63
<b>Total</b>	<b>410,249.63</b>	



**Movimiento Contenedores al 31 de diciembre 2021:**

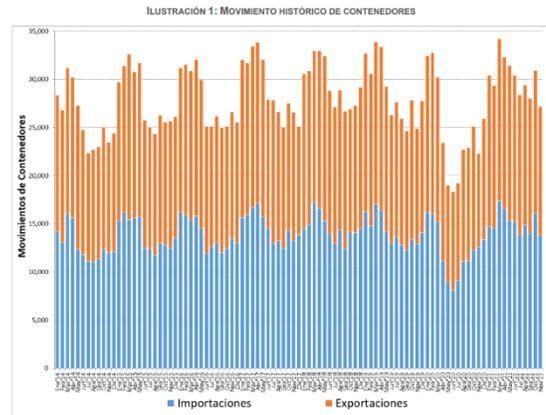
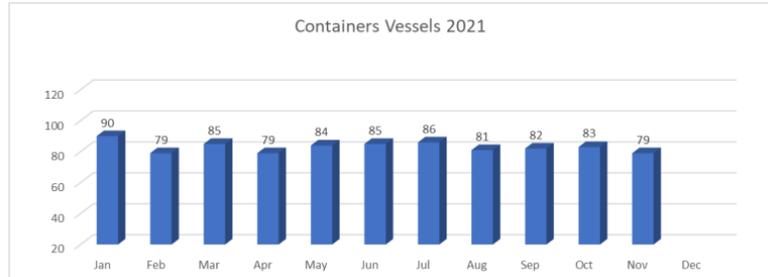
Mes	Movimientos		Total Movimientos Mensuales	Movimientos acumulados
	Importación	Exportación		
Enero	14,712	15,687	30,399	30,399
Febrero	14,494	14,841	29,335	59,734
Marzo	17,338	16,864	34,202	93,936
Abril	16,627	15,678	32,305	126,241
Mayo	15,374	16,061	31,435	157,676
Junio	15,221	15,182	30,403	188,079
Julio	13,834	14,549	28,383	216,462
Agosto	14,891	14,494	29,385	245,847
Septiembre	14,010	14,020	28,030	273,877
Noviembre	13,785	13,381	27,166	331,963
Diciembre	15,431	15,302	30,733	362,696
<b>Total</b>	<b>181,819</b>	<b>180,877</b>	<b>362,696</b>	



**NIVELES DE SERVICIO Y PRODUCTIVIDAD**

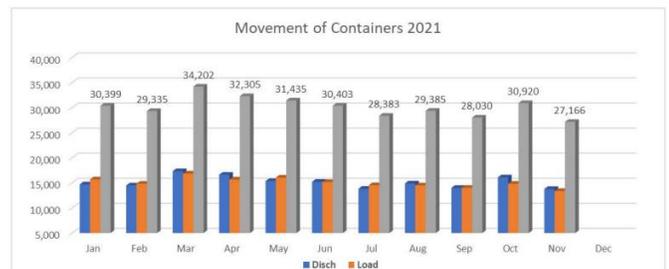
Detalle Operativo Anual, Cantidad de buques de contenedores operados en la terminal.

Mes	Buques de Contenedores
Enero	90
Febrero	79
Marzo	85
Abril	79
Mayo	84
Junio	85
Julio	86
Agosto	81
Septiembre	82
Octubre	83
Noviembre	79
Diciembre	
<b>Total</b>	<b>913</b>



Movimientos en TEUs (Twenty-foot Equivalent Unit).

TEUS	DISH	LOAD	TOTAL
Enero	31134	30297	61,431
Febrero	29123	31187	60,310
Marzo	28755	27304	56,059
Abril	19797	21916	41,713
Mayo	15390	17524	32,914
Junio	14673	17987	32,660
Julio	16682	19100	35,782
Agosto	20949	21919	42,868
Septiembre	21344	21805	43,149
Octubre	23472	25024	48,496
Noviembre	23666	18648	42,314
Diciembre			
<b>Total</b>			



## **SERVICIOS A LA NAVE**

Los parámetros que miden el nivel de servicios a las naves muestran una eficiencia excelente. En el transcurso del año 2021, la espera para el inicio de operaciones se ha mantenido en un promedio de menos de un minuto, y el 100% de las operaciones tuvo un inicio que se mantuvo por debajo del promedio máximo requerido de 30 minutos; es más, el 99% de las operaciones de carga y descarga se iniciaron en 1 minutos o menos después de haber recibido las autorizaciones debidas.

## **SERVICIOS AL TRANSPORTISTA**

En el periodo enero – noviembre del año 2021, los parámetros que miden el nivel de servicios al transportista muestran un grado de eficiencia satisfactorio. Todos los servicios se reportan por debajo de los niveles máximos establecidos contractualmente. El tiempo de atención promedio al usuario durante el periodo enero-diciembre del 2021, para el retiro/entrega de mercancías es de 38.0 minutos para 90% de las operaciones sencillas y de 42.3 minutos para 90% de las operaciones dobles.

## **SERVICIO A LA CARGA**

Los parámetros que miden el nivel de servicio a la carga en lo que respecta a la asignación de grúas para la movilización de carga y su productividad muestran valores en su mayoría satisfactorios. La productividad de las grúas de pórtico (las dos grúas de pórtico Post-Panamax y la grúa de pórtico rehabilitada) supera el parámetro de servicio de 25 mph (movimientos por hora), alcanzando un promedio mensual de 26.1 mph. La productividad de las grúas móviles supera ampliamente el parámetro de servicio de 14 mph, alcanzando un promedio mensual de 29.0 mph. Para naves de hasta 250 contenedores por recalada, se asignaron en promedio 1.63 grúas por nave, cuando el requerimiento es de 1 grúa por nave. Para naves con 250-800 contenedores por recalada, se asignaron en promedio 1.74 grúas por nave, ligeramente menor al requerimiento de 1.75 grúas por nave. Para naves con más de 800 contenedores se han asignado un promedio de 1.84 grúas por nave, que no cumple con el requerimiento de 2.5 grúas por nave. La operación con mayor volumen fue de 1,058 contenedores. Hemos discutido este asunto con la Administración OPC y al parecer estos asuntos de asignación de grúas se debe a que en algunos casos es el Cliente quién designa el número de grúas que requiere para su operación.

## **ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE GRÁNELES DE PUERTO CORTES**

### **GENERALIDADES**

#### **Contrato de Fideicomiso:**

- ◆ **Fiduciario:** Banco Atlántida
- ◆ **Fideicomitentes:** Empresa Nacional Portuaria & COALIANZA.
- ◆ **Fideicomisario:** Empresa Nacional Portuaria.
- ◆ **Fecha de firma de contrato:** 15 de mayo 2012.
- ◆ **Duración del Fideicomiso:** 30 años.
- ◆ **Aprobado según Decreto Legislativo:** 82-2012
- ◆ **Publicado en Diario La Gaceta:** 31 de agosto 2012.
- ◆ **Vehículo de Propósito Especial:** Puertos Marítimos de Honduras (PMH)



#### **Contrato de Construcción:**

- ◆ Supervisor de Obras: TYPASA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS
- ◆ Contratista: Inicialmente Consorcio COPRECA-CYES y finalizado por ETERNA S.A de C.V.

#### **Contrato de Operación:**

- ◆ **Operador:** Terminal Especializada de Honduras (TEH).
- ◆ **Duración de Concesión de TEH:** 20 años.
- ◆ **Fecha de Inicio de la Concesión:** 26 de agosto del 2013.
- ◆ **Fecha de Terminación de la Concesión:** 26 de agosto del 2033.

#### **SUPERVISOR DE OBRAS:**

##### **TYPASA (TECNICA Y PROYECTOS S.A.):**

El Supervisor del proyecto de obra se compromete y obliga a prestar a satisfacción del Contratante y de acuerdo con las mejores prácticas de ingeniería sus servicios para la supervisión del proyecto de obra y estar supeditado a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión; al igual que las normativas vigentes de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y demás normativa aplicable al presente Contrato, para el mejor desarrollo de las obras a cargo de la supervisión.

**Vigencia y Plazo:** El supervisor prestara sus servicios dentro de un término de dieciséis (16) meses calendario, plazo que podrá ser prorrogado por las partes si las obras se demorasen. En este caso, el plazo se podrá prorrogar hasta la finalización, recepción y liquidación de las mismas mediando únicamente un simple cruce de notas en señal de aceptación.

**Monto de Contrato:** USD \$ 1,613,058.22

**Garantías:** en fecha 26 de octubre 2016 fue devuelta la garantía de TYPESA por concepto de devolución del 10% de la Garantía de Cumplimiento, de su contrato de supervisión del proyecto según lo establecido en la Cláusula 10 del contrato de servicios de consultoría suscrito entre Puertos Marítimos de Honduras (PMH) y TYPESA.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y Banco Atlántida, SA, suscribieron en fecha 15 de mayo del año 2012 un Contrato de Fideicomiso de Administración con una duración de 30 años para la Estructuración, Desarrollo y Financiamiento de la Operación de la Terminal de Gráneles de Puerto Cortés.

Dicho Contrato de Fideicomiso de Administración fue aprobado en todas y cada una de sus partes por el Soberano Congreso Nacional de la República de Honduras según Decreto 82-2012 el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2012.

Entre los objetivos y fines del Fideicomiso figuro realizar el Concurso Público Internacional para la adjudicación del contrato de construcción de las obras de infraestructura para ampliar y modernizar la Terminal de Gráneles Sólidos (TGS) de Puerto Cortés.

Además, se contempla estructurar, en base a los estudios realizados, el proceso de selección que permita la adjudicación del equipamiento, operación y mantenimiento de la Terminal de Gráneles Sólidos a favor del Operador Privado idóneo. De conformidad con dichos objetivos, se dio inicio a un proceso de Licitación Pública Internacional para la adjudicación del Contrato de Operación, mismo que fue declarado fracasado en fecha 5 de abril del año 2013, habiéndose seguidamente adoptado el mecanismo de la Licitación Privada Internacional como la forma de contratación que permitiera la adjudicación del Contrato de Operación referido, garantizando la eficiencia en la operación de la Terminal de Gráneles Sólidos a los clientes de la misma.

## **ALCANCE DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO**

El alcance del proyecto estará sujeto a lo previsto en el plan maestro de desarrollo de Puerto Cortes, el proyecto técnico estructurado por el Fideicomiso y a las disposiciones de carácter técnico, financiero o comercial que al efecto emita el Comité técnico del

Fideicomiso, mismos que definen la visión integral del proyecto con el objeto de garantizar un desarrollo planificado del mismo para obtención de los fines previstos en la Cláusula 5 del Contrato de Fideicomiso de la Terminal de Graneles.

### **ALCANCE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN**

- ◆ Equipos móviles de muelle para la carga y descarga de los buques.
- ◆ Tolvas para la descarga desde grúa.
- ◆ Equipos de almacenamiento del granel.
- ◆ Equipamiento complementario y auxiliar.
- ◆ Sistema electrónico de operación y control administrativo.
- ◆ Sistema propio de pesaje.
- ◆ Edificio de Administración-Servicios.
- ◆ Silos para almacenamiento de gráneles
- ◆ Viales internos y aparcamientos
- ◆ Reparación del Muelle 3
- ◆ Ampliación del Muelle 3

### **AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS**

#### **DISEÑOS**

El proyecto constructivo recoge las actuaciones pertinentes para el diseño y las obras de Modernización de la Terminal de Gráneles Sólidos de Puerto Cortés, Honduras. Las obras se resumen en los siguientes puntos:

- ◆ **Rehabilitación del Muelle 3A:** está concluida la rehabilitación y el muelle en uso haciendo operaciones portuarias propias de una terminal de gráneles.
- ◆ **Ampliación del Muelle 3B:** prolongación del muelle actual con una estructura pilotada en 215 m según la alineación del actual Muelle nº3 con un ancho de 22.20 m. Ya se culminaron las obras en dicho muelle.
- ◆ **Construcción de Nuevo Muelle No. 2 (AVANZA):** Esta en operaciones a partir de abril del 2020, para atender a los clientes con carga inorgánicos con materiales pétreos, clinker, carbón y otros.

## ETAPA DE EJECUCIÓN

### AVANCE FINANCIERO

- Resumen de Inversiones Terminal de Gráneles. (Inversión Inicial).

<b>I. INVERSIONES TEH. Terminal Especializada de Honduras.</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
Equipamiento	5,741,090.00
Obra Civil	15,357,454.00
<b>Total, Inversiones \$</b>	<b>21,098,544.00</b>
<b>II. INVERSIONES AVANZA. Terminal Especializada Agregados pétreos.</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
Equipamiento	5,922,275.00
Obra Civil	13,574,785.00
<b>Total, Inversiones \$</b>	<b>19,497,060.00</b>
<b>RESUMEN DE INVERSIONES. FIDEICOMISO GRANELES SOLIDOS DE PUERTO CORTES</b>	
Equipamiento	<b>11,663,365.00</b>
Obra Civil	<b>28,932,239.00</b>
<b>Resumen Total Inversiones \$</b>	<b>40,595,604.00</b>

La inversión inicial de **AVANZA de 19.4M** se ha concentrado en la construcción y equipamiento de la facilitación portuaria, Que consta de 200 metros lineales de muelle, (área de atraque denominada 2-A), Iniciando sus operaciones en abril 2020. El monto de la inversión inicial del proyecto se dividió en 13 millones de dólares para el 2019, (Muelle de atraque) y 5.9 Millones de dólares en la implementación de bandas transportadoras de alto flujo para la carga y descarga de granel suelto, inversión que ha sido instalada en el transcurso del año 2021 acorde a la demanda exigida por los usuarios de la terminal.

### ETAPA DE OPERACIÓN

**La terminal tiene tres operadores principales que son:**

- ◆ TEH, Terminal Especializada de Honduras, trabaja con cereales, fertilizantes, carbón, concentrado, Clinker, sal, azúcar.
- ◆ AVANZA, trabaja con grava y óxido de hierro, mineral.
- ◆ UNOPETROL, Derivados del petróleo.

**Toneladas Métricas manejadas en la Terminal Especializada de Honduras al 31 de diciembre del 2021:**

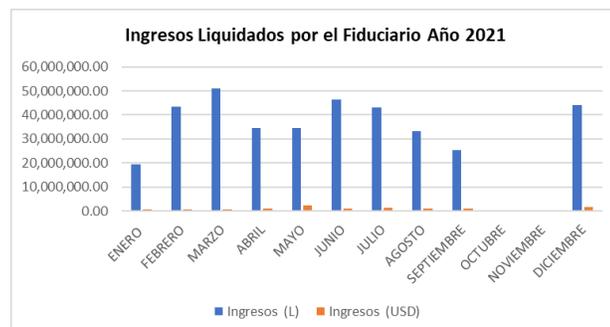
Buques Atracados 2021		Promedio Tiempo de Espera en Bahía en Días.	TM
Enero	5	1.7	103,628
Febrero	9	1.9	220,102
Marzo	15	1.5	265,303
Abril	5	1.9	118,489
Mayo	11	2.1	234,233
Junio	7	2.3	138,858
Julio	8	1.3	268,057
Agosto	8	1.4	224,743
Septiembre	5	1.3	93,283
Octubre	8	1.1	157,732
Noviembre	5	1.2	171,871
Diciembre	11	1.3	216,519.7
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>1.5 Dias</b>	<b>2,212,820.7</b>

**Toneladas Métricas manejadas en la Terminal AVANZA, Especializada de Agregados pétreos, carbón, Oxido de Zinc, al 31 de diciembre del 2021:**

Buques Atracados 2021		Promedio Tiempo de Espera en Bahía en Horas	TM
Enero	4	2.43 Hrs.	145,746
Febrero	2	0.29 Hrs.	72,626
Marzo	7	9.30 Hrs.	196,301
Abril	6	5.09 Hrs.	265,120
Mayo	5	6.27 Hrs.	141,441
Junio	6	3.47 Hrs.	263,503
Julio	7	10.35 Hrs.	185,833
Agosto	4	10.32 Hrs.	212,952
Septiembre	3	3.51 Hrs.	133,518
Octubre	5	5.25 Hrs.	153,516
Noviembre	6	0.99 Hrs.	217,762
Diciembre	4	1.01 Hrs.	124,806
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>4.86 Hrs.</b>	<b>2,113,124</b>

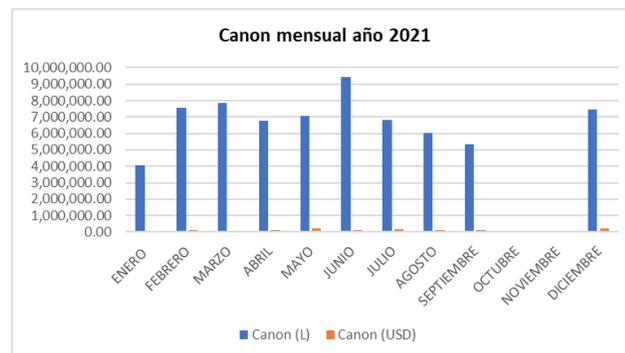
**Ingresos mensuales liquidados por el fiduciario al 31 de diciembre 2021**

MES	2021	
	Ingresos (L)	Ingresos (USD)
ENERO	19,509,551.11	600,820.93
FEBRERO	43,304,476.81	705,353.87
MARZO	50,876,646.05	744,523.05
ABRIL	34,644,634.55	1,176,694.48
MAYO	34,437,486.00	2,311,653.07
JUNIO	46,412,741.29	1,121,825.24
JULIO	43,065,222.74	1,500,631.05
AGOSTO	33,369,659.91	1,150,497.95
SEPTIEMBRE	25,265,828.45	1,048,861.60
OCTUBRE	39,646,550.02	508,816.98
NOVIEMBRE	38,591,082.77	2,639,639.48
DICIEMBRE	44,128,900.48	1,769,624.26
<b>Total</b>	<b>375,015,147.39</b>	<b>12,130,485.50</b>



**Canon Mensual al 31 de diciembre de 2021:**

MES	2021	
	Canon (L)	Canon (USD)
ENERO	4,070,548.05	66,344.23
FEBRERO	7,568,468.77	113,136.05
MARZO	7,873,009.78	66,955.85
ABRIL	6,749,292.76	107,429.83
MAYO	7,062,343.78	198,671.07
JUNIO	9,411,315.41	112,751.23
JULIO	6,837,051.16	173,135.49
AGOSTO	6,028,586.95	137,193.26
SEPTIEMBRE	5,331,727.66	118,494.36
OCTUBRE	8,077,325.47	51,748.17
NOVIEMBRE	8,127,956.31	192,650.55
DICIEMBRE	7,471,971.24	195,067.82
<b>TOTAL</b>	<b>68,404,315.56</b>	<b>1,289,179.19</b>



Fuente : Anexo No 1 Liquidaciones proporcionadas por el Fiduciario Banco Atlántida S.A.

### **ETAPA DE MANTENIMIENTO**

Las principales actividades de mantenimiento son realizadas por el operador a la maquinaria y equipo dentro de la Terminal de Graneles como son las bandas transportadoras, Silos de almacenamiento, equilibrio de balanzas de salida y entrada a la terminal.

PMH requiere el mantenimiento adecuado de las instalaciones del puerto como las defensas donde los buques atracan, y la constante revisión de topografía al muelle 3-B por cuestiones de asentamientos posibles desde su construcción.

### **ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO**

El proyecto de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortes avanza firmemente con la terminación de la construcción de tres bodegas en el área del muelle 3-B, donde funcionarían dos para fertilizantes y una para sal. Las capacidades de dichas bodegas son las siguientes:

- ◆ Bodega 1 – “Econo-Bodega” ya existía en el predio, pero la van a reubicar al terminar las bodegas 2 y 3.: 1,500 m<sup>2</sup>.
- ◆ Bodega 2 – Fertilizantes- Espacio de construcción: 2,945 m<sup>2</sup>.
- ◆ Bodega 3 – Sal – Espacio de construcción: 1,404 m<sup>2</sup>.

También está finalizada la Construcción del Nuevo Muelle No. 2 por parte de AVANZA destinado al manejo de agregados pétreos, minerales y carbón de Puerto Cortes, las áreas cedidas a AGRECASA son incorporadas al contrato de Fideicomiso. La compañía RODIO SWISSBORING está a cargo de la construcción de esta, actualmente está finalizada la plataforma principal, así como la implementación de bandas transportadoras de carga y descarga de agregados pétreos. El inicio de operaciones fue en abril 2020 aliviando y especializando el tráfico los otros 2 muelles existentes y así obtener mejores rendimientos en la estadía en bahía de los buques.

### **PROBLEMÁTICA A LA FECHA**

La construcción de las bodegas para fertilizantes y Sal, no están siendo utilizadas por los clientes inorgánicos de fertilizantes o sal, por varios factores, por cercanía de sus fábricas al puerto y por el incremento en la tarifa si se utilizan para el almacenamiento, el no utilizar dichas bodegas hace que la eficiencia en la operación del muelle se reduzca por la falta de transporte en ocasiones o por las grúas defectuosas de los buques que atracan, generando altas multas para los buques que esperan en bahía.

### **RIESGOS DETECTADOS**

El muelle 3-B desde su terminación por la empresa ETERNA, a principios de obra del consorcio COPRECA-CYES tiene la exigencia de ser revisado mensualmente por medio de topografía para revisiones de asentamiento de este por motivos de antecedentes. El riesgo de este tramo del muelle es detectar nuevos asentamientos en el área crítica donde se construyó.

## ENERGIA

### CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL “PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN Y FLUJO FINANCIERO

#### GENERALIDADES

- ◆ **Concesionario:** Empresa Energía Honduras S.A. de C.V. (EEH)
- ◆ **Plazo del Contrato:** 7 años y 6 meses
- ◆ **Banco Fiduciario:** Banco Ficohsa
- ◆ **Plazo de Contrato Fideicomiso:** 30 años
- ◆ **Contrato de Fideicomiso:** Decreto Legislativo No. 118-2013, publicado en La Gaceta el 19 de julio de 2013.
- ◆ **Fecha Firma de Contrato:** 18 de febrero de 2016
- ◆ **Supervisor de las Obras:** Manitoba Hydro International (MHI)
- ◆ **Fecha de Inicio de la gestión EEH:** 19 agosto 2016
- ◆ **Fecha de Culminación de gestión EEH:** 18 agosto de 2023
- ◆ **Inversión Estimada:** \$358 millones



#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para la Ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero, con Empresa Energía Honduras (EEH), tiene como objetivos principales la reducción de 17% en las pérdidas técnicas y no técnicas de la red de distribución, recuperar la mora acumulada a la firma del contrato con una meta de HNL 2,779,358,217.77, mejorar los ingresos por facturación y cobranza, operar y dar mantenimiento a la red de distribución eléctrica a nivel nacional y, mejorar la calidad de servicio brindado a los usuarios en general. Durante el primer año de operaciones, EEH mediante esfuerzo compartido con ENEE lograron reducir en 4.05% las pérdidas de la red de distribución. Actualmente el proyecto está en su sexto año de ejecución de un total de siete, avanzando satisfactoriamente en los aspectos relacionados con la calidad del servicio técnico, y mejoras en el servicio comercial mas no así en alcanzar la meta de reducción de pérdidas en los años 2, 3 y 4, y, el 5 aun por contabilizar ya que según datos de ENEE se encuentran en 28.00% a final del año 2, en 31.79% al cierre del año 3, en 35.12% según Balance de Energía de ENEE a noviembre de 2020 (valor pendiente de consenso entre ENEE y EEH), y en 30.84% a noviembre de 2021. Comparado con el porcentaje inicial de 31.95%, en cinco años de operaciones las pérdidas totales de distribución han reducido solamente 1.11%

cuando deberían haberse reducido 15.00%. Tampoco se ha logrado alcanzar el debido nivel de servicio comercial por baja facturación, aplicación de promedios en el consumo de energía mensual, lo anterior como consecuencia de no tomar lectura en la totalidad de usuarios del servicio y no cumplir con la inversión referencial anual en los primeros 5 años del contrato, e interpretar la regulación de la CREE sin previa consulta, impactando en la imagen institucional de ENEE y del Gobierno en general.

### **ALCANCE DEL PROYECTO**

Las principales actividades o prestaciones que forman parte de la Concesión son las siguientes:

- Operar y dar mantenimiento a la Red de Distribución Eléctrica a nivel nacional.
- Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de la Red de Distribución en un total de 17%.
- Mejorar los ingresos por facturación y cobranza.
- Recuperar la mora acumulada a la fecha de firma del contrato, cuyo saldo total es de HNL 7,122,721,562.08, del cual la mora que se presume cobrable es de HNL 2,779,358,217.77
- Mejorar la calidad de servicio brindado a los usuarios en general.

### **AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS**

Quinto Año de Operaciones de EEH (diciembre de 2020 a noviembre de 2021)

#### **ETAPA DE EJECUCIÓN**

Durante el quinto año de operaciones, EEH continuó en la operación y mantenimiento de la red de distribución mostrando una alteración en los niveles de confiabilidad de servicio con niveles superiores en los del grupo 2, parte de la causa debido a la extensión del efecto de la Pandemia COVID-19 y las tormentas Eta y Iota; la tendencia a la baja de las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) que venía experimentando durante los diez meses mostró un deterioro en noviembre 2021; EEH ha continuado mejorando la integración de la plataforma InCMS de INDRA con los sistemas informáticos existentes con el fin de lograr un mejor desempeño e incrementar la efectividad en facturación y recaudo, y en reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de la red de distribución. Sin embargo, no todos sus objetivos están siendo alcanzados. El incumplimiento de obligaciones que se ha detectado son, entre otros: reducción de pérdidas técnicas y no técnicas de red de distribución, efectividad en la facturación, efectividad en el control de la mora, presupuesto programado de inversión referencial, habilitación y entrega de interfaces de intercambio de información a ENEE, incumplimiento a normas de la CREE en aplicación de promedios y tratamiento de irregularidades, deficiente servicio de corte y reconexión, incumplimiento de oferta técnica y económica, y garantía de cumplimiento de contrato por un monto menor al estipulado en el Contrato.

A continuación, indicadores de calidad o confiabilidad de servicio técnico durante el año 5 de operaciones de EEH, para propósitos de comparación del desempeño en cada indicador se incluye los datos del doceavo mes del año operacional anterior. El año 5 de operaciones de EEH se contabiliza entre diciembre 2020 y noviembre 2021.

Mes	Grupo 1 > 100,000 habitantes				Grupo 2 < 100,000 habitantes			
	SAIDI [hrs]	SAIFI [veces]	ASAI [%]	CAIDI [hrs]	SAIDI [hrs]	SAIFI [veces]	ASAI [%]	CAIDI [hrs]
Nov 20	1.55	1.37	99.79	1.13	2.00	2.61	99.73	0.77
Dic 20	1.63	1.06	99.78	1.54	0.89	0.84	99.88	1.06
Ene 21	1.22	0.93	99.83	1.31	1.54	0.77	99.79	2.00
Feb 21	1.43	0.95	99.80	1.51	1.30	0.89	99.82	1.46
Mar 21	1.46	0.88	99.80	1.66	1.72	1.80	99.76	0.96
Abr 21	1.56	1.29	99.79	1.21	2.85	1.31	99.61	2.17
May 21	1.83	1.47	99.75	1.24	0.38	0.78	99.95	0.49
Jun 21	1.63	1.46	99.78	1.12	1.20	1.67	99.84	0.72
Jul 21	1.30	1.34	99.82	0.97	1.00	1.37	99.86	0.73
Ago 21	1.24	1.28	99.83	0.97	1.22	1.36	99.83	0.90
Sep 21	1.17	1.10	99.84	1.06	1.07	1.60	99.85	0.67
Oct 21	0.62	0.96	99.88	0.89	1.48	1.50	99.80	0.94
Nov 21	1.36	0.70	99.81	1.94	0.56	0.33	99.92	1.70
Variación Nov/2021 vs Nov/2020	-12.3% (mejor)	-48.9% (mejor)	0.02% (mejor)	71.7% (peor)	-72.0% (mejor)	-87.4% (mejor)	0.19% (mejor)	120.8 % (peor)

Fuente: Informe Mensual No. 58 MHI

## AVANCE FINANCIERO

Durante el quinto año de operaciones EEH no cumplió con la meta de inversiones propuesta.

Programado a noviembre 2021	Ejecutado	No Ejecutado
USD74,806,216.75	USD24,523,435.31	USD50,282,781.44

Fuente: Informe Mensual No. 58 de MHI

## PLAN DE INVERSIONES DEL CONTRATO

CONCEPTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Honorario Fijo Anual [USD] *	173,805,814	186,614,995	196,210,730	196,894,636	189,055,366	178,338,849	180,646,367
Inversión Mano de Obra [USD]	84,943,965.35 (durante los 7 años de operación)						
Inversión Materiales [USD]	273,253,716.88 (durante los 7 años de operación)						

\*Honorario Fijo Anual es el monto anual correspondiente al Concesionario

## ETAPA DE OPERACIÓN

Honorario Fijo facturado antes de ISV  
(Cifras en Lempiras)

Mes	Año 2021
Enero	L 382,208,511.10
Febrero	382,008,427.50
Marzo	381,171,857.49
Abril	380,968,622.98
Mayo	381,042,669.67
Junio	379,528,651.26
Julio	376,235,936.93
Agosto	372,357,127.90
Septiembre	360,448,084.56
Octubre	360,553,601.72
Noviembre	363,240,573.75
Diciembre	363,687,907.04
<b>Total</b>	<b>L 4,483,451,971.90</b>



Fuente: Información proporcionada por Empresa Energía Honduras (EEH)

## ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

A pesar de que los indicadores de servicio técnico empeoraron durante una parte del primer semestre, a partir del segundo semestre del quinto año mejoraron, exceptuando el CAIDI en ambos grupos durante el mes de noviembre 2021, el proyecto en general avanza satisfactoriamente en los aspectos relacionados con la calidad del servicio técnico, evidenciado en la evolución de sus indicadores (SAIDI, SAIFI, ASAI y CAIDI), lo cual está ligado a la debida atención de incidentes operativos del centro de operaciones de distribución (COD). Asimismo, la integración del sistema de gestión comercial InCMS con plataformas existentes ha mejorado la operación comercial.

Debido a que las inversiones realizadas durante el quinto año de operaciones también han sido bajas USD24.5 millones que corresponde a 32.78% del valor programado, es evidente el impacto negativo en la meta de reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en distribución. Adicionalmente, se identifica una ejecución baja en instalación de medidores convencionales (49%), medición de grandes consumidores (36%), medición semi directa (39%), macro medición de centros de transformación (13%), en el proyecto medición en fronteras de entradas de sub estaciones (50%), medición en fronteras de entrada de energía en generación distribuida (60%), en rehabilitación del proyecto de medición AMI de ENEE (1%) y en proyectos de protección y remodelación de redes de baja tensión (0%).

Esta baja ejecución en inversiones impacta directamente en la medición tanto de energía ingresada como distribuida, lo cual además de impactar directamente en la efectividad de la facturación y por consiguiente en el recaudo, genera incertidumbre en los valores del balance

de energía mensual, y como consecuencia en el control del porcentaje real de reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en la red de distribución.

La anterior situación continúa impactando en el bajo grado de satisfacción de los usuarios en cuanto al servicio comercial que reciben, en particular por errores en la facturación, la continua aplicación de promedios y estimación en el consumo de energía, falta de medición de toda la energía ingresada a la red de distribución, en la falta de medición en la totalidad de la energía distribuida y, en la baja eficacia del plan de reducción de pérdidas totales de distribución.

### **PROBLEMÁTICA A LA FECHA**

- ◆ Incumplimiento de la inversión referencial anual en los primeros cinco años de la concesión.
- ◆ Incumplimiento de meta de reducción de pérdidas en red de distribución en años 2, 3, 4 y 5 del contrato.
- ◆ Bajo rendimiento en índice de efectividad de facturación.
- ◆ Bajo rendimiento en Efectividad en el Control de la Mora durante el cuarto año.
- ◆ Reducción de la capacidad operativa y comercial de EEH por recorte presupuestario, que impacta en la disminución de los niveles de servicio técnico y comercial.
- ◆ Incremento en la cantidad de usuarios con consumo de energía promediada debido a insuficiente cantidad instalada de medidores, y reducción en capacidad operativa que afecta el proceso de toma de lectura de cada medidor instalado en la red de distribución.
- ◆ Interpretaciones de EEH a normativa de la CREE afectando la aplicación de promedios y facturación de energía consumida y no pagada
- ◆ Reducido inventario de elementos de red para gestión operativa y comercial.
- ◆ Falta de conciliación oportuna con ENEE del balance mensual de energía, a partir del cual se determina el estado de las pérdidas totales de distribución.
- ◆ Falta de cumplimiento del concesionario en atender recomendaciones del supervisor.
- ◆ Informes de la Supervisión que adolecen de contundencias o falta de información que representan limitantes para ejercer la regulación del Contrato por la Superintendencia, el informe del año 1 que fue aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso no obstante el pronunciamiento de la Superintendencia respecto a la modificación del Anexo No. 6, el informe del año dos (2) que habiendo sido validado por la ENEE y aprobado por el Comité Técnico en mayo del año 2020 para la SAPP es incompleto, porque adolece de las condiciones contractuales necesarias para instruir acciones y el informe del cuarto(4) año que a la fecha no está concluido.
- ◆ Deterioro de la imagen institucional de la ENEE y del gobierno debido a problemática con el servicio comercial brindado por el concesionario.
- ◆ Acumulación de activos retirados de la red de distribución que, genera un problema al concesionario en cuanto a espacio y recursos que debe asignar para su debido manejo.

## **RIESGOS DETECTADOS**

- ◆ Falta de cumplimiento de meta anual y acumulada en reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en red de distribución.
- ◆ Pago de honorario fijo anual sobrevalorado por falta de estudio VAD.
- ◆ Inconsistencias en contrato de concesión que posibilitan interpretaciones en contra de los intereses del proyecto y del fideicomiso.
- ◆ Falta de cumplimiento de plan de inversión referencial anual responsabilidad del concesionario.
- ◆ Falta de control de los procesos comerciales por parte del concesionario, y falta de supervisión en la ejecución de estos.
- ◆ Incertidumbre en que los insumos definidos como Bienes del Contrato estén disponibles al final del contrato, esto con el fin de garantizar un traspaso transparente a un nuevo operador, sin afectación en la continuidad de los servicios ni a la administración de la empresa distribuidora de energía.
- ◆ Falta del debido acceso de ENEE al nuevo sistema de gestión comercial InCMS y aseguramiento de traspaso íntegro, con todas sus bases de datos y sistemas informáticos periféricos a ENEE.

## FIDEICOMISOS

### **FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FONDO DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (FITT).**

#### **GENERALIDADES**

- ◆ **Fiduciario:** BANRURAL
- ◆ **Fideicomitentes:** Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL y Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada COALIANZA y
- ◆ **Plazo del Contrato:** 12 años

#### **FINES DEL FIDEICOMISO**

La finalidad del Fideicomiso es la estructuración de los proyectos que permitan la prestación de los servicios de telecomunicaciones y sus aplicaciones a las TICs a través de redes de distintos tipos, con el fin de dotar primordialmente a aquellas áreas subtendidas y no atendidas, tanto urbanas como rurales y en general a las zonas con menor desarrollo en el país procurando con esto reducir la brecha digital, estructurando y coordinando a través del Comité Técnico del Fideicomiso, el o los procesos de selección competitivos para la promoción y desarrollo de los proyectos.

El Congreso Nacional de la República mediante Decreto 185-95 de fecha 5 de diciembre de 1995, posteriormente reformado mediante Decreto No 118-97 de fecha 25 de Octubre de 1997, se creó la actual Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones (CONATEL), como un ente regulador y Fiscalizador de la explotación y operación de los servicios de las Telecomunicaciones en Honduras, Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones creando así mismo la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en Honduras, con una última reforma a dicha Ley mediante Decreto No 112-2011 de fecha 24 de Junio de 2011.

En fecha 17 de enero de 2014 se suscribió Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado “Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información”; celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público – Privada (COALIANZA), la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y Banco Atlántida, S.A. publicado en la Gaceta en fecha 07 de marzo de 2014.

En fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privado (COALIANZA) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en su condición de Fideicomitentes del Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información, aceptaron la renuncia interpuesta por Banco Atlántida, S.A.

Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 028-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veinticinco (25) de abril del año dos mil dieciséis (2016) de este mismo año, se autorizó a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público (COALIANZA) y a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en su condición de Fideicomitentes del Contrato de

Fideicomiso para el Proyecto denominado "Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información", suscrito con la Sociedad Mercantil denominada Banco Atlántida, S.A., para que procedan a la sustitución de la entidad Fiduciaria, recayendo dicha condición en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

El Nuevo Fiduciario, "BANADESA", continuará ejecutando, el Proyecto del "Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información", de acuerdo con las cláusulas que contienen las condiciones mandatos, obligaciones y derechos establecidos en el Contrato originalmente suscrito en fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil catorce (2014) que se denomina Contrato de Fideicomiso para el Proyecto Denominado "Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información", el cual fue aprobado en todas y cada una de sus partes por el Congreso Nacional de la República, mediante Decreto No. 369-2013 de fecha veinte (20) de enero del año dos mil catorce (2014) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintidós (22) de marzo del año dos mil catorce (2014) No. 33,386, documento que se anexa al presente Contrato y forma parte integral del mismo, manteniendo su valor y eficacia, sustituyendo únicamente al anterior Fiduciario Banco Atlántida, S.A. y recayendo dicha figura y responsabilidad en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en su condición de nuevo Fiduciario.

#### **Renuncia del Administrador Fiduciario**

BANADESA interpuso su formal renuncia mediante oficios de fecha 25 de enero de 2018, a la designación de fiduciario, la que fue aceptada por los Fideicomitentes en fecha 25 enero de 2019 y mediante PCM-021-2019, fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.34,959 de fecha 1 de junio de 2019.

Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2019 de fecha 10 de mayo de 2019 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" edición No.34,959 en fecha 01 de junio del mismo año, se autorizó a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público (COALIANZA) y a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en su condición de Fideicomitentes del Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado "Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información" suscritos con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), para que procedan a la sustitución de la entidad Fiduciaria por otra institución del sistema financiero nacional autorizada al efecto.

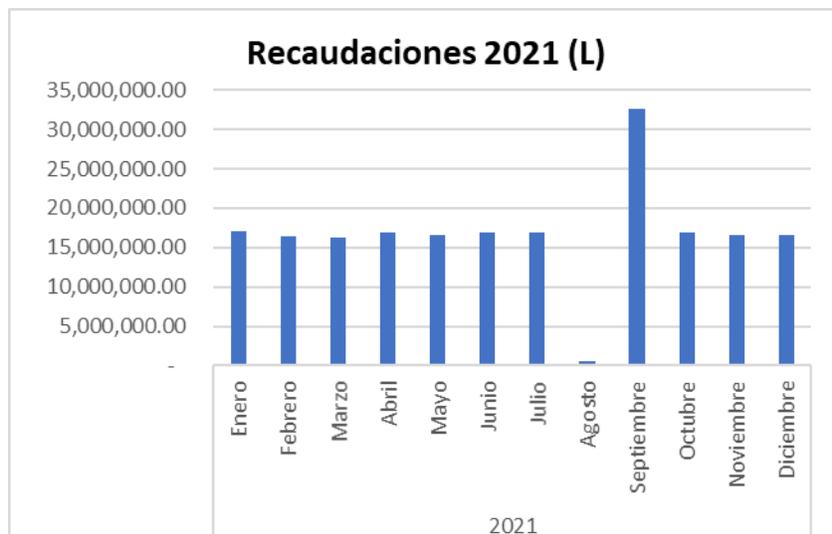
EL FIDUCIARIO SUSTITUTO, BANCO DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A. (BANRURAL), continuará ejecutando el Proyecto denominado "FONDO DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN", de acuerdo con las cláusulas que contienen las condiciones, mandatos, obligaciones y derechos establecidos en el Contrato originalmente suscrito en fecha 17 de enero de 2014, que se denomina Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado "Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información" y descrito en las Considerandos Primero y Segundo del presente Contrato de Sustitución de Fiduciario, el cual se anexa al presente Contrato y forma parte integral del mismo, manteniendo su valor y eficacia, sustituyendo únicamente al anterior

Fiduciario Banco Nacional del Desarrollo Agrícola (BANADESA), y recayendo dicha figura y responsabilidad en el Banco de Desarrollo Rural Honduras,S.A. (BANRURAL),en su condición de Fiduciario sustituto.

Detalle de Ingresos por Recaudaciones

Año	Mes	Recaudaciones 2021 (L)
2021	Enero	17,079,713.59
	Febrero	16,350,656.43
	Marzo	16,180,713.34
	Abril	16,929,903.18
	Mayo	16,511,623.03
	Junio	16,844,924.59
	Julio	16,875,836.37
	Agosto	643,317.09
	Septiembre	32,551,900.97
	Octubre	16,862,298.70
	Noviembre	16,624,715.27
	Diciembre	16,631,335.40
	<b>TOTAL</b>	<b>200,086,937.96</b>

Fuente: Fiduciario Banrural



## **SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS (SITEC)**

El 30 de julio de 2020 se suscribió el contrato modificatorio al contrato de Fideicomiso Registro Vehicular y SINAP, denominado Contrato de fideicomiso para la Administración del proyecto del **Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de la Propiedad en la República de Honduras (SITEC)**.

### **FINALIDAD DEL FIDEICOMISO**

En el marco del presente fideicomiso para el Proyecto SITEC, el IP debe procurar como una de sus principales finalidades, la transformación y digitalización completa de sus bases de datos, metadatos, mapas, registros, archivos, procesos, sistemas y demás elementos esenciales para garantizar un sistema integrado de información de la propiedad que sea transparente, público, actualizado, seguro, económico, rápido, tecnológico y perpetuo, así como la creación de plataformas electrónicas que faciliten al usuario la toma de decisiones basada en los datos que consulte al Instituto de la Propiedad (IP).

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el presente contrato de Fideicomiso se constituye con el fin de:

1. Asegurar la autosostenibilidad del IP.
2. Desarrollar un modelo de gestión sostenible, coordinado, complementario, eficiente y transparente en el IP.
3. Centralizar, integrar y fortalecer los ingresos que corresponden legalmente al IP por conducto del Fideicomiso, mediante la suscripción de contratos con instituciones bancarias financieras y otras detalladas en la cláusula del alcance del presente contrato; así como, mediante los ingresos recaudados por los ODPAP y Centros Asociados, y una gestión eficiente de la recaudación y cobranza de la mora inclusive, la recaudación de aquellos ingresos provenientes de la gestión de los contratos suscritos con inversionistas y operadores privados.
4. Transformar y digitalizar los servicios registrales, catastrales, placas e inspección vehicular que corresponden legalmente IP, así como la transformación de su infraestructura y logística física y digital, con la finalidad de prestar servicios eficaces y eficientes a los usuarios del IP, así como eficientizar los procesos productivos y operacionales internos de la institución.
5. Financiar, diseñar, estructurar, desarrollar, contratar, construir, suministrar, equipar, habilitar, administrar, operar, sostener, mejorar, mantener y transferir, según sea el caso aplicable a cada proyecto, todos los proyectos enlistados en la cláusula que refiere al alcance del presente contrato, con el objeto de desarrollar los alcances del Fideicomiso, utilizando y desarrollando los bienes y derechos fideicomitados.
6. Administrar de forma eficiente, racional y transparente los ingresos que percibe el Fideicomiso y que corresponden legalmente al IP.

7. Ejecutar las instrucciones del IP en relación con la titularización descrita en el numeral 9 del Considerando 17, para financiar los proyectos detallados en el presente contrato, así como aquellos que designe el IP.
8. Invertir recursos del Fideicomiso en los programas, plataformas y proyectos que el IP designe, conforme lo dispuesto en la ley.
9. Por conducto de la UCP, servir como mecanismo de ejecución de programas, plataformas y proyectos con otros organismos, públicos y privados.
10. Ejecutar por parte del Fiduciario, las instrucciones del Fideicomitente conforme a lo estipulado en el presente contrato.

Sin perjuicio de lo señalado en la CLÁUSULA Ocho (8) del Contrato de Fideicomiso SITEC siguiente, el Contrato Fideicomiso SITEC. se constituye con el fin de que: **A.** El Fiduciario contrate el o los financiamientos del Proyecto SITEC según las instrucciones del IP, incluyendo financiamientos, las titularizaciones a que haya lugar; administre los flujos y ejecute la cascada de pagos correspondiente; y, **B.** La UCP estructure, contrate, administre, ejecute el Proyecto SITEC, en todos los ciclos de su vida, de conformidad con lo establecido en la Clausula Ocho (8), así como los demás programas, proyectos y plataformas que se le asignen de conformidad con el Decreto Legislativo número 9-2020, así como de los que ejecute mediante los convenios y acuerdos que suscriba, así como en el cumplimiento de la visión estratégica del Fideicomitente. El (los) Inversionista(s) Operador(es) Privado(s), según corresponda, asumirán la gestión del Proyecto SITEC de acuerdo con la estructuración final y contratación que efectúe la UCP. Para el cumplimiento de los fines relacionados con el literal (A) del párrafo anterior del Proyecto SITEC, el Fiduciario podrá: (a) Celebrar contratos de servicios o análogos a éste; (b) Constituir: (i) Fideicomisos; (ii) Sociedades de propósito especial; y (iii) Instrumentos jurídico-financieros que se consideren necesarios a criterio del Fideicomitente y el Fiduciario.

Previa aprobación del Fideicomitente, el Fideicomiso SITEC por conducto del Fiduciario deberá:

1. Gestionar financiamiento, solicitar préstamos y facilidades crediticias y garantizarlos con el patrimonio.
2. Trasladar a la UCP los recursos que correspondan al presupuesto aprobado para la ejecución de las funciones encomendadas por el Fideicomitente. Los presupuestos aprobados y los procesos de compras y adquisiciones estarán sujetos a los mecanismos de veeduría, auditoría y rendición de cuentas que señale el Fideicomitente, de conformidad con los Manuales emitidos por la UCP al amparo de Decreto Legislativo 11-2020.
3. De conformidad con el Decreto Legislativo 11-2020, traspasar bajo el carácter de inversiones o de aportaciones no reembolsables, contribuciones para el desarrollo de programas relacionados con la propiedad, vivienda y obras sociales en beneficio de la ciudadanía en general, contando con las aprobaciones del Fideicomitente" La responsabilidad del Fiduciario se limitará

4. a los traslados de fondos de conformidad con las instrucciones recibidas.

Sin perjuicio de la fusión perfeccionada con la suscripción del presente contrato de fideicomiso, continúan formando parte de su finalidad los criterios contenidos para el sistema de administración de la propiedad en el artículo 47 del Decreto Legislativo número 278-2013 de fecha 21 de diciembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 30 de diciembre de 2013, edición número 33,316, contentivo de la "Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión"; asimismo, de las recomendaciones emitidas por el Comité Interinstitucional, en lo que sean pertinentes y aplicables a los alcances del este contrato, integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, La Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, la extinta Dirección Ejecutiva de Ingresos y el Instituto de la Propiedad, la cual fue conformada al tenor del artículo 49 del Decreto legislativo número 113-2011 de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta del 8 de julio de 2011, edición número 32,562, contentivo de la "Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público".

#### INGRESOS SINAP

El ingreso corresponde a las tasas que los contribuyentes pagan en concepto de Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de Garantías Mobiliarias y los Registros Especiales, ingresos y sanciones que se generan por el catastro inmobiliario.

Ingreso por recaudaciones año 2021

(Cifras expresadas en lempiras)

Meses	Monto
Enero	18,812,248.78
Febrero	19,391,248.73
Marzo	25,122,580.09
Abril	17,090,579.63
Mayo	19,850,546.54
Junio	24,075,336.79
Julio	19,218,660.50
Agosto	28,823,240.34
Septiembre	18,863,765.00
Octubre	18,482,297.50
Noviembre	29,490,059.48
Diciembre	22,129,519.68
<b>Total</b>	<b>261,350,083.06</b>

Información proporcionada por Fiduciario LAFISE



## INGRESOS REGISTRO VEHICULAR

El ingreso corresponde a las tasas que los contribuyentes pagan en concepto de Registro de la Propiedad Vehicular. Dentro de esta categoría de tributos se encuentra la Tasa Única por Servicio de Vías Públicas, también conocida como Tasa Única Anual por Matricula de Vehículos, los ingresos y sanciones que se generan por la emisión y entrega de placas vehiculares, ingresos y sanciones que se generan por la inspección vehicular.

### Ingresos por recaudaciones brutas

(Cifras expresadas en lempiras)

Mes	Monto
Enero	521,979,347.09
Febrero	122,783,596.75
Marzo	120,987,695.06
Abril	75,154,897.43
Mayo	74,844,543.76
Junio	120,190,981.77
Julio	193,184,167.00
Agosto	524,175,993.85
Septiembre	393,873,007.42
Octubre	402,084,558.14
Noviembre	568,690,476.73
Diciembre	330,478,902.16
<b>Total</b>	<b>3,448,428,167.16</b>

**Fuente:** Gerencia de Fideicomiso y Negocios Estructurados de Banco LAFISE



## ASUNTOS INSTITUCIONALES

### PLENO DE SUPERINTENDENTES

Conformado por tres (3) Superintendentes nombrados por el Congreso Nacional, responsables de regular los contratos de concesión y los contratos bajo el modelo APP y tomar las decisiones que correspondan a la luz de las responsabilidades asignadas por Ley.

De conformidad al decreto No.39-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de abril de 2019, el cual establece en su Artículo No. 1 nombrar a las nuevas autoridades, por un periodo de cinco (5) años, previo haber prestado la promesa de Ley correspondiente.

### SECRETARIA GENERAL

Responsabilidades que, para realizar las actividades institucionales, competen a Secretaria General acorde con los lineamientos de Gobierno Corporativo:

**a)** Ejerce la función de funcionario de Fe Pública o Fedatario de los actos oficiales institucionales. **b)** Actúa como secretario de las Sesiones de Pleno celebradas por los Superintendentes y elabora el Acta correspondiente. **c)** Asiste y Asesora al Superintendente Presidente y a los Superintendentes, en las actuaciones contractuales que, conforme a los Contratos sometidos al régimen de regulación, correspondan respecto a los Estructuradores, Concedentes, Concesionarios, Fiduciarios, Operadores, Supervisores y otros Agentes; asimismo en los asuntos institucionales relacionados con la actividad de la Superintendencia. **d)** Proporciona asistencia a la Dirección Central para preparar la Agenda a proponer a los Superintendentes para la celebración de las sesiones de Pleno y los documentos e información relacionados con los Asuntos del Orden del Día; asimismo para preparar el despacho de las comunicaciones oficiales. **e)** Coordina con la Gerencia Legal las actividades institucionales de carácter legal. **f)** Instruye según corresponda contractualmente expedientes técnicos o expedientes administrativos con autorización del Pleno de Superintendentes, sustanciando las actuaciones conforme al procedimiento establecido contractualmente para fundamentar la emisión del Acuerdo o Resolución que corresponda. **g)** Inicia a instancia de parte interesada expedientes administrativos, sustanciando las actuaciones conforme al procedimiento establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo para fundamentar la emisión de las Resoluciones que correspondan. **h)** Proporciona asesoramiento a las Gerencias y Unidades que solicitan asistencia en los casos que se encuentren sometidos a su actuación. **i)** Atiende toda responsabilidad asignada por los Superintendentes o actividad solicitada por las Gerencias o Unidades Administrativas, para proporcionar respuesta oportuna sobre lo que trate la misma. **j)** Contribuye con las actividades de comunicación institucional.

El Secretario General junto con el Asesor Legal de la Secretaría y eventualmente personal de apoyo, son los funcionarios y empleados que integran la Secretaria General.

RESUMEN DE PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Preparación de las Sesiones de Pleno de Superintendentes y participación en las misma actuando en calidad de secretario, elaboración de las Actas de lo actuado en cada Sesión de Pleno, Certificación o Transcripción de los Acuerdos y Decisiones adoptadas sobre los asuntos tratados, revisión de Comunicaciones Oficiales.
- Participación en reuniones institucionales o interinstitucionales de carácter administrativo o técnico en las cuales participen los Superintendentes, y proporcionar según el caso asesoría o asistencia.
- Implementación aplicando las disposiciones generales de la legislación vigente y de su reglamentación, así como también aplicando las disposiciones particulares contenidas en normativas aprobadas y en los Contratos de Concesión, de los procedimientos y mecanismos para atender, sustanciar y resolver los asuntos sometidos por disposición de la Ley de Promoción de la Alianza Publico Privada, a la competencia de la Superintendencia en su condición de Ente Regulador de los Contratos de Alianza Publico Privada aprobados por el Congreso Nacional de la República.
- Implementación de los mecanismos para controlar y asegurar la vigencia de garantías, seguros y cualquier otro instrumento de aseguramiento a favor del Estado, establecido en los Contratos de Concesión.
- Atención para proponer o sugerir alternativas de solución, de los asuntos asignados por los Superintendentes, de los asuntos solicitados por las Gerencias y Unidades Administrativas, asimismo participación en reuniones convocadas para atender y resolver diversos temas de la Institución, atención de consultas y atención de solicitudes de información pública.

**PENALIZACION IMPUESTA POR US\$46,885,592.00:**

A la sociedad mercantil Empresa Energía Honduras S.A. de C. V. (EEH) en su condición de Inversionista Operador del Contrato de Alianza Publico Privada para la Recuperación de Perdidas en los Servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, para la Ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero; en virtud de no haber cumplido en la gestión de los años dos y tres, con el porcentaje de Reducción mínima anual así como con la Meta mínima de Reducción anual de pérdidas acumuladas en kilovatios hora, en los servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

**INTERVENCION DE CONTRATO:**

Contrato de Alianza Publico Privada para la Recuperación de Perdidas en los Servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, para la Ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero, suscrito con la Empresa Energía Honduras S. A. de C. V. (EEH).

Intervención por el periodo de doce (12) meses prorrogables en aplicación de la norma regulatoria contractual contenida en la parte final del literal b) de la Clausula Cuadragésima Primera del Contrato.

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS INICIADOS:

**NUMERO 2021-SAPP-SG-001.** INSTRUIDO DE OFICIO CONTRA DESARROLLADORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA DE HONDURAS S. A. DE C.V. (DOIH). CONCESIONARIO DEL PROYECTO CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL.

**NUMEROS 2021-SAPP-SG-002 AL 011.** INICIADOS A INSTANCIA DE PARTE CONTRA TERMINAL ESPECIALIZADA DE HONDURAS S. A. DE C. V. (TEH). OPERADOR DEL PROYECTO TERMINAL DE GRANELES DE PUERTO CORTES.

**GERENCIA LEGAL**

La Gerencia Legal, brinda apoyo legal a la Superintendencia de Alianza Público-Privada, ejecutando actividades de asesoría legal institucional, dentro de la Administración Pública, su función reguladora y coordinar con la Secretaria General el asesoramiento en asuntos jurídicos a los superintendentes, Directores regionales y Gerentes de la Superintendencia en relación con los contratos de alianza publico privada con el objetivo de proteger los intereses del Estado de Honduras y asegurar que dichos contratos cumplan con su objetivo y con las leyes vigentes.

La Gerencia Legal, debe cumplir con las siguientes **responsabilidades**:

- Asesorar Jurídicamente a los Superintendentes.
- Orientar y asesorar las labores que en materia jurídica desarrollen las diferentes Gerencias y sus dependencias.
- Revisar decretos, acuerdos y cualquier otro instrumento o documento relacionados a los Proyectos de Alianza Público-Privada.
- Resolver las consultas verbales o escritas que le sean formuladas con relación al marco legal de la Superintendencia, mediante dictámenes u opiniones.
- Promover y Gestionar cuando corresponda ante las autoridades correspondientes, las acciones civiles o penales, incluyendo medidas precautorias, para asegurar el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia.
- Representar cuando corresponda a la Superintendencia, en caso de demandas judiciales o procesos arbitrales.
- Mantener constante verificación de modificaciones relevantes en el ordenamiento jurídico nacional, con la finalidad de advertir aquellos cambios que puedan afectar los Contratos de Concesión y las funciones de la Superintendencia.

La Gerencia Legal, brinda apoyo legal a la Superintendencia de Alianza Público-Privada, ejecutando actividades de asesoría legal institucional, dentro de la Administración Pública, su función reguladora y coordinar con la Secretaria General el asesoramiento en asuntos jurídicos a los superintendentes, directores regionales y Gerentes de la Superintendencia en relación con los contratos de alianza publico privada con el objetivo de proteger los intereses del Estado de Honduras y asegurar que dichos contratos cumplan con su objetivo y con las leyes vigentes.

## **AUDITORIA INTERNA**

La unidad de auditoría interna está integrada por el Auditor Interno, durante este año fiscal 2021, haciendo uso eficiente del tiempo y los recursos financieros con eficacia hemos realizado tres auditorias que se detalla así: Una auditoria de cumplimiento al rubro de Recursos Humanos del periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, una auditoria de gestión a la Gerencia Legal del periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2020, una auditoria financiera y cumplimiento legal practicada a los estados financiero del periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se elaboró el Plan General de Auditoria 2022 al 2025, Programa Operativo Anual para el año fiscal 2022, se realizó la evaluación separada al control interno obteniendo una calificación del 62.93%, se elaboraron cuatro informes trimestrales presentados al Tribunal Superior de Cuentas y a ONADICI, se levantaron 7 inventarios de materiales de uso de oficina, se realizaron 7 arqueos de caja chica, hemos cumplidos en un 95% nuestro plan operativo anual aprobado del año fiscal 2021.

## **DIRECCIÓN CENTRAL**

De esta dirección dependen jerárquicamente las Gerencia de Sostenibilidad, Gerencia de Aseguramiento de Concesiones, Gerencia de Control y Gestión, Gerencia de Servicios Compartidos y la Gerencia de Asuntos Institucionales, además cuenta con el apoyo de la Dirección Regional del Norte ubicada en la Ciudad de San Pedro Sula.

Esta Dirección tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y controlar la marcha administrativa y técnica de la Institución, así mismo implementar políticas y procesos para asegurar y garantizar el desempeño óptimo de la Institución en la región y/o concesiones asignadas, cumpliendo con las instrucciones emitidas por la Máxima Autoridad.

Resumen de actividades:

- ◆ Participación en las sesiones ordinarias y técnicas administrativas celebradas por los Superintendentes y con las Gerencias en calidad de Director Central.
- ◆ Atención de los asuntos asignados por los Superintendentes y los solicitados por las gerencias para proponer e implementar alternativas de solución a través de mecanismos de aseguramiento a favor del Estado de Honduras.
- ◆ Participación en reuniones de carácter administrativo y técnico para dar seguimiento a diversos temas de la Institución.
- ◆ Seguimiento y monitoreo de la información recibida y enviada por parte de Concesionarios y/o operadores, Entes Gubernamentales.
- ◆ Participar activamente en el cumplimiento de la función normativa, supervisora y fiscalizadora.

## **GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD**

La Gerencia de Sostenibilidad es la encargada de dar seguimiento, control y normalización a los Contratos de Concesión para regulación de estos, para lo cual se realizan visitas periódicas a las concesiones y se apoya en la información resultante de los informes mensuales o especiales que presentan los supervisores de los proyectos regulados. Además, cuenta con el apoyo de las Gerencias de Aseguramiento y Legal, así como la Secretaria General de la Superintendencia.

La Gerencia de Sostenibilidad maneja diez concesiones y fideicomisos, contando con un equipo conformado por profesionales nombrados como Analistas Técnicos de Proyectos, destacados en las profesiones de la ingeniería civil, electromecánica, e industrial, y arquitectura; con mucha experiencia y conocimiento en todo tipo de proyectos, especialmente los de las Alianzas Público-Privadas, caso que nos ocupa.

La Gerencia de Sostenibilidad cuenta con un POA que contempla visitas semanales, mensuales y extraordinarias para el seguimiento y control de los proyectos, contándose con la flota vehicular de la SAPP para los desplazamientos hacia los mismos. De momento las visitas rutinarias a los proyectos están restringidas debido a la emergencia nacional relacionada con la pandemia; por lo que solamente se realizan las visitas especiales o extraordinarias.

En los proyectos que actualmente están en la fase de ejecución, se cuenta con la ayuda de empresas supervisoras externas, contratadas para tal fin; tal el caso del Aeropuerto Internacional de Palmerola, Corredor Lenca, Corredor Logístico, Reducción de Perdidas Componente Distribución ENEE, Centro Cívico Gubernamental, Siglo XXI, Terminal de Contenedores y Terminal de Graneles.

### **Funciones Generales de la Gerencia de Sostenibilidad**

Las funciones de la superintendencia, fundamentalmente la regulación, control y seguimiento de los contratos en Alianza Público-Privada, en los aspectos técnicos son llevadas a cabo a través de la Gerencia de Sostenibilidad, mediante tareas de control y seguimiento de los proyectos, desde su inicio hasta el final, tareas que son llevadas a cabo participando de manera activa en el desarrollo de los proyectos concesionados, mediante el desempeño de las actividades, funciones y responsabilidades, siguientes:

#### **1. Seguimiento**

El seguimiento es una función desarrollada de manera sostenida Juntamente con el Concedente y los Supervisores externos, a fin de asegurar la correcta construcción de las obras civiles y/o electromecánicas, mediante el cumplimiento irrestricto de las obligaciones contractuales, los diseños, los planos y las especificaciones; persiguiendo la calidad de los procesos constructivos, los materiales y las obras finales; todo desde el inicio hasta el final de la etapa de ejecución de obras, así como también el seguimiento en la etapa de operación.

Todas estas tareas se llevan a cabo mediante la implementación de diferentes mecanismos, tales como talleres de trabajo con el concesionario, reuniones con el concedente y el supervisor mes a mes, o con la periodicidad que las circunstancias lo exijan, revisando y aprobando documentos generados por el concesionario o el supervisor, ya se trate de diseños, planos, informes, expedientes técnicos de obras, entre otros.

El seguimiento también incluye los entregables, que generalmente contemplan penalizaciones, tales como las garantías o fianzas, ya sean de estas, por ejemplo; de cumplimiento de contrato, de calidad de obras, de mantenimiento, de responsabilidad civil, etc.

En la etapa de operación se verifica el cumplimiento de los Niveles de Servicio. En el Caso de las carreteras es, por ejemplo, que la calzada se encuentre libre de baches, que la señalización esté completa y en buen estado.

## **2. Control**

El control se lleva a cabo mediante la revisión de los avances físicos y financieros de la ejecución de las obras, mediante los reportes de avance de obras generados por los Supervisores, para marcar los hitos del proyecto, conociéndose de esta manera, los posibles atrasos, problemas, u otras circunstancias presentadas en el desarrollo de las obras, pudiendo de esta manera informar a tiempo, los hallazgos que pudieran derivar en incumplimiento de obligaciones contractuales, los niveles y/o estándares de calidad de las concesiones; o por ejemplo, desfases en los programas, o baja calidad de obra, problemas ambientales, etc., para que los SUPERINTENDENTES puedan informarse apropiadamente y decidir las intervenciones que correspondan.

## **3. Funciones y Responsabilidades Específicas de la Gerencia de Sostenibilidad**

La Gerencia de Sostenibilidad es la encargada de la supervisión y seguimiento técnico de los proyectos bajo regulación contractual de la SAPP. Entre sus principales funciones y responsabilidades están las siguientes:

- a) Supervisar la ejecución de obras de los proyectos, asegurarse que se respetan los cumplimientos técnicos contractuales asumidos tanto por los Concesionarios como por los Supervisores de las obras de dichos proyectos.
- b) Supervisar y dar seguimiento a las actividades de mantenimiento y cumplimiento de los niveles de servicio en aquellos proyectos que ya han culminado contractualmente la ejecución de obras.
- c) Resolver asuntos técnicos rutinarios y especiales conforme las disposiciones aplicables en los contratos relacionados con las concesiones, y sea a iniciativa del Gerente de Sostenibilidad o instruidos por el Director Central o los

Superintendentes, o la Secretaría General en asuntos técnicos que se requieren para un determinado análisis legal.

- d) Dictaminar emitiendo conclusiones y recomendaciones sobre asuntos técnicos especiales a solicitud de la Dirección Central, que generalmente responde a solicitud del Concedente.
- e) Hacer visitas de inspección rutinarias mensuales, y extraordinarias a cada uno de los proyectos, con el fin de verificar las obligaciones contractuales de Supervisores, Contratistas y Concesionarios; presentando informes con los resultados obtenidos y resaltando aspectos relevantes o problemas especiales detectados durante dichas visitas
- f) Presentar informes mensuales sobre cada uno de los proyectos, para conocimiento del Director Central y los Superintendentes, los cuales se colocan en el portal de transparencia de la institución para conocimiento de la ciudadanía interesada en el desarrollo de las concesiones.

## **GERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE CONCESIONES**

### **Rol y Responsabilidades De Gerencia**

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada aprobada mediante Decreto N° 143-2010, la Dirección tiene como función primordial fiscalizar y velar por el cumplimiento de los aspectos contables y administrativos que emanan de los Contratos suscritos bajo el esquema de Alianza Público-Privada, mediante procesos de revisión que permitan validar el cumplimiento del cobro de tarifas aprobadas, facturación de ingresos y cumplimiento de obligaciones contractuales, entre otros aspectos.

Las revisiones son practicadas mediante la aplicación de procedimientos con base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Dichas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener certeza razonable que la información y documentación auditada no contiene exposiciones erróneas. Igualmente, que las operaciones a las cuales ellas corresponden hayan sido ejecutadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables.

Consecuentemente, los resultados se emiten a través de informes de fiscalización, mismos que surgen de la revisión de los documentos proveídos a los colaboradores de la Dirección para su estudio y análisis, que son de exclusiva responsabilidad de los Concesionarios y Bancos Fiduciarios, en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

## **GERENCIA DE CONTROL Y GESTIÓN**

Tiene como objetivo general diseñar, dirigir y coordinar la planificación institucional. Así como el control de gestión institucional a través de la formulación y desarrollo de planes y estimación de recursos para el desarrollo de cada una de las actividades plasmadas que permitan la transparencia y los objetivos planteados en la visión Institucional y la mejora continua.

De la Gerencia de Control y Gestión dependen los puestos de: Jefe de Planificación, Técnico de Planificación, Técnico de Calidad y Mejora Continua y Oficial de Transparencia y Cumplimiento.

Las funciones principales son las siguientes:

- ◆ Desarrollo y diseño de las directrices de la gestión en la planificación estratégica y operativa.
- ◆ Dirección, revisión y consolidación de cada uno de los Planes Institucionales.
- ◆ Estimación de recursos económicos para realizar las actividades establecidas en los planes Institucionales.
- ◆ Monitorea el cumplimiento de las metas mediante indicadores de gestión.
- ◆ Gestión y control de ingresos de Aporte por Regulación de los proyectos concesionados.
- ◆ Supervisión de la ejecución presupuestaria Institucional.
- ◆ Supervisión de los cumplimientos a la normativa de transparencia y los lineamientos de su publicación.
- ◆ Preparación periódicamente el informe de gestión institucional.

Esta Gerencia ha dado cumplimiento con la elaboración de diferentes Planes he informes entre ellos:

- ◆ Plan Operativo Anual (POA-PRESUPUESTO)
- ◆ Informe Anual de Actividades.
- ◆ Informes de Ejecución Física y Financiera Trimestrales.
- ◆ Informe Trimestral de Resumen de ingresos y egresos.
- ◆ Informes de gestión Institucional (Plataforma Gestión por Resultados)
- ◆ Seguimiento y control en la gestión de Transparencia Institucional (IAIP)

Con relación a la información que de oficio debe publicarse en el Portal de Transparencia está cargada de enero a noviembre.

## **GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS**

La Gerencia de Servicios Compartidos depende jerárquicamente de la Dirección Central y Regional, su misión es administrar los recursos financieros y materiales dando cumplimiento a las disposiciones y normativas, asegurando el uso eficiente de los mismos y gestionando la obtención de recursos económicos asignados en el Presupuesto General de la Republica.

Organiza, planifica, gestiona, dirige y administra el sistema integrado de Talento Humano a través de las diferentes dependencias técnicas y administrativas que conforman la Superintendencia de Alianza Publico Privada, manteniendo un ambiente laboral favorable que proporcione el desarrollo humano e intelectual, para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

Gestiona la plataforma tecnológica para la mejora e innovación de procesos y servicios de la Superintendencia, optimizando las capacidades de la misma mediante el uso de tecnologías de información.

Dirige, coordina y optimiza la utilización de los recursos informáticos, así como también resolver las necesidades de tecnologías de la información de la Superintendencia mediante la coordinación y la planificación estratégica.

## **ACTIVIDADES SOBRESALIENTES DEL AÑO 2021**

En resumen, las principales actividades más relevantes en el 2021 fueron las siguientes:

- ◆ Cumplimiento con pagos mensuales y anuales (alquileres, nominas, servicios públicos, cooperativas, papelería y suministros, internet, suscripciones, impuestos, pólizas etc.).
- ◆ Elaboración y control de Planillas de personal.
- ◆ Proveer, custodiar y suministrar los recursos necesarios para la ejecución de los planes y programas de la institución.
- ◆ Análisis y control de las operaciones contables, bajo normas internas de auditoría y normas internacionales para el sector público.
- ◆ Alimentar el Sistema de Registro y Control de Empleados (SIREP) de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).
- ◆ Captación de ingresos de Aporte por Regulación.

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Durante el año 2021 la SAPP cierra con un total de 58 colaboradores, 57 empleados permanentes, 1 bajo la modalidad de Servicios Profesionales, distribuidos entre la Dirección Central Tegucigalpa y Dirección Regional del Norte SPS.

## Plan de Capacitaciones Anuales

CURSO/CAPCITACION/TALLER/DIPLOMADO	DIRIGIDO A	IMPARTIDO POR	DURACION
PLAN DE INDUCCION	PERSONAL DE PRIMER INGRESO	UNIDAD CLIENTE INTERNO	UNA SEMANA
TALLER DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	TODO EL PERSONAL DE LA SAPP	ONADICI/ COCOIN	1 DIA, ABRIL 2021
MATRICES DE RIESGO	GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS POR GERENCIA	ONADICI/COCOIN	1 SEMANA, JUNIO 2021
CURSO DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADA: RETO, LECCIONES APRENDIDAS Y SOLUCIONES INNOVADORAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE	TODO EL PERSONAL DE LA SAPP	PLATAFORMA EDX/BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	12 AGOSTO AL 30 DE OCTUBRE 2021
DENUNCIA CIUDADANA	TODO EL PERSONAL DE LA SAPP	DIRECCION DE PROVIDAD Y ETICA TSC/COMITÉ DE ETICA	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
DIPLOMADO EN GOBIERNO, GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	EQUIPO DE ABOGADOS	COORDINACIÓN DEL DIPLOMADO EN GOBIERNO, GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, UNAH.	30 DE AGOSTO AL 26 OCTUBRE 2021
PROGRAMA INTERNACIONAL EN PROYECTOS EN RÉGIMEN DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA	GERENTE LEGAL	UNIVERSIDAD ISABEL I (ESPAÑA)	21 OCTUBRE 2021-20 OCTUBRE 2022
VALORES ETICOS	TODO EL PERSONAL DE LA SAPP	DIRECCION DE PROVIDAD Y ETICA TSC/COMITÉ DE ETICA	NOVIEMBRE DE 2021
CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO	TODO EL PERSONAL DE LA SAPP	DIRECCION DE PROVIDAD Y ETICA TSC/COMITÉ DE ETICA	28 DE OCTUBRE DE 2021
RESILIENCIA-ADAPTACIÓN AL CAMBIO EN CIRCUNSTANCIAS DE CRISIS	TODO EL PERSONAL DE LA SAPP	TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	26 DE OCTUBRE DE 2021

### Datos Financieros del año (Ver Anexos No. 3)

## ASUNTOS TECNOLOGICOS

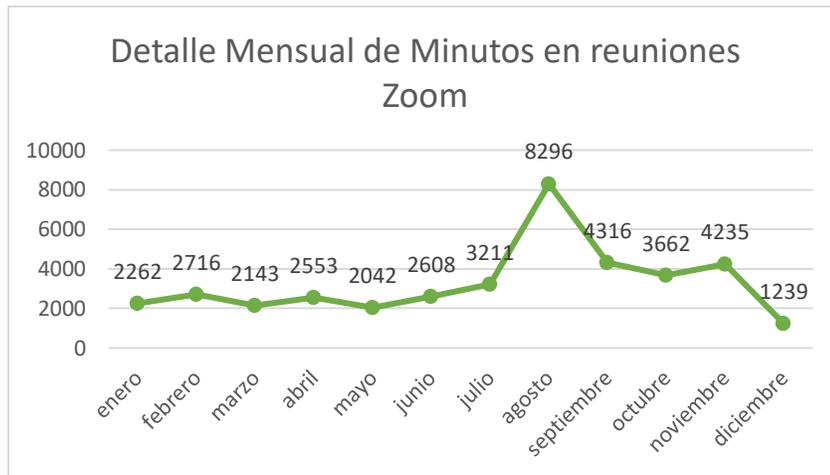
### Teleconferencias / Trabajo remoto

Durante el año 2021, con miras al fortalecimiento de las capacidades de Teletrabajo de la Superintendencia de Alianza Publico Privada, se adquirieron una serie de equipos tecnológicos para videoconferencia, habilitando de esta manera dos salas, una en la oficina de la SAPP en Tegucigalpa y una en la oficina de San Pedro Sula.



Es preciso indicar que las soluciones adquiridas Poly Studio X cuenta con compatibilidad nativa con plataformas de video como servicio (VaaS), incluido Zoom y Microsoft Teams.

Durante el año 2021 se realizaron un total de 406 reuniones con una duración total de 39,283 minutos en reuniones gestionadas utilizando la plataforma Zoom a nivel institucional.



Detalle de reuniones gestionadas únicamente por Jefatura de Innovación TI.

### Fortalecimiento en el uso de Sistemas de Información

Con el objetivo de fortalecer el conocimiento y uso de los Sistemas de Información y apoyar el desarrollo de actividades de control, la Superintendencia a través de la Gerencia de Servicios Compartidos y la unidad de Tecnología Informática realizo una capacitación en el uso de herramientas colaborativas, específicamente utilizando las herramientas Sharepoint y Teams.

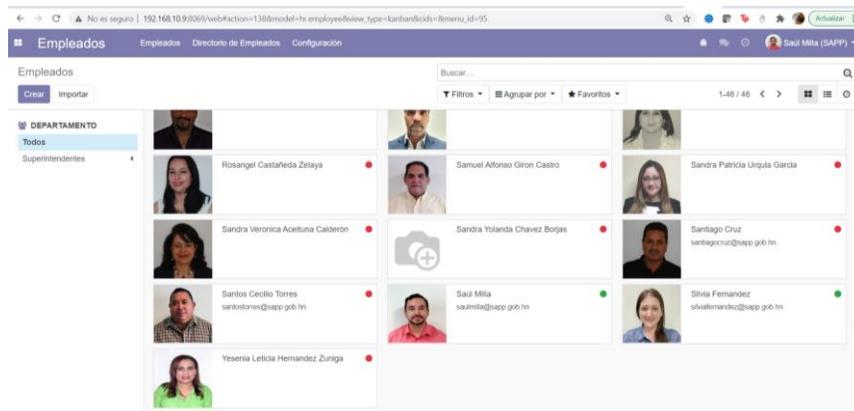


## Implementación de Odoo como Solución ERP

Se realizó la implementación Odoo (antes conocido como OpenERP). Dicho software de Código Abierto es un ERP empresarial que integra multitud de aplicaciones y módulos de gestión empresarial, además de sitio web integrado.

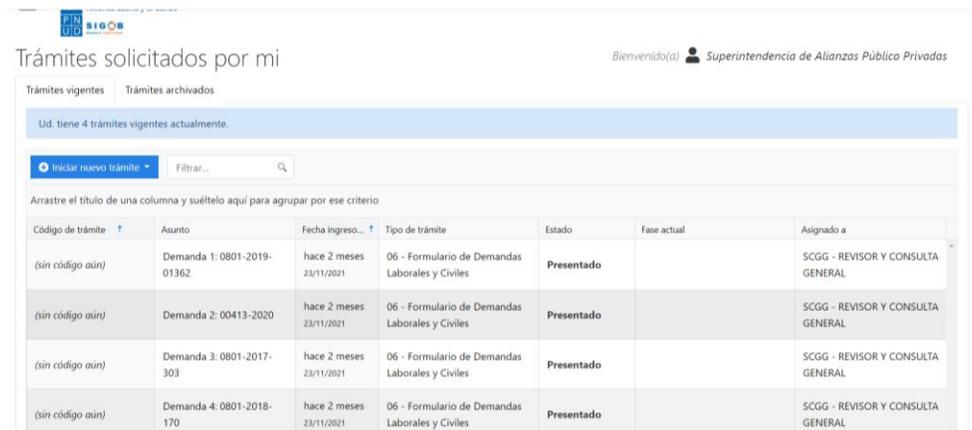
El sistema ERP de Odoo incluye aplicaciones como CRM, Ventas, Inventario, Gestión de proyectos, Gestión financiera, RRHH o herramientas de marketing, entre otros. La mayor ventaja de Odoo reside en la posibilidad de controlar desde un solo lugar todas las áreas que afectan una gestión institucional, con datos actualizados en tiempo real y desde cualquier lugar.

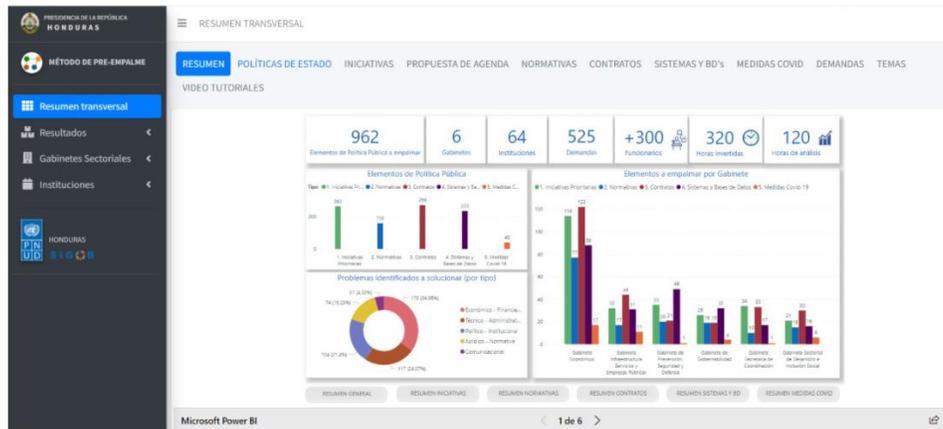
En el caso puntual de la SAPP se activó el módulo de gestión de asistencia (presencia) de personal para apoyar al marcaje de entradas y salidas debido a la prohibición de uso de controles biométricos por medidas de bioseguridad.



## Pre-empalme y Empalme

En el marco del Proyecto Regional PNUD – SIGOB la Jefatura de Innovación TI formo parte del equipo institucional de trabajo responsable de la validación y carga de información en la plataforma designada por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno.





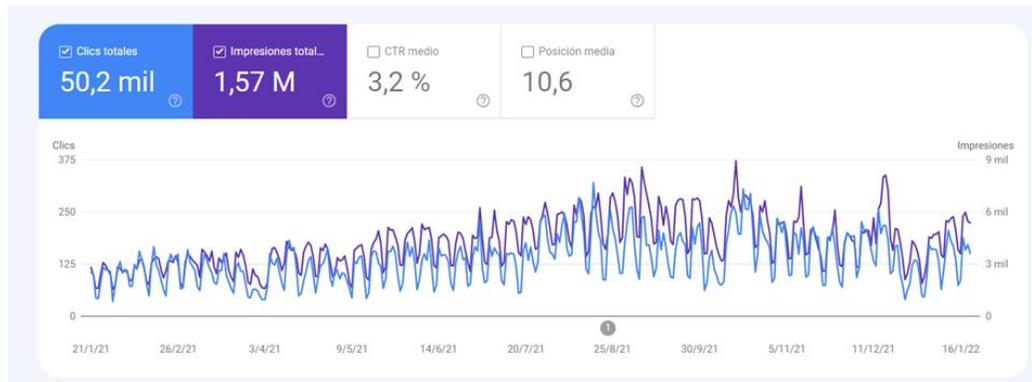
### Portal Web Institucional

Durante el año 2021 se registraron un total de 61,814 visitantes únicos, consiguiendo de acuerdo a la consola de rendimientos de búsqueda de Google 50,208 clics y 1,57 Millones de impresiones.

Dispositivo	Clics	Impresiones
Móviles	25,340	1,029,389
Ordenador	24,652	522,119
Tablet	216	17,845
	50,208	1,569,353

Desglosándose de acuerdo con la plataforma de uso un valor superior a 1 millón de impresiones (hits) usando dispositivos móviles, lo que muestra la importancia de utilizar un diseño responsivo adaptable.

El portal web está brindando información oportuna a todos los interesados en los proyectos de alianzas publico privadas regulados por esta Superintendencia.



## **GERENCIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES**

La Gerencia de Asuntos Institucionales, es la encargada de promover el desarrollo y los objetivos comunicacionales, así como implementar estrategias integrales, en aras de fortalecer la imagen y los vínculos institucionales.

Entre las funciones de la Gerencia se encuentran las siguientes:

- Ejecutar estrategias de comunicación interna y externa para el fortalecimiento de la imagen institucional.
- Redacción de comunicados de prensa, boletines informativos, avisos y preparación de declaraciones de prensa.
- Desarrollar contactos con los medios de comunicación e invitarles a cubrir las noticias cuando esto lo amerite.
- Desarrollar técnicas para enfrentar situaciones que se puedan afrontar dentro y fuera de la institución.
- Coordinar las actividades de divulgación y promoción Institucional de la SAPP, con medios de Comunicación.
- Diseñar y coordinar las publicaciones impresas y digitales de la SAPP.
- Elaboraciones de campañas informativas para ampliar el conocimiento de la población acerca de la SAPP y los proyectos supervisados para fortalecer la imagen Institucional.
- Realizar publicaciones en las redes sobre supervisiones, días festivos y actividades de la SAPP.
- Monitorear prensa, radial y televisiva, así como realizar recortes y archivo de notas relacionadas con la institución.
- Monitorear y analizar las redes sociales con el fin de detectar áreas de mejora para la institución y del acontecer de cada uno de los proyectos supervisados por la SAPP.
- Elaboración de historia y guion para la producción digital de contenidos Institucionales.
- Grabar, producir, editar y recopilar contenido visual para material digital que sea utilizado para promover las diferentes actividades o proyectos en las plataformas digitales de la institución.
- Fortalecer las diferentes plataformas digitales de la SAPP, generando y actualizando contenido.

A continuación, se pueden visualizar distintas formas de comunicación interna y externa desarrollada durante el año:

¡Conociendo la SAPP!

Proyecto APP

### AVANZA

La terminal de AVANZA, es un proyecto realizado mediante la modalidad de APP que realiza la prestación de servicios logísticos portuarios para minerales inorgánicos y carbón, enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas, con especial énfase hacia la satisfacción de todos los usuarios por la eficiencia de carga y descarga de los buques.

La Terminal de graneles inorgánicos de AVANZA, innovó en su construcción al ser el primer muelle en Honduras en ser construido a base de estructura prefabricados, lado mar, ayudando así a la preservación del ecosistema marino.

Superintendencia de Alianza Público Privada - [Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#)

## Comunicados, videos y brochure

**Facultades de la SAPP**

- **REGULAR**  
Verificar que las partes privada y publica cumplan las obligaciones y responsabilidades contenidas en los contratos APP.
- **SUPERVISAR**  
Asegurar la calidad de los servicios e indicadores de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de los proyectos APP.
- **FISCALIZAR**  
Auditar las operaciones de los proyectos APP.
- **SANCIONAR**  
Imponer sanciones por los incumplimientos de las obligaciones, dentro de las competencias atribuidas en la Ley y en los Contratos de APP.
- **NORMAR**  
Emitir e implementar normativas de cumplimiento obligatorio por los responsables de los proyectos APP.

La Superintendencia de Alianza Público - Privada (SAPP), es el Ente encargado de la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios realizados mediante la modalidad de Alianzas Público - Privadas, con el objetivo de velar por el desarrollo transparente y eficaz de los proyectos que contribuyen a la modernización del país.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS  
 SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA SAPP

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, PISO 23, BLVD. JUAN PABLO II, ESQUINA REPUBLICA DE COBEN,  
 2242-7830  
[www.sapp.gob.hn](http://www.sapp.gob.hn)  
[notificaciones@sapp.gob.hn](mailto:notificaciones@sapp.gob.hn)

Ver estadísticas Promocionar publicación

60 reproducciones · Le gusta a jimmymartinezhn

sapphn Conociendo sobre Centro Cívico Gubernamental, una de las concesiones en Honduras, supervisada y regulada por la SAPP. #SupervisiónSAPP #ProyectosAPP

30 de junio de 2021 · Ver traducción

Boletines Informativos y publicaciones

**BOLETIN INFORMATIVO**  
1 de octubre 2021

**Habilitación Torre 1 del CCG**

El Centro Cívico Gubernamental (CCG) "José Cecilio del Valle", ha sido construido mediante la modalidad de APP, diseñado para alojar un conjunto de instituciones del Estado de Honduras, el cual ofrece al ciudadano mayor facilidad y agilidad al momento de realizar sus trámites administrativos en las diferentes oficinas, seguridad y comodidad a los usuarios.

Actualmente se encuentra mantenimiento la Torre 2, Cuartos de estacionamiento, sumadores habilitados de la Torre 1.

El permiso provisional para el inicio de servicios de la unidad funcional Torre Contonante el 27 de septiembre, el moderno edificio consta de 23 plantas, más que comenzó a ser obra, por las siguientes instituciones:

1. Instituto Nacional de Estadística (INEC)
2. ADUANAS
3. Programa Nacional de Desarrollo (PROMADES)
4. Dirección de Servicio Civil
5. Secretaría M Ambiente
6. Secretario de Desarrollo Económico (SDE)
7. Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)
8. Secretario de Estado de la Presidencia (SEP)
9. Secretario de Finanzas (SEFIN)
10. Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogas y Farmacodependencia (IHADFA)
11. La Secretaría de Coordinación General de Gabinete (COGEG)
12. Dirección de Asuntos Disciplinarios Políticos (DIDADPOL)
13. Plan de Nación
14. Unidad Administrativa de Cooperación Exterior (Secretaría de Salud) (UACOE)
15. Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial (CICESC)

Esta millonaria inversión permitirá que el Estado des de ser el motor para convertirse en dueño de sus propias instalaciones y la SAPP con los Contratos APP, trabajo siempre velando por el cumplimiento de los

Superintendencia

**BOLETIN INFORMATIVO**  
1 de octubre 2021

**Medición de Tiempo en Espera en Cola en Zambrano**

Referente a la congestión vehicular en la caseta de peaje Zambrano, y como parte del proyecto Corredor Logístico, equipo de personal técnico de SAPP, ejecuta un arduo trabajo realizando mediciones adicionales de Tiempo en Espera en Cola (TEC), para ambos sentidos de circulación, en diferentes horarios, incluyendo los fines de semana, lo anterior, con el objetivo de recopilar datos estadísticos de tiempo real en espera de circulación y asegurar que se brinda a los usuarios un servicio efectivo.

Se realiza como método de medición lo estipulado contractualmente, denominado "método de las placas de rodaje", donde: (a) un equipo anota el número de placa de rodaje de los vehículos y la hora en que se detienen para formar cola; (b) otro equipo anota el número de placa de rodaje de los vehículos y la hora en que salen después de haber pagado el peaje; y (c) posteriormente se procesaron los datos en gabinete.

Este proceso se estará realizando en las diferentes estaciones de Peaje del país, por un mínimo de tres horas, para cada sentido de circulación.

Al hablar del Corredor Logístico, nos referimos a un proyecto de infraestructura vial realizado mediante la modalidad de Alianza Pública - Privada a cargo de la Concesionaria Vial de Honduras COVH, el cual consiste en la construcción, ampliación y mantenimiento de 391.8 kilómetros de carretera que atraviesa el país de manera estratégica, conectando la Región Sur con la Región Norte y cubriendo la Región Central.

La SAPP, como ente supervisor y regulador de los Contratos APP, trabaja siempre velando que se cumplan con cada una de las cláusulas estipuladas contractualmente.

Info@sapp.gov.hn  
superintendencia@sapp.gov.hn  
Superintendencia de Alianza Pública Privada - SAPP

**BOLETIN INFORMATIVO**  
1 de octubre 2021

**Habilitación Torre 1 del CCG**

El Centro Cívico Gubernamental (CCG) "José Cecilio del Valle", ha sido construido mediante la modalidad de APP, diseñado para alojar un conjunto de instituciones del Estado de Honduras, el cual ofrece al ciudadano mayor facilidad y agilidad al momento de realizar sus trámites administrativos en las diferentes oficinas, seguridad, comodidad y comodidad a los usuarios.

Actualmente se encuentra en operación y mantenimiento la Torre 2, Cuartos de estacionamiento, sumadores de la Torre 1.

El permiso provisional para el inicio de prestación de los servicios de la unidad funcional Torre 1, fue emitido por la Contonante el 27 de septiembre del presente año. Este moderno edificio consta de 23 niveles y un helipuerto, más que comenzó a ser obra en los siguientes días, por las siguientes instituciones gubernamentales:

1. Instituto Nacional de Estadística (INE)
2. ADUANAS
3. Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PROMADER)
4. Dirección de Servicio Civil
5. Secretario M Ambiente
6. Secretario de Desarrollo Económico (SDE)
7. Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)
8. Secretario de Estado de la Presidencia (SEP)
9. Secretario de Finanzas (SEFIN)
10. Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)
11. La Secretaría de Coordinación General de Gabinete (COGEG)
12. Dirección de Asuntos Disciplinarios Políticos (DIDADPOL)
13. Plan de Nación
14. Unidad Administrativa de Cooperación Exterior (Secretaría de Salud) (UACOE)
15. Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESC)

Esta millonaria inversión permitirá que el Estado des de ser el motor para convertirse en dueño de sus propias instalaciones y la SAPP como ente regulador de los Contratos APP, trabajo siempre velando por el cumplimiento de ellos.

Info@sapp.gov.hn  
superintendencia@sapp.gov.hn  
Superintendencia de Alianza Pública Privada - SAPP

**FACULTADES DE LA SAPP**

- EMITIMOS NORMATIVAS**  
Emitimos normativas reguladoras de cumplimiento obligatorio para Concesionarios, Operadores y Agentes regulados, acorde a los contratos regidos por la Ley de Promoción de Alianza Pública Privada.
- REGULAMOS**  
Regulamos que los concesionarios, inversionistas, fiduciarios u operadores, cumplan con su responsabilidad en el marco de los Contratos Alianza de Público-Privado.
- SUPERVISAMOS**  
Supervisamos la calidad de las obras, servicios e indicadores de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de los proyectos App.
- FISCALIZAMOS**  
Fiscalizamos los ingresos de los Proyectos APPs, enmarcados en los principios de transparencia.
- SANCIONAMOS**  
Sancionamos a quienes no cumplan con su responsabilidad, dentro de las competencias atribuidas en la Ley y en los Contratos de APPs.

¡CONOCIENDO LA SAPP!

sapph

21 Octubre

**DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS**

La SAPP, felicitó en su día y reconoce la gran labor que esta noble institución realiza, velando siempre por la paz y el orden público de nuestro país.

Ver estadísticas Promocionar publicación

Les gusta a jimmymartinezhn y 5 más

sapph ¡Felicidades a las Fuerzas Armadas de Honduras! #21octubre

21 de octubre de 2021 · Ver traducción

## **REGIONAL SAN PEDRO SULA**

Con el propósito de promover el Desarrollo integral del país, se crea en la ciudad de San Pedro Sula la oficina regional de la Superintendencia de las Alianzas publico privadas.

Creada bajo iniciativa, aprobada en el pleno de superintendentes con el propósito de atender todas las exigencias que presentan los contratos de concesión de la zona Norte-Occidente de nuestro país, así como de sus concesionarios.

En tal sentido y cumpliendo los requisitos que establece la ley, en el año 2020, se da la apertura de las oficinas de SAPP regional SPS, la cual es fundamental conforme al modelo organizacional implementado por la misma institución, apegados a la modernización y fortalecimiento de los proyectos diseñados para infraestructura vial, urbana, portuaria y aeroportuaria.

Desde sus inicios los proyectos localizados en la zona nor-occidental demandan muchas exigencias, por lo que la presencia de nuestro personal capacitado es necesario para cumplir los propósitos de cada concesión en base a la aplicación de sus contratos.

SAPP SPS, a la fecha es una oficina de mucha importancia, logísticamente viable y con fácil acceso a las partes involucradas como ser concedente, concesionario y usuarios de cada proyecto.

La superintendencia de Alianzas Publico Privadas como ente del estado encargado de normar, regular, fiscalizar, supervisar, sancionar los proyectos diseñados bajo la modelo APP ,en el cumplimiento de sus atribuciones en base a ley y sus obligaciones contraídas en las cláusulas contractuales de las Alianzas publico privadas suscritas por el estado de Honduras, logran un país más competitivo ,con la visión de atraer y reforzar la inversión en infraestructura, logística de primer nivel con estándares de eficiencia calificados para la región, además brindando beneficios tanto en disminución de tiempos, así como proceso ágil de las importaciones en el caso de infraestructura portuaria, lo cual marca una disminución en los costos de los usuarios, representando esto un marcado ahorro de divisas para el país y un beneficio para sus habitantes.

Entre los proyectos que SAPP SPS tiene bajo su responsabilidad, tenemos:

◆ **En infraestructura Portuaria:**

- Terminal de Contenedores
- Terminal de Graneles

◆ **En infraestructura Vial:**

- Corredor logístico (tramo la Barca-Puerto Cortes)
- Corredor Lenca etapa-I, II, III

- SPS Siglo XXI
- La Lima Mi Ciudad está en Desarrollo.
- ◆ **Infraestructura Aeroportuaria:**
  - En el 2021 se brindó apoyo a la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios **EHISA**, misma que ha sido creada para manejar la operatividad de los aeropuertos de San Pedro Sula, la Ceiba y Roatán.

Cada una de estas concesiones son de suma importancia y aporte altamente significativo para el país.

Aseguramos, que con la creación de SAPP SPS se logra una atención personalizada tanto en supervisiones, visitas de campo, así como en los diferentes procesos que definen un proyecto bajo modelo APP, apegándonos al objetivo de dar solución a los problemas que enfrentan en el día a día de sus operaciones y a la vez asegurando el éxito de la concesión por el tiempo que el estado ha tenido la confianza de brindar determinado bien, previo proceso de adjudicación y con la debida transparencia.

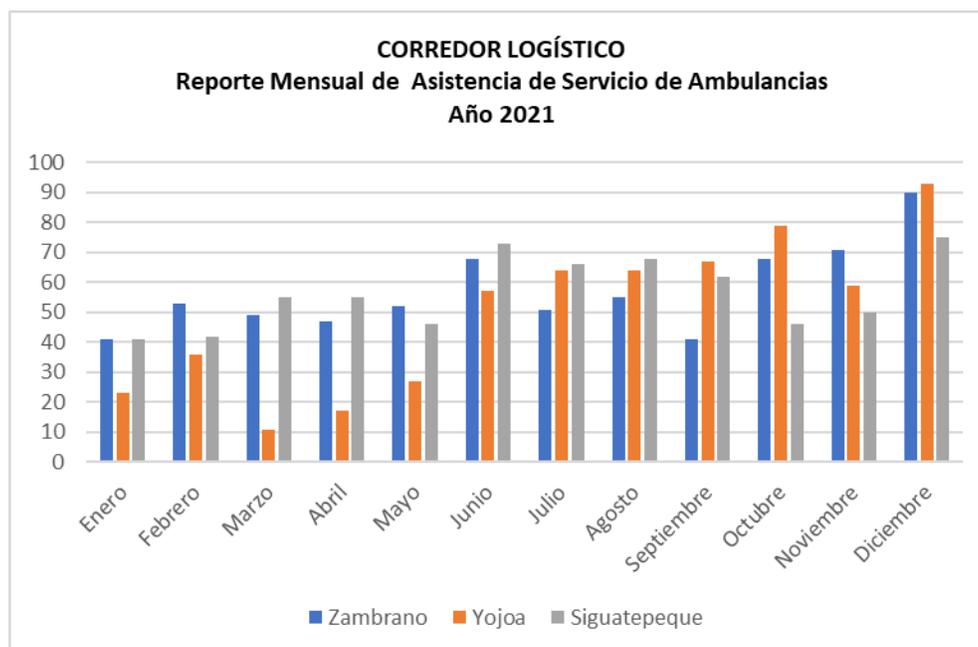
Así mismo, es importante mencionar que con la creación y desarrollo de cada concesión garantizamos un efecto favorable en cada zona, ya que se genera oportunidades tanto de empleos directos e indirectos para los ciudadanos.

# ANEXOS

## ANEXO NO. 1 SERVICIOS CONEXOS -CORREDOR LOGISTICO

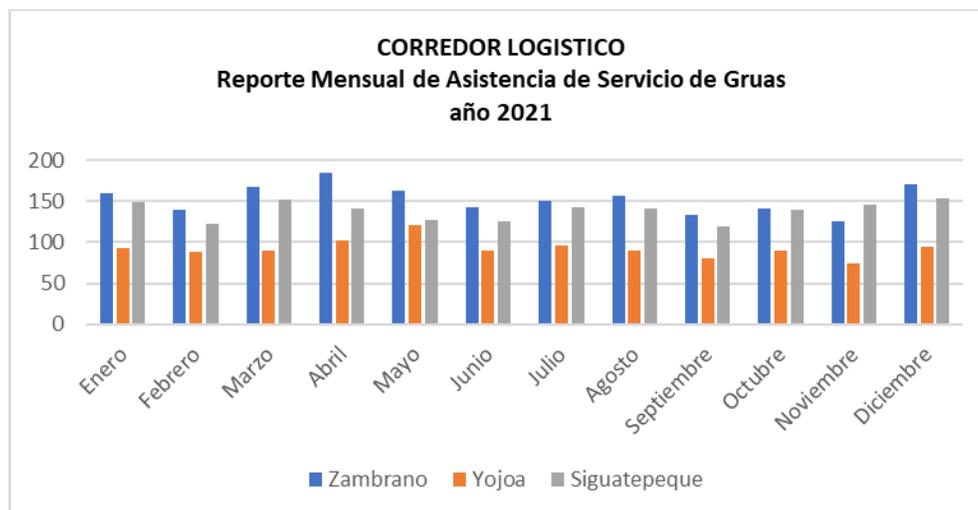
### REPORTE DE ASITENCIA DE SERVICIO DE AMBULANCIAS

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	41	23	41
Febrero	53	36	42
Marzo	49	11	55
Abril	47	17	55
Mayo	52	27	46
Junio	68	57	73
Julio	51	64	66
Agosto	55	64	68
Septiembre	41	67	62
Octubre	68	79	46
Noviembre	71	59	50
Diciembre	90	93	75
<b>Total</b>	<b>686</b>	<b>597</b>	<b>679</b>



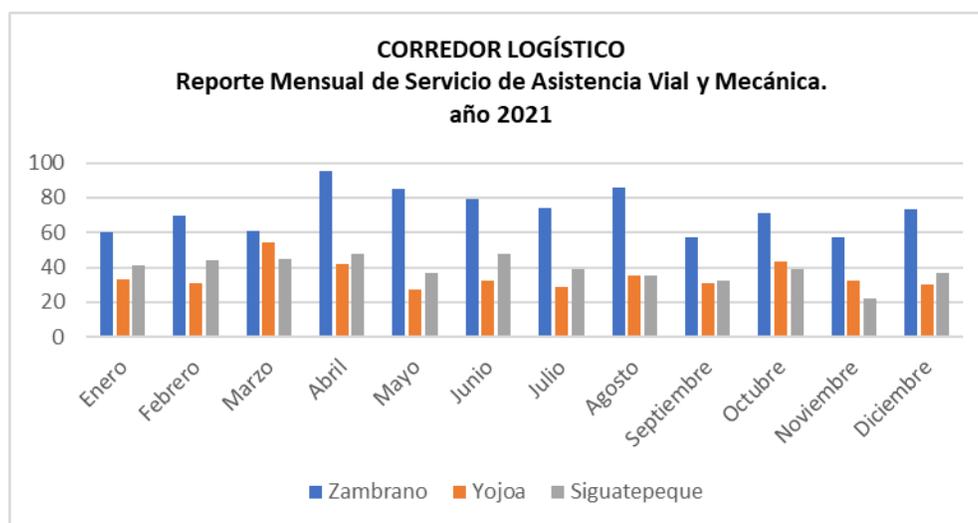
REPORTE DE ASISTENCIA DE SERVICIOS DE GRUA

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatopeque
Enero	159	92	149
Febrero	140	88	122
Marzo	167	89	152
Abril	185	102	141
Mayo	162	120	127
Junio	142	90	126
Julio	150	96	142
Agosto	156	90	141
Septiembre	133	80	119
Octubre	141	89	140
Noviembre	125	74	145
Diciembre	171	94	154
<b>Total</b>	<b>1,831</b>	<b>1,104</b>	<b>1,658</b>



**REPORTE DE ASITENCIA VIAL Y MECANICA**

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatpeque
Enero	60	33	41
Febrero	70	31	44
Marzo	61	54	45
Abril	95	42	48
Mayo	85	27	37
Junio	79	32	48
Julio	74	29	39
Agosto	86	35	35
Septiembre	57	31	32
Octubre	71	43	39
Noviembre	57	32	22
Diciembre	73	30	37
<b>Total</b>	<b>868</b>	<b>419</b>	<b>467</b>



## ANEXO NO. 2 TRÁFICO VEHICULAR EXONERADO -CORREDOR LOGISTICO

## Estación de Peaje Zambrano

Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	7,251	6,884	7,463	6,828	7,295	7,470	7,622	7,883	7,360	7,115	7,736	7,262	88,169
Pesados 2 Ejes Bus	774	611	939	535	558	584	598	751	847	650	1,048	586	8,481
Pesados 3 Ejes Bus	15	23	44	8	15	16	16	20	27	16	49	31	280
Pesados 4 Ejes Bus	2	4	5	1	2	7	5	4	4	3	8	3	48
Pesados 5 Ejes Camión	12	51	93	8	6	4	11	10	2	6	78	18	299
Pesados 6 Ejes Camión	1	9	2	2	0	4	2	4	0	0	4	1	29
Pesados 7 Ejes Camión	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Pesados 8 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pesados 9 Ejes Camión	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
EEL Montacarga Liviano	0	6	13	17	14	14	12	0	0	0	0	0	76
EEF Montacarga Pesado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>8,064.00</b>	<b>7,590.00</b>	<b>8,559.00</b>	<b>7,399.00</b>	<b>7,890.00</b>	<b>8,099.00</b>	<b>8,266.00</b>	<b>8,672.00</b>	<b>8,240.00</b>	<b>7,790.00</b>	<b>8,923.00</b>	<b>7,901.00</b>	<b>97,393.00</b>

## Estación de Peaje Yojoa

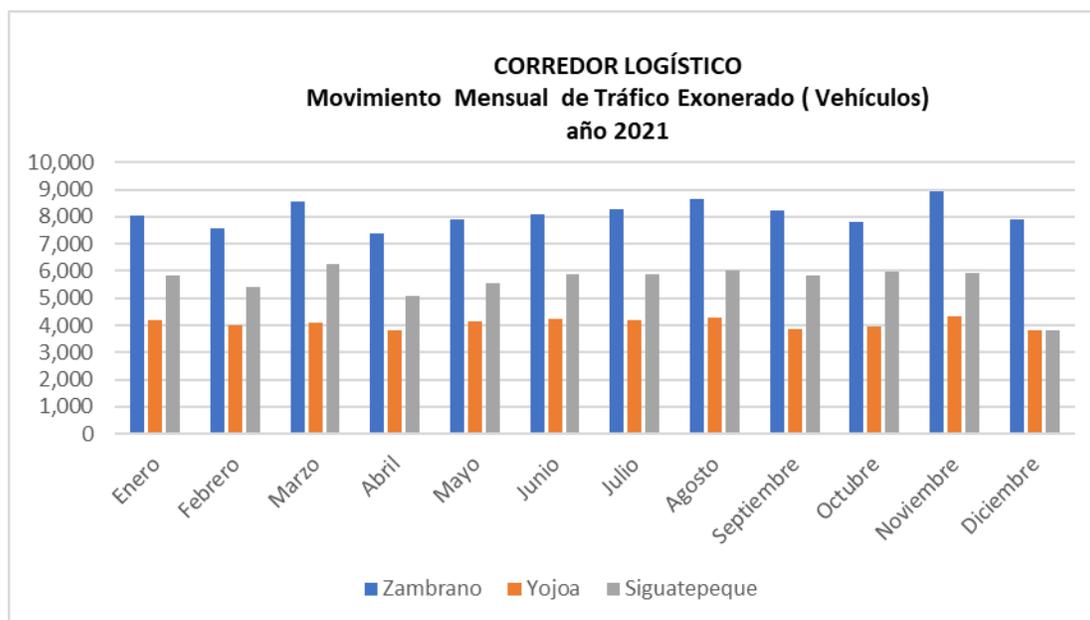
Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	3,771	3,630	3,602	3,504	3,840	3,842	3,827	3,938	3,500	3,587	3,703	3,439	44,183
Pesados 2 Ejes Bus	411	298	402	251	296	363	318	313	353	330	539	331	4,205
Pesados 3 Ejes Bus	4	13	20	12	4	2	5	5	14	9	18	11	117
Pesados 4 Ejes Bus	1	0	2	3	0	1	0	0	2	0	1	2	12
Pesados 5 Ejes Camión	10	53	51	13	16	7	11	3	0	6	87	9	266
Pesados 6 Ejes Camión	0	8	5	0	0	0	1	1	1	0	5	2	23
Pesados 7 Ejes Camión	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Pesados 8 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montacarga liviano EEL	5	10	7	10	5	7	5	0	0	0	0	0	49
Montacarga pesado EEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>4,202</b>	<b>4,015</b>	<b>4,089</b>	<b>3,793</b>	<b>4,161</b>	<b>4,222</b>	<b>4,167</b>	<b>4,260</b>	<b>3,870</b>	<b>3,932</b>	<b>4,353</b>	<b>3,794</b>	<b>48,858</b>

## Estación de Peaje Siguatepeque

Tipo de Vehículo	Mes												Total Tráfico
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Livianos	5,265	4,892	5,453	4,720	5,129	5,351	5,456	5,562	5,348	5,494	5,065	5,064	62,799
Pesados 2 Ejes Bus	544	412	672	318	387	469	401	426	454	434	762	488	5,767
Pesados 3 Ejes Bus	4	20	55	23	13	17	15	17	21	16	69	28	298
Pesados 4 Ejes Bus	2	0	2	1	1	1	2	2	3	3	3	6	26
Pesados 5 Ejes Camión	10	50	77	14	13	3	10	7	2	7	31	10	234
Pesados 6 Ejes Camión	2	8	8	2	1	2	2	5	0	0	4	0	34
Pesados 7 Ejes Camión	0	3	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	6
Pesados 8 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Pesados 9 Ejes Camión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montacarga liviano EEL	1	6	9	13	20	14	17	0	0	0	0	0	80
Montacarga pesado EEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T02 Transportista	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>5,828</b>	<b>5,391</b>	<b>6,276</b>	<b>5,091</b>	<b>5,565</b>	<b>5,859</b>	<b>5,903</b>	<b>6,020</b>	<b>5,828</b>	<b>5,954</b>	<b>5,934</b>	<b>5,596</b>	<b>69,245</b>

## Resumen de tráfico Vehicular Exonerado

Mes	Estaciones de Peaje		
	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	8,064	4,202	5,828
Febrero	7,590	4,015	5,391
Marzo	8,559	4,089	6,276
Abril	7,399	3,793	5,091
Mayo	7,890	4,161	5,565
Junio	8,099	4,222	5,859
Julio	8,266	4,167	5,903
Agosto	8,672	4,260	6,020
Septiembre	8,240	3,870	5,828
Octubre	7,790	3,932	5,954
Noviembre	8,923	4,353	5,934
Diciembre	7,901	3,794	3,794



ANEXO NO. 3 ESTADOS FINANCIEROS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y  
CONCILIACIÓN DE INGRESOS 2021

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

*(Cifras en Lempiras-Redondeo a dos decimales)*

**ACTIVOS**

**Activos Corrientes**

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	L.	<u>125,863,029.84</u>
<b>Total Activos Corrientes</b>	L.	<b><u>125,863,029.84</u></b>

**Activos No Corrientes**

Propiedades, Planta y Equipo - Neto	L.	<u>2,167,468.10</u>
<b>Total Activo No Corriente</b>	L.	<b><u>2,167,468.10</u></b>

<b>TOTAL ACTIVO</b>	L.	<b><u>128,030,497.94</u></b>
---------------------	----	------------------------------

**PASIVO**

**Pasivos Corrientes**

Cuentas Pagar	L.	<u>1,461,636.68</u>
---------------	----	---------------------

**Pasivos No Corrientes**

Pasivo Laboral	L.	<u>20,229,201.10</u>
<b>Total Pasivos</b>	L.	<b><u>21,690,837.78</u></b>

<b>PATRIMONIO</b>	L.	<u>106,344,160.16</u>
-------------------	----	-----------------------

<b>Total Patrimonio</b>	L.	<b><u>106,344,160.16</u></b>
-------------------------	----	------------------------------

<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>	L.	<b><u>128,034,997.94</u></b>
----------------------------	----	------------------------------

LIC. DAVID RICARDO NASSER  
 Gerencia de Servicios Compartidos



RAMON EMILIO BANEGAS  
 Contador General



## SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA

ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Codigo de Cuenta	Gastos de Funcionamiento	Total
	<b>INGRESOS</b>	<b>62,380,115.63</b>
10000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>53,625,393.41</b>
11000	<b>Personal Permanente</b>	<b>42,781,693.32</b>
11100	<b>Sueldos y Salarios</b>	<b>31,446,927.39</b>
11500	<b>Aginaldo y Décimo cuarto mes de Salario</b>	<b>5,129,382.22</b>
11510	Decimo tercer mes de salario	2,608,030.42
11520	Decimo cuarto mes de salario	2,521,351.80
11600	<b>Complementos</b>	<b>1,400,882.29</b>
11610	<b>Bono de Vacaciones</b>	<b>1,400,882.29</b>
11700	<b>Contribuciones Patronales</b>	<b>4,804,501.42</b>
11710	Injupemp	3,796,690.35
11750	IHSS	552,005.98
11760	Infop	455,805.09
12000	<b>Personal no permanente</b>	<b>1,428,812.50</b>
12100	<b>Sueldos básicos</b>	<b>1,128,812.50</b>
15000	<b>Asistencia Social al Personal</b>	<b>5,000.00</b>
15100	Otras Asistencia Social al Personal (Ayuda Funebres)	5,000.00
16000	<b>Beneficios y Compensaciones</b>	<b>9,709,887.59</b>
16100	<b>Beneficios</b>	<b>5,161,875.02</b>
	<b>Bonificación Habitual Anual</b>	<b>5,161,875.02</b>
	Estipendio	1,372,627.92
	Pasivo Laboral	-
	Reserva para pago de prestaciones	3,175,384.65
	Reserva de Capital	-
20000	<b>Servicios No Personales</b>	<b>7,317,030.81</b>
21000	<b>Servicios Basicos</b>	<b>116,412.12</b>
21100	Energia Eléctrica	116,412.12
21400	<b>Comunicaciones</b>	<b>-</b>
21420	Telefono Públicos (fijos)	-
22000	<b>Alquileres y Derechos sobre bienes intangibles</b>	<b>1,399,854.96</b>
22100	Alquiler de Oficina	1,399,854.96
22200	<b>Alquileres de Equipo y Maquinaria</b>	<b>682,443.58</b>
22220	Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-
22900	Otros alquileres (copiadora, sillas y mesa IAP)	682,443.58
23000	<b>Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza</b>	<b>189,289.61</b>
23100	Mantenimiento y reparaciones de Edificio	12,044.63
23200	Mantenimiento y Reparacion Vehiculo	171,494.98
23300	<b>Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo</b>	<b>5,750.00</b>
23360	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	5,750.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	-
24000	<b>Servicios Profesionales</b>	<b>2,974,739.29</b>
24100	Servicios de Contabilidad y Auditoria	-
24300	Servicio Juridico	35,000.00
24500	Servicios Técnicos de Capacitación	36,415.26
24600	Servicio de Informatica y Sistemas Computarizados	1,203,324.05
24720	Servicio de monitoreo y evaluación	1,699,999.98
25000	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>	<b>1,543,000.98</b>
25100	Servicio de Transporte	<b>26,911.67</b>
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	158,914.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,213,652.54
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	11,860.69
25700	Servicio de Internet (Columbus) y Cable color	131,662.08
25900	Otros servicios comerciales y financieros (Cable)	-
26000	<b>Pasajes y Viaticos</b>	<b>374,528.49</b>
26100	<b>Pasajes</b>	<b>5,383.99</b>
26110	Pasajes Nacionales	5,383.99
26120	Pasajes al exterior	-
26200	<b>Viáticos</b>	<b>369,144.50</b>
26210	Viáticos Nacionales	369,144.50
26220	Viáticos al Exterior	-

Cuenta	Gastos de Funcionamiento	Total
27000	Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales	36,761.78
27200	Tasas	36,761.78
	Matrícula anual del vehículo y Tasas	36,761.78
29000	Otros servicios No Personales	-
29200	Servicios de Vigilancia	-
30000	Materiales y Suministros	376,537.18
31000	Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales	82,907.50
31100	Alimentos y Bebidas para personas	82,907.50
32000	Prendas de Vestir, Materiales y Accesorios para costura	-
32310	Prendas de Vestir	-
33000	Productos de Papel y Cartón	19,747.53
33100	Productos de Papel y Cartón (Papel higienico)	17,747.53
33300	Productos de Artes Graficas(Impresos, formularios, boletines y calendarios)	-
33400	Papel de escritorio (Papel Bond y Otros)	-
33500	Libros, Revistas y Periódicos	2,000.00
35000	Productos Químicos, Farmaceuticos, Combustible y Lubricantes	229,660.35
35100	Productos Quimicos	-
35200	Proctos Farmaceuticos y Medicinal	10,610.75
35600	Combustibles y Lubricantes	219,049.60
35610	Gasolina	79,592.78
35620	Diesel	139,456.82
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	-
35800	Producto de Material Plastico	-
36000	Productos Metalicos	-
36900	Otros Productos Metalicos	-
39000	Otros Materiales y Suministros	44,221.80
39100	Elementos de limpieza y aseo personal (Detergentes, jabones, desodorantes ambientales, etc)	2,156.90
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (Lapices, Lapiceros, sellos, etc)	25,030.64
39300	Utiles y Materiales Eléctricos (Baterias, Llaves, etc)	3,309.26
39400	Utensilios de cocina y comedor	375.00
39600	Repuestos y Accesorios	-
39500	Instrumentales, Materiales y Suministros Medicos Y Laboratorio	13,350.00
39530	Material Medico Quirurjico Menor	13,350.00
40000	Bienes Capitalizables	1,061,154.23
42000	Maquinarias y Equipos	666,384.71
42100	Equipo de Oficinas y Muebles	84,301.00
42110	Muebles Varios de Oficina	84,301.00
42120	Equipo Varios de Oficina	-
42500	Equipos de Comunicación Señalamiento	264,527.60
42510	Equipo de Comunicación	264,527.60
42600	Equipo para computación	317,556.11
45000	Activos Intangibles	394,769.52
45100	Aplicaciones Informáticas (Licencias de software)	394,769.52
	<b>Gasto Año 2021</b>	<b>62,380,115.63</b>
	<b>Resultado de Operación</b>	<b>-</b>



  
**DAVID RICARDO NASSER**  
**Gerente Servicios Compartidos**



  
**RAMON EMILIO BANEZ**  
**Contador General**

Codigo de Cuenta	Gastos de Funcionamiento	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES	53,625,393.41
11000	Personal Permanente	42,761,093.32
11100	Sueldos y Salarios	31,446,927.39
11500	Aguinaldo y Décimo cuarto mes de Salario	5,129,362.22
11510	Décimo tercer mes de salario	2,608,030.42
11520	Décimo cuarto mes de salario	2,521,331.80
11600	Complementos	1,400,882.29
11610	Bono de Vacaciones	1,400,882.29
11700	Contribuciones Patronales	4,804,501.42
11710	Injuemp	3,796,690.35
11750	IHSS	552,005.96
11760	Infp	455,805.09
12000	Personal no permanente	1,128,812.50
12100	Sueldos básicos	1,128,812.50
15000	Asistencia Social al Personal	5,000.00
15100	Otras Asistencia Social al Personal (Ayuda Funebres)	5,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	9,709,887.59
16100	Beneficios	5,161,875.02
	Beneficiación Habitual Anual	3,161,875.02
	Esipendio	1,372,627.92
	Pasivo Laboral	
	Reserva para pago de prestaciones	3,175,384.65
	Reserva de Capital	
20000	Servicios No Personales	7,317,030.81
21000	Servicios Básicos	116,412.12
21100	Energía Eléctrica	116,412.12
21400	Comunicaciones	
21420	Teléfono Públicos (fijo)	
22000	Alquileres y Derechos sobre bienes intangibles	1,399,854.96
22100	Alquiler de Oficina	1,399,854.96
22200	Alquileres de Equipo y Maquinaria	682,443.58
22220	Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	
22900	Otros alquileres (copiadora, sillas y mesa IAP)	682,443.58
23000	Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza	189,289.61
23100	Mantenimiento y reparaciones de Edificio	12,044.63
23200	Mantenimiento y Reparación Vehículo	171,494.98
23300	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	5,750.00
23360	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	5,750.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	
24000	Servicios Profesionales	2,974,739.29
24100	Servicios de Contabilidad y Auditoría	
24300	Servicio Jurídico	35,000.00
24500	Servicios Técnicos de Capacitación	36,415.26
24600	Servicio de Informática y Sistemas Computarizados	1,203,324.05
24720	Servicio de monitoreo y evaluación	1,699,999.98
25000	Servicios Comerciales y Financieros	1,543,000.98
25100	Servicio de Transporte	26,911.67
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	158,914.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,213,652.54
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	11,860.69
25700	Servicio de Internet (Columbus) y Cable color	131,662.08
25900	Otros servicios comerciales y financieros (Cable)	
26000	Pasajes y Viáticos	374,528.49
26100	Pasajes	5,383.99
26110	Pasajes Nacionales	5,383.99
26120	Pasajes al exterior	
26200	Viáticos	369,144.50
26210	Viáticos Nacionales	369,144.50
26220	Viáticos al Exterior	
27000	Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales	36,761.78
27200	Tasas	36,761.78
	Matrícula anual del vehículo y Tasas	36,761.78
29000	Otros servicios No Personales	
29200	Servicios de Vigilancia	
30000	Materiales y Suministros	376,537.18
31000	Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales	82,907.50
31100	Alimentos y Bebidas para personas	82,907.50
32000	Prendas de Vestir, Materiales y Accesorios para costura	
32310	Prendas de Vestir	
33000	Productos de Papel y Cartón	19,747.53
33100	Productos de Papel y Cartón (Papel higiénico)	17,747.53
33300	Productos de Artes Gráficas (Impresos, formularios, boletines y calendarios)	
33400	Papel de escritorio (Papel Bond y Otros)	
33500	Libros, Revistas y Periódicos	2,000.00
35000	Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustible y Lubricantes	229,660.35
35100	Productos Químicos	
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinal	10,610.75
35600	Combustibles y Lubricantes	219,049.60
35610	Gasolina	79,502.78
35620	Diesel	139,456.82
35650	Aceites y Graso Lubricantes	
35800	Producto de Material Plástico	
36000	Productos Metálicos	
36300	Otros Productos Metálicos	
39000	Otros Materiales y Suministros	44,221.80
39100	Elementos de limpieza y aseo personal (Detergentes, jabones, desodorantes ambientales, etc)	2,156.90
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (Lápices, Lápiceros, sellos, etc)	25,030.64
39300	Utiles y Materiales Eléctricos (Baterías, Llaves, etc)	3,309.26
39400	Utensilios de cocina y comedor	375.00
39600	Repuestos y Accesorios	
39500	Instrumentales, Materiales y Suministros Médicos Y Laboratorio	13,350.00
39520	Material Médico Quirúrgico Menor	13,350.00
40000	Bienes Capitalizables	1,061,154.23
42900	Maquinarias y Equipos	666,384.71
42100	Equipo de Oficinas y Muebles	84,301.00
42110	Muebles Varios de Oficina	84,301.00
42120	Equipo Varios de Oficina	
42300	Equipos de Comunicación Señalamiento	264,527.80
42510	Equipo de Comunicación	264,527.80
42600	Equipo para computación	317,556.11
45000	Activos Intangibles	394,769.52
45100	Aplicaciones Informáticas (Licencias de software)	394,769.52
	Resultado Operación	62,380,115.63





TRANSFERENCIAS , 2021

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Transferencias De Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyecto Terminal De Contenedores OPC	0.00	0.00	8,019,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,019,507.00
Proyecto Siglo XXI	0.00	0.00	0.00	0.00	2,126,037.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,126,037.86
Carretera Gracias	0.00	0.00	43,000.00	794,751.01	0.00	57,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	895,351.01
Aeropuertos de Honduras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	469,757.85	0.00	0.00	469,757.85
Corredor Logístico	388,485.75	812,679.63	521,009.88	500,466.68	1,013,036.00	499,041.74	512,145.14	0.00	506,746.76	522,552.33	514,203.98	1,054,441.35	6,844,809.24
Registro de la Propiedad Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,059.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,059.26
Telecomunicaciones y la Tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Terminal de Graneles	526,301.83	721,971.32	739,870.11	324,562.61	822,267.65	410,683.03	418,287.16	0.00	562,357.09	832,746.45	281,430.59	630,592.08	6,271,069.92
ENEE Distribución	3,881,196.42	7,709,016.22	3,827,425.93	3,822,085.11	7,631,802.86	3,809,686.23	3,810,426.70	0.00	3,795,286.51	3,762,359.37	3,723,571.28	7,210,016.87	52,982,873.50
La Lima Mi Ciudad En Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro Cívico Gubernamental	0.00	1,093,913.83	125,796.09	172,898.59	207,024.63	223,729.74	0.00	0.00	511,967.64	0.00	622,174.15	882,743.70	3,840,248.37
Aporte Por Regulación (Pediente confirmar valores por SEFIN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>4,795,984.00</b>	<b>10,337,581.00</b>	<b>13,276,649.91</b>	<b>5,624,764.00</b>	<b>15,000,169.00</b>	<b>5,106,800.00</b>	<b>4,740,859.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,378,758.00</b>	<b>5,287,745.00</b>	<b>5,141,380.00</b>	<b>9,777,794.00</b>	<b>81,555,714.01</b>

RAMON EMILIO BERNALDEZ
   
 Contador General

DAVID RICARDO VÁSQUEZ
   
 Gerente Servicios Compañías